



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 49

---

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS**

**Sesión Plenaria núm.: 49**

**Celebrada el día 10 de junio de 1997, en Fuensaldaña  
(Continuación de la sesión celebrada el día 9 de junio de 1997)**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
  - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 474-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a razones que impiden al Presidente de la Junta defender un trato fiscal igualitario y una consideración política solidaria para la Comunidad de Castilla y León mediante acuerdos políticos para la reforma del Estatuto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
  - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 480-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a reduccionismo del «hecho español» a una obra castellana, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
  - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 513-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a cantidades presupuestadas para la construcción del Centro de Salud de Tejares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 652-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a si comparte el Presidente de la Junta las declaraciones de la Consejera de Economía sobre Caja España, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 654-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a acciones realizadas para el mantenimiento de la fábrica azucarera de Veguellina de Órbigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 656-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a informaciones sobre las soluciones al paso del ferrocarril por la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 657-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.<sup>a</sup> Crespo Lorenzo, relativa a convocatoria de la Consejería de Industria de plazas de interinos con nivel 14, no ofertadas a funcionarios de nivel 10-12, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 658-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a razón de las gestiones realizadas por los funcionarios del Servicio Territorial de Medio Ambiente en Burgos con el Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros tendentes a no cobrar las deudas a la Unión Temporal de Empresas adjudicataria de las obras del sellado del vertedero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 659-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a declaraciones del Vicepresidente de la Junta tras el debate de la moción de censura en la Diputación de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 660-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a abono de las ayudas concedidas en la Convocatoria de 1995 para creación de empleo como trabajadores autónomos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 664-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a medidas para reparar el impacto ocasionado por la apertura de un nuevo camino en el Monte de Utilidad Pública «Velilla» a Muelas de los Caballeros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 666-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a ejecución de la partida presupuestaria para la rehabilitación del Teatro Principal de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 668-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a gestiones sobre la ubicación de los Archivos de TVE y NO-DO en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.

- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 669-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.<sup>a</sup> Carmen García-Rosado y García, relativa a iniciativas sobre la designación de la Sede de los Archivos de TVE y NO-DO en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
3. Interpelación, I. 36-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a compromisos adquiridos y acciones previstas respecto al Racismo en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 137, de 28 de abril de 1997.
4. Moción, I. 29-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general orientada a la corrección de las consecuencias que las inclemencias climatológicas provocan en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
5. Moción, I. 32-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política de Empleo y Crecimiento Económico, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
6. Moción, I. 35-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 131, de 12 de abril de 1997, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 310-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a gestiones sobre el crecimiento del Presupuesto del Estado para 1997 tendentes al mantenimiento y mejora de los servicios de Educación y Sanidad en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 80, de 24 de septiembre de 1996.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 512-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a propuesta de celebración de un referendun sobre la integración de España en la estructura militar de la OTAN, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 592-I, presentada por el Procurador D. Fernando Zamácola Garrido, relativa a solicitud al Gobierno de España de iniciación de las obras de infraestructura ferroviaria denominada Variante Norte o Variante Guadarrama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 140, de 9 de mayo de 1997.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 595-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a utilización de carácter turístico o de transporte de determinadas líneas férreas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 597-I, presentada por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a convocatoria de los concursos de traslados con carácter previo a los de pruebas selectivas para ingreso en la Administración de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.

12. Proposición No de Ley, P.N.L. 619-I, presentada por el Procurador D. Jesús Cuadrado Bausela, relativa a traspaso de funciones y servicios en materia de educación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 145, de 29 de mayo de 1997.
13. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila).

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	3010	Intervención del Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular) para una cuestión de orden.	3023
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3010	Es contestado por el Presidente, Sr. Estella Hoyos.	3023
<b>Sexto punto del Orden del Día.</b>		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3023
<b>Moción I 35-II</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica al Pleno la alteración del Orden del Día.	3024
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	3010	<b>Octavo punto del Orden del Día (antes noveno).</b>	
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Moción.	3010	<b>PNL 592-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3012	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	3024
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3012	Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3024
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	3013	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3024
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3014	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3025
Intervención del el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	3016	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	3027
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	3018	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	3028
<b>Séptimo punto del Orden del Día. PNL 310-I</b>		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3029
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	3018	Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	3030
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3018	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	3031
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	3019	<b>Noveno punto del Orden del Día (antes décimo).</b>	
En turno en de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	3020	<b>PNL 595-I</b>	
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3022	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	3031
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida, con la incorporación de la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida. Es rechazada.	3023	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3032
		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	3033

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida)	3033	En turno en contra o, en su caso, fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3048
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	3035	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3049
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3035	Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	3050
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3036	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3052
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3038		
<b>Décimo punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 512-I</b>		<b>Decimotercer punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 15.</b>	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	3038	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	3052
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3038	Intervención del Procurador Sr. Mesón Salvador (Grupo Socialista) para la defensa de las Enmiendas mantenidas por su Grupo para su defensa en Pleno.	3052
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	3039	En turno en contra, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	3054
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida)	3041	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Mesón Salvador (Grupo Socialista).	3055
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	3043	En turno de dúplica, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	3057
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	3043	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que las Enmiendas 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida han sido retiradas.	3057
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	3044	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación los Artículos del Proyecto de Ley, así como las distintas Enmiendas debatidas, Disposiciones Transitorias, Disposición Final, Anexos I y II, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Es aprobado el Proyecto de Ley.	3057
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3045	Intervención del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	3058
<b>Undécimo punto del Orden del Día. PNL 597-I</b>		<b>Decimocuarto punto del Orden del Día.</b>	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno el traslado a una próxima sesión de la PNL 597-I. Es aceptado.	3045	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	3059
<b>Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 619-I</b>		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la designación de don Juan Carlos Tomás Domínguez y don José Campo Guardiola como nuevos Consejeros Generales de Caja España de Inversiones, Cajas de Ahorros y Monte de Piedad, en sustitución de don Francisco López Chillón y don Antonio Herreros Herreros, respectivamente. Son aprobadas ambas designaciones.	3059
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	3045	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	3059
Intervención del Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	3045	Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.	3059
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Vicente (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Enmienda presentada por su Grupo.	3047		

(Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se reanuda la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de Incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para la presentación de la Moción, por el Grupo de Izquierda Unida, el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien. Buenos días, señor Presidente, Señorías. Efectivamente, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para presentar la Moción que corresponde a la Interpelación que debatimos en el Pleno del mes pasado y que veníamos a hacer un recordatorio de que durante los tres primeros meses de este año, pues se han producido infinidad de incendios forestales que han afectado a más de tres mil hectáreas arboladas; en definitiva, se han arrasado, se han quemado, pues más superficie arbolada que durante todo el año mil noventa y seis.

Y decíamos que esta situación, la proliferación de incendios y la importancia que han tenido en cuanto a la quema de más de tres mil hectáreas –vuelvo a repetir– de superficie arbolada, venían a demostrar la falta de previsión –decíamos–, la falta de previsión y de medios de la Junta de Castilla y León en la política contra incendios, y también un poco cuestionar la política forestal que desde la Junta de Castilla y León se viene aplicando.

Y, en este sentido recalcábamos, bajo nuestro, evidentemente, bajo nuestro criterio como Grupo Parlamentario, que la política tanto forestal como política de incendios que venía practicando la Junta de Castilla y León, hablábamos de cuatro aspectos fundamentales: precarización de los medios propios de que dispone la propia Junta, la desprofesionalización de los trabajadores, la privatización de trabajos forestales, y una visión forestal prácticamente al servicio de las empresas que se dedican a la reforestación. Eran cuatro puntos o cuatro cuestiones claves que planteábamos en el debate de la interpelación. Y frente a esas cuestiones, hemos elaborado esta moción que contiene ocho puntos y que paso de manera breve y concisa a plantear.

En primer lugar, decíamos que en la planificación de la política forestal y en la planificación de la lucha contra los incendios, evidentemente no es solamente una responsabilidad propia de la Junta en la labor de prevención, de

detección y de la extinción de los incendios, sino que había que implicar a todos los agentes, digamos, a todos los sectores de la sociedad que, de alguna manera u otra, tienen una relación directa con la política forestal y con la política de la lucha contra incendios.

En este sentido, planteamos, en el primer punto, la constitución de un Consejo Regional de Montes. Decimos que el objetivo de este consejo sería la de realizar estudios con criterios de prioridad sobre política forestal, análisis de las causas reales de los incendios, y, en cierta medida, implicar a todos estos sectores –vuelvo a repetir– que, de alguna manera u otra, tiene una relación directa con la política forestal y con la política de incendios. Y hablábamos, en concreto, de mancomunidades, Ayuntamientos, Entidades Locales Menores, grupos ecologistas, asociación de cazadores y agentes sociales.

Nosotros pensamos que esto no va a solucionar el conflicto, o el problema real de los incendios, pero sí puede contribuir de alguna manera a que, entre todos los sectores implicados, se pueda consensuar, tanto la política forestal como la planificación en la lucha contra los incendios. Si no implicamos a todos los sectores, evidentemente, estaremos haciendo un flaco servicio en la lucha contra los incendios. Por eso planteamos que ese consejo, que incluso el propio Consejero parecía que lo veía como una cuestión importante, puede cumplir un cierto papel –vuelvo a repetir– a la hora de buscar esa implicación que es necesaria en la lucha contra los incendios.

En el segundo punto planteamos lo que ya manifesté el día que discutimos o planteamos la interpelación, y es que, efectivamente, la planificación de la Junta, la lucha contra los incendios establece una campaña específica en la época de verano, que es la época cuando más peligro hay de incendios, y fuera de la campaña específica de verano parece ser que no existen incendios forestales. de tal manera de que la Junta, con esa estrategia, lo que pretende es el evitar o ahorrarse un dinero, para crear un operativo de funcionamiento durante todo el verano. Es decir, si la Junta tuviera que reconocer que, efectivamente, hay un porcentaje importante de incendios que se producen fuera de la campaña específica de incendios, obligatoriamente tendría que montar ese operativo de prevención durante todo el año. Un operativo de prevención que la Junta denomina eufemísticamente "campaña de incendios controlada". Yo creo que eso no sirve para mucho. Y lo que sería necesario sería, aparte de hacer esa campaña específica del verano, hacer una campaña de prevención durante todo el año. Bueno, pero en el segundo punto, como estábamos hablando en concreto de la campaña específica de la época de verano, aquí lo que estamos demandando es mayores medios, tanto técnicos como humanos. Hay una queja generalizada en todos los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores de que incluso esa campaña que específicamente la Junta orga-

niza todos los veranos es insuficiente, y, por tanto, está claro que sería necesario aumentar los medios, tanto técnicos como humanos, para garantizar el éxito de esa campaña.

En el tercer punto, planteamos lo que venía comentando en estos momentos, que era el operativo y prevención de incendios durante todo el año. es decir, no puede pasar lo que ha pasado este año, que, precisamente, por coincidir un año con altas temperaturas, los tres primeros meses, se han producido una serie de incendios y no había absolutamente ningún medio, ningún operativo para hacer frente a ellos, a pesar de que la Junta, ya lo manifesté en el Pleno pasado, se pasó durante quince días diciendo, haciendo un llamamiento a la calma y a la tranquilidad de la sociedad de Castilla y León, diciendo que, efectivamente, la Junta contaba con todos los medios, que no había ningún problema y que los incendios que se estaban produciendo no afectaban fundamentalmente a nada más que a monte bajo y matorral, cuando en la práctica se ha demostrado que los incendios que se han producido durante los tres primeros meses del año han arrasado, con más de tres mil hectáreas arboladas, más superficie quemada que durante todo el año mil novecientos noventa y seis. Lo cual es un ejemplo concreto de que, efectivamente, hace falta un operativo de prevención durante todo el año, no solamente centrarlo en la campaña específica de verano. Y aquí lo que venimos a demandar es, precisamente, que se cree ese operativo de prevención durante todo el año.

En el cuarto punto, bueno, pues lo que planteamos es el convenio, un convenio de colaboración con Diputaciones, Mancomunidades y Entidades Locales. Ya lo he explicado por tercera vez en esta Cámara de que, con independencia de que la Junta establezca una serie de medios técnicos y humanos durante las campañas de prevención, carecemos de material y de medios suficientes, y estamos desaprovechando una serie de medios técnicos que disponen Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades y Entidades Locales Menores que no se aprovechan, y no se aprovechan por falta de financiación, de tal manera que si la Junta es la responsable de los incendios, lo lógico es que, dentro de ese operativo que se monte para los incendios, habrá que utilizar también camiones moto-bomba, todos los que tengamos en la Comunidad, sean de Diputaciones, sean de Mancomunidades o sean de Ayuntamientos. Y eso en estos momentos se está desaprovechando. Porque, precisamente, a los Ayuntamientos no se les puede obligar a que participen en la lucha contra los incendios con maquinaria propia, si no les garantiza la subvención para el pago del personal, las reparaciones o el gasto de combustible. Y como eso, desde la Junta no se está... no se les está asegurando, estamos desaprovechando la participación de todo ese mecanismo y de todos esos medios. Y yo creo que como no hay dinero ni para todos ni para todo, estamos haciendo un flaco servicio al no ser capaces de utilizar esos medios de que contamos y que, sin embargo,

no se incorporan al operativo en la lucha contra incendios a nivel de la Comunidad.

En el quinto punto estamos planteando, pues, una cuestión que se está demandando desde los propios sindicatos, y es el establecimiento de planes de formación continua que favorezcan a una mayor y mejor profesionalización de los trabajadores forestales.

Yo creo que esto es una demanda que desde hace cinco o seis años se está pidiendo desde los sindicatos, pero la Junta no está invirtiendo ni una sola peseta en este tema.

En otro de los puntos planteamos una cuestión sustancial, que es el mantenimiento de las superficies arboladas. No podemos seguir diciendo que somos la Comunidad que más reforestación hace, pero hay que hablar también de calidades. Hay que plantar menos y cuidar más lo que se tiene. Y, en este sentido, lo que estamos planteando es la poda, la limpieza, no solamente como la voz preventiva, sino para aumentar la capacidad y el valor de nuestras propias repoblaciones.

En el séptimo punto, estamos planteando que si la Junta, efectivamente, ha puesto en marcha el Plan de Forestación de Tierras Agrarias, esto hay que ponerlo en marcha; no solamente es planificarlo, escribirlo, editar un libro y decir: la Junta está cumpliendo. Efectivamente, se ha hecho un Plan de Forestación de Tierras Agrarias, dividida en trece comarcas y en treinta y cinco zonas, pero ahí está, ahí está; los resultados prácticos, ninguno. Se están haciendo algún plan de reforestación en base a las ayudas de la PAC, pero me estoy refiriendo a zonas de media montaña y montaña donde, precisamente, hay tierras agrarias donde no se siembra absolutamente nada. Y yo creo que es desaprovechar también en potencia, pues, una posibilidad importante para que esta Comunidad pueda contar con una masa forestal de valor, no solamente plantar pinos, sino fundamentalmente utilizar aquellas tierras agrarias que están en baldío, en barbecho, que están desechadas para el cultivo de la agricultura, para el uso de la agricultura, y, sin embargo, ahí no se está haciendo ningún esfuerzo. fundamentalmente porque como hay que tener tres hectáreas mínimo para acogerse a las ayudas de la PAC, la mayoría de esos propietarios, de esas tierras no reúnen las tres hectáreas y, por tanto, ahí no se está haciendo absolutamente nada...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vigile el tiempo.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, acabo ya, señor Presidente.

Y por último, planteamos una cuestión sustancial, y es que la Junta debe firmar convenios de gestión con los Ayuntamientos y Entidades Locales Menores a los efectos de que, realmente, se implante una cultura forestal en esta Comunidad. Que todos los Ayuntamientos y todas

las Entidades Locales sepan que los recursos maderables son unos recursos que pueden ayudar al desarrollo económico de las zonas, y, por tanto, tendrá que haber... tendrán que firmarse convenios de gestión con Ayuntamientos y Entidades Locales, a los efectos de que los propios Ayuntamientos se sientan propietarios de esas masas forestales y, en consecuencia, de esa manera, sean los propios Ayuntamientos o Entidades Locales los que, de manera progresiva, se vayan haciendo cargo de la gestión de sus propios recursos. Yo creo que ahí está el ejemplo de Soria, está el ejemplo de algunos Ayuntamientos donde se están firmando convenios, y donde en estos momentos, gracias a esos convenios y a esos compromisos, no se está produciendo ningún tipo de incendio forestal.

Y ésas son las medidas que nosotros pensamos que pueden contribuir no solamente a solucionar el problema de la lucha contra los incendios, sino, además, el de aplicar otro tipo de política forestal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. A esta Moción ha sido presentada una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. El Grupo Popular da por defendida su enmienda en los justos términos en que está planteada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea consumir algún turno en contra, señor Conde Valdés?

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Es que no encontraba la enmienda. Bueno le tengo que decir, en primer lugar, que, como el señor Consejero "presente en el debate" el día que debatimos la Interpelación decía que todo estaba bien, que todo era maravilloso, que lo estamos haciendo muy bien, que, en fin, que como somos la Comunidad... eso, que más kilómetros cuadrados tiene y más superficie forestal tiene, pues, comparativamente con los incendios que se estaban produciendo en nuestras Comunidades, pues, lo estamos haciendo muy bien. Y bueno, por eso yo agradezco el esfuerzo de aproximación que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular a la Moción de Izquierda Unida, porque prácticamente casi ha copiado todos los puntos, pero destrozándolos, evidentemente; es decir, en el primero... los ha ido cambiando cada uno de ellos, y ha puesto lo que políticamente el PP entiende que debería de ser. Pero se ha olvidado de las dos cuestiones fundamentales; por eso nosotros no aceptamos esta Enmienda de sustitución.

En primer lugar, porque le faltan los dos puntos claves y fundamentales: uno es el operativo de prevención durante todo el año. Y yo es una cosa que no entiendo o

no llego a entender. es decir, si estamos de acuerdo, porque, incluso, hasta el propio Consejero en el debate de la Interpelación lo manifestó, es decir, si el 50% de los incendios, de media ponderada, desde los doce últimos años -y además ahí está el *ranking* de incendios en nuestra Comunidad-, somos la primera y la segunda en número de incendios y en números de hectáreas quemadas en función de los años: una vez somos la primera Comunidad en número de incendios, otro año somos la segunda, otras veces somos los primeros en hectáreas quemadas. Es decir, que somos los primeros en eso a nivel nacional; con independencia de que seamos la Comunidad que más hectáreas tiene.

Entonces, no se entiende, si este año ya, en los tres primeros meses, se han quemado más de tres mil hectáreas arboladas, está claro que habrá que montar un operativo de prevención durante todo el año. Y yo no digo montar un operativo para generar más gastos de funcionamiento de la Junta. Digo un operativo lo justo, lo imprescindible, para evitar que cuando se produzca un incendio se arrasen hectáreas como pasó este año, donde no había absolutamente nadie y ponía el ejemplo de la provincia de León, donde un Ayuntamiento llamaba a la Junta diciendo que había un incendio y no había nadie, ni siquiera en la emisora. Es decir, las emisoras no funcionan. Y pedimos un operativo. Porque ¿cómo podemos actuar frente a los incendios que puedan surgir de imprevisto, si no tenemos un operativo para poder actuar de manera rápida? Por tanto, yo creo que eso es sustancial.

Y la otra cuestión "que vuelvo a repetir" que no está contemplada en la Enmienda del Partido Popular, pues es que tampoco se plantea el aumentar los medios técnicos y humanos en la campaña específica de verano. Y yo creo que esto es un hecho constatable. Y no lo dice Izquierda Unida; lo dicen los propios Alcaldes del Partido Popular, donde se quejan permanentemente de que hacen falta más medios. Y en ese sentido, nosotros dábamos una salida: utilizar los medios técnicos de que disponen Ayuntamientos, Diputaciones y Entidades Locales, para incorporar todos esos medios técnicos que tienen al operativo de la campaña. Es decir, que no estamos inventando ningún tipo de historia, ni además estamos planteando aumentar el gasto, para no caer en esa cultura que decía el Consejero de que cuantos más medios pongamos en la lucha contra incendios más incendios va a haber.

Yo creo que son dos cosas fundamentales que faltan en esa Enmienda de Sustitución del Grupo Parlamentario y que, por tanto, no vamos a aceptar. Pero además, yo puedo aceptar el primer punto, que en lugar de que... nosotros hablamos de un Consejo a nivel regional; ustedes plantean Consejos a niveles comarcales. Me da igual. Si podemos montar Consejos a nivel comarcal y un Consejo a nivel regional donde se planifique toda la



política contra incendios, y además donde se planifique a grandes rasgos la política forestal. Yo creo que ésas dos cosas no son incompatibles.

Ahora bien, hay una cuestión que yo no podría aceptar, cuando hablan aquí de que las Entidades Locales, Diputaciones y Mancomunidades deben de aportar en los convenios que suscriban unos recursos similares a los que aporta la Administración Regional. ¡Hombre!, esto, esto... esto no hay por donde cogerlo. Es decir, yo, a una Administración Local, en este caso a un Ayuntamiento, una Entidad Local Menor, no le puede exigir que ponga los mismos medios que la Junta, entre otras razones porque no los tiene. En la lucha contra los incendios, habrá Ayuntamientos o Diputaciones que puedan poner los mismos medios que pone la Junta, pero, evidentemente, eso no es un caso generalizado. No podemos exigir para firmar convenios en la lucha contra incendios, o convenios para la gestión de política forestal, que las Entidades Locales o Ayuntamientos pongan los mismos medios que pone la Administración Regional, porque eso es imposible.

¿Cómo va a poner el Ayuntamiento de Salcedo los mismos medios -un pueblo de cuarenta vecinos-, los mismos medios que la Comunidad Autónoma? Eso es imposible. O sea, yo eso no creo que sea absolutamente defendible.

Y en todo caso, el Plan de Forestación que ustedes hablan aquí -en el punto 7- dice: "sustituir la actual redacción conservando las dos primeras líneas...". Yo esto no lo puedo aceptar tampoco. Yo vuelvo a repetir: hay un Plan de Forestación, y el Plan de Forestación está hecho para trece comarcas, treinta y cinco zonas de la Comunidad, y ahí se especifica claramente el tipo de especies que hay que plantar en cada zona, en cada comarca. Pero hace falta ponerlo en marcha, hace falta ponerlo en marcha.

El problema ¿qué es? Lo he dicho antes. Para acogerse a las subvenciones de la PAC -ahí está el meollo de la cuestión- hay que tener tres hectáreas. Hay zonas de montaña y media montaña que como no tienen tres hectáreas, pues hay zonas y tierras en baldío donde no se planta absolutamente nada. Es decir, un ejemplo gráfico: cualquier repoblación que se haga... vemos las repoblaciones en la parte de la ..... que son zonas comunales, en las partes altas donde el terreno por la erosión es terreno de mala calidad, lo único que se planta es pino, y resulta que las tierras que están inmediatamente debajo de la zona... de la zona de repoblación están en baldío. Y por ahí empiezan los incendios. Entonces, habrá que esforzarse para que los propietarios de esas tierras, evidentemente, entren y repueblen. Pero como no tienen tres hectáreas, es una labor de la propia Junta convocar a las Juntas Vecinales y de convencer a los propietarios de que pueden efectivamente vivir de la explotación de

la madera. Eso es lo que nosotros pedimos en ese punto. Por eso decimos que el Plan de Forestación que hizo la Junta, que se aplique. Eso es lo que planteamos.

Yo creo que ésas son las cuestiones básicas. Pero fundamentalmente, no podemos asumir esa Enmienda de resolución... de Sustitución, porque faltan las dos cuestiones claves: el operativo durante todo el año, y más medios durante la campaña específica de verano, que es cuando más incendios se producen. Y fundamentalmente, aplicar esa política de forestación, y hacer las labores de poda y de mantenimiento de la superficie arbolada. Podemos repoblar todo lo que queramos, pero hay que hablar del valor. ¿Acaso valen algo las repoblaciones que tenemos? No valen ni un duro, porque entre otras razones no se ha hecho una poda nunca. Hay repoblaciones que tienen quince y veinte años y ahí están; ni se ha hecho poda, ni se ha hecho limpieza, ni se ha hecho entresaca; por lo tanto, no tiene ningún valor esa madera. Estamos hablando de pino que vale una peseta el kilo, no vale más; sin embargo Francia tiene menos hectáreas reforestadas, pero tienen más valor, porque son recursos maderables de riqueza. Y aquí no estamos haciendo nada en ese sentido, y es lo que nosotros pedimos. Por lo tanto, en ese sentido no le podemos aceptar la Enmienda de Sustitución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, si lo desea, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, después de oír la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, manteniendo su Moción y rechazando nuestra Enmienda de Sustitución, la conclusión a la que llegamos es: ¿es buena o mala la política contra incendios que tiene Izquierda Unida? Pues mire usted, para saber eso yo creo que lo primero que teníamos que hacer es contrastarla. Pero en cualquier caso, es absolutamente diferente a la política que lleva la Junta. ¿Y por qué? Pues porque el modelo de sociedad que pretende Izquierda Unida, lo traslada a la política contra incendios, y es absolutamente diferente a nuestro modelo de sociedad que pretendemos en esa misma lucha contra los incendios.

Y ellos lo basan en lo siguiente: una planificación total y absoluta con traslado de responsabilidad de unas instituciones a otras; una representatividad a través de movimientos -digamos- ciertamente asamblearios; y una apuesta decidida que tiene que ir unida por la iniciativa pública, en contra de nosotros, que queremos participación de la iniciativa privada.

Y lo primero que tenemos que plantearnos es cómo está concebida en este momento la lucha contra los incendios. No sólo damos participación a la iniciativa pública y a los recursos que tiene la propia Junta, como

así están actuando y trabajando un montón de cuadrillas durante todo el año, sino que también... y usted no lo ha tenido en cuenta, cuando pide funcionar prácticamente al 100%, funcionar toda la lucha contra incendios. Y yo le pregunto dos consideraciones, le hago dos consideraciones: primero, ¿qué va a ocurrir, entonces, con todos esos trabajadores contratados por los Ayuntamientos a través de convenios que tiene con la propia Junta? Si hacemos funcionarios a la lucha contra incendios, esas personas no pueden ir a trabajar. Ése es el primer punto.

Y fíjese, le voy a hacer en ese sentido una reflexión. Usted sabe, por ejemplo, que la Unión Europea obliga a algunos Estados miembros a hacer unas campañas de erradicación de enfermedades zoonóticas; nos obliga a que en una serie de años, cuanto más rápido mejor, el Estado español erradique cuatro enfermedades que podemos considerar zoonóticas: la tuberculosis, la brucelosis, la perineumonía bovina y la leucosis. Y para eso, como nuestros funcionarios es imposible que lo puedan hacer, imposible, porque están dedicados a los papeles de la PAC, están dedicados a campañas de vacunaciones, están dedicados a un montón de estos... ¿Y sabe cómo los tiene contratados la Junta? Por acto clínico, por acto veterinario. Supóngase usted que también los hagamos funcionarios, y en el momento que acabe esa campaña de erradicación, que Europa considere ya erradicada la brucelosis, leucosis y demás, ¿qué hacemos con este colectivo? ¿Los mantenemos como funcionarios? ¿Dónde los dedicamos después? ¿No será mejor la contratación, el contrato por... y hasta fin de obra?

Y Señoría, nosotros le hemos presentado, ante ese modelo de sociedad que tienen ustedes, nosotros le decimos lo siguiente: ustedes nos piden que hagamos un Consejo regional, y nosotros lo que entendemos es que, como siempre ha dicho el Consejero en la delegación de competencias, hagámoslos comarcales, hagamos Consejos comarcales, que estén in situ, que conozcan mejor la realidad que lo pueda conocer un Consejo regional. Dice usted: y en este Consejo las decisiones de poder que se trasladen... la responsabilidad en las decisiones de poder que se trasladen a sociedades de cazadores, ecologistas y demás, entre otros. Y nosotros le decimos que estén representados los colectivos económicos, sociales y políticos, pero que tengan representatividad. Porque me dice usted los cazadores. ¡Hombre! es que los cazadores pueden salir al campo y en una época muy agostada, el tiro levanta... Bien, pero es que eso lo puede ver... que el campo está agostado, no hace falta ser cazador; suelen ser los técnicos. Y digo: y los movimientos ecologistas... Pues, con el máximo respeto, mire usted, los que tengan representación y cuando la tengan. No traslademos la obligación de decisiones políticas a otros foros diferentes. Ahora, eso sí, nosotros le decimos: en estos Consejos comarcales que actúen al estilo del PORN, que actúen al estilo del Programa de Ordenación de los Recursos

Naturales, que hagan cuantas alegaciones quieran. Pero la decisión última la tiene que tener las Cortes o la Junta.

En el punto segundo, y usted nos decía antes que lo que usted quería era que se trasladara todo el año, que estuviera todo el año el movimiento... el plan operativo en marcha. Entonces decimos: de acuerdo, de acuerdo. Y así se lo presentamos en la Enmienda, desde el uno de enero al treinta y uno de diciembre; no nos hemos olvidado. Si usted lo ve, lo tiene usted en la Enmienda. Bueno, nos parece muy bien. Pero sabe usted cómo se trabaja en la lucha contra incendios en las decisiones que tiene la Junta. Y, señor Conde, en estos últimos cinco años, el mejor resultado que hay en la lucha contra incendios se está produciendo ahora.

Entonces, si el plan es bueno, lo que tenemos que hacer es mantenerlo y, si quiere usted -como le hemos dicho también en la Enmienda-, incrementarlo económicamente. Vamos a incrementarlo. Pero hagámoslo también a través de la prevención. No sólo las cuadrillas que tiene la Junta en la labor de vigilancia, que tienen también obligación de ir a apagar los incendios, sino esas empresas privadas que están contratadas, que no sólo tienen obligación de la limpieza de montes -que usted estaba diciendo antes que no las hacían, y sí se hacen-, están trabajando en la limpieza del monte, pero con una cláusula: tienen obligación también de ir a apagar incendios si se producen. Y también a través de esos trabajadores de los pueblos que se sacan del paro, que, a su vez, están limpiando, haciendo entresacas, podas, limpieza de caminos, podas y demás, que también .....

Por eso, señor Conde, efectivamente, usted ha apostado por un modelo, nosotros apostamos por otro. Nosotros, por supuesto, le tenemos la máxima... el máximo respeto a su política, pero, en cualquier caso, no es coincidente con la nuestra. Y lo que no podríamos hacer en este momento es aprobarle un punto parcial de un todo como es su Moción. Por tanto, el Grupo Popular se va a oponer a su Moción. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, el Grupo Mixto... Renuncia. Grupo Socialista, señor González, don Jaime tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Con la máxima brevedad que sea posible, ante un tema que juzgamos de gran importancia. Yo creo que la Moción, a la que nosotros vamos a votar favorablemente, plantea un modelo democrático de lucha contra los incendios forestales; no un modelo autoritario, que es el que en estos momentos ejerce la Junta.

Bien es verdad que la Junta no sólo es autoritaria en el modelo de lucha contra incendios, sino en otras muchas cosas. Pero en esto se nota más, porque es evidente que

ese autoritarismo, esa falta de democratización de la lucha contra incendios forestales, nos lleva inapelablemente a que en las campañas, salvo que como este año -bienvenido sea- hayamos recibido la ayuda inestimable de la climatología, pues las campañas, en muchos casos, sean un desastre, por mucho que se empeñe el Consejero señor Jambrina en remitirnos a la noche de los tiempos.

Por lo tanto, dos modelos: modelo autoritario de gestión de la lucha contra incendios forestales y modelo democrático de la gestión de la lucha contra incendios forestales. ¿En qué se distinguen fundamentalmente esos dos modelos? Pues esos dos modelos se distinguen en la participación. La democracia es participación. No se puede imponer, desde la Junta de Castilla y León, un modelo de lucha contra incendios forestales. No se puede decir a los ciudadanos que residen en ese medio lo que hay que hacer, cómo hay que hacerlo exactamente, por qué sistemas y de qué manera; no se puede. Se podrá indicar, se podrá consensuar, se podrá participar, pero no se puede imponer la lucha contra incendios forestales, porque eso trae como consecuencia que se quemé el monte.

Y eso es así. Está sucediendo desde hace muchos años. Y este año -repito-, la marcha que llevaba la campaña de incendios forestales era una marcha tremenda que ponía en riesgo muchos hábitats muy importantes en esta Comunidad Autónoma, incluso en zonas donde los incendios son escasos, como por ejemplo Picos de Europa este año, la montaña de Riaño: ha habido incendios importantísimos este año.

Posiblemente cuando hablamos... El Portavoz del Grupo Popular se ha extendido en los cazadores y en su representación. Yo le negaría la representación a esos cazadores que acuden a las subastas de Riaño para -como decía ayer el Consejero, una palabra horrorosa- los "desviejes", que es una cosa tremenda. Yo creo que para hacer de verdugos de los pobres animales enfermos que se decide que tienen que ser sacrificados por la sanidad. Y eso algunos lo llaman caza deportiva, y pretenden subastar esas piezas. Bueno, pues todo eso, todo eso es lo que nos lleva, precisamente, a una situación como esta.

Por lo tanto, sí a la participación, sí a la participación, sí a que los Ayuntamientos... sí a que los Ayuntamientos participen en la toma de decisiones sobre esa materia. Hay en estos momentos un programa puesto en marcha, que la Junta hace permanentemente caso omiso de él, que es lo que se llama... -también con un nombre feo, porque son iniciales y nunca son bonitas-, que es el PAPIF, que es el Plan de Participación en la Lucha contra Incendios Forestales de las Entidades Locales, que la Junta se pasa sistemáticamente por donde le apetece, y no dota presupuestariamente, no hace participar a los Ayuntamientos en la materia, y eso nos lleva a que la política de incendios forestales sea un desastre.

Por lo tanto, sí a la participación, sí a la participación... Lo que usted diga; pero dígalo cuando sea Portavoz de la materia, que no se ha atrevido hoy a salir aquí.

*(Murmullos. Voces.)*

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Por lo tanto, por lo tanto, por lo tanto, sí -repito- a la participación; sí a responsabilizar a los Ayuntamientos de esa materia, dotándolos de los fondos pertinentes, dotando de los fondos pertinentes. Porque, fíjense, un Ayuntamiento... como muchos de León, que tienen miles de hectáreas de monte, si pudieran disponer en sus presupuestos, de manera consolidada, permanente y fija, de una ..... estable para contratar ciudadanos de esos pueblos para luchar contra los incendios. Yo estoy seguro que no se quemaban los montes. Eso es así.

Pero si desde la Junta se echa a los fijos discontinuos un año para el año siguiente, aduciendo falta... defectos físicos, exámenes médicos imperfectos, y las Sentencias de Magistratura de Trabajo son permanentemente contrarias a esos despidos. Y, precisamente, la gente que se despide es de los pueblos donde se producen los incendios. Inevitablemente eso nos lleva a que la situación sea grave.

Por lo tanto, yo no quiero extenderme más, porque la Moción es del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no es nuestra. Únicamente repetir, anunciar nuestro voto favorable a la misma. Contraponer dos modelos de gestión de incendios, que yo creo que es lo básico y lo sustancial de este debate: un modelo autoritario y un modelo democrático. Yo creo que en el modelo democrático, en el modelo democrático...

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (Hay mucha gente, señor Presidente, que se dedica casi siempre a contestar desde los escaños, pero que nunca le veo intervenir, nunca le veo intervenir. Alguno, ayer, yo creo que, hasta cuando se despertó de la siesta, se puso casi histérico. Por tanto, yo quisiera que, realmente, los que me llamaran la atención y me gritaran -me parece bien que me griten desde los escaños- sean los que participan en los debates de esta Cámara, los que hacen, son corresponsables de lo que aquí decimos, y no los que se caracterizan, precisamente, por su mudez.)

Por lo tanto, insisto: un modelo autoritario y un modelo democrático; un modelo no participativo, un modelo participativo. Eso es lo que distingue los dos modelos. Nosotros nos quedamos con el modelo participativo, porque seguro que da mejor resultado contra... para la lucha contra los incendios forestales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra, para cerrar el debate, el Proponente, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, voy a pasar a contestar al señor Castaño. Decía el señor Castaño: "la política que tiene la Junta ¿es buena o mala?"; dice: "hay que contrastar". Bien, pues vamos a contrastar. Yo digo: resultados. Yo creo que la mejor manera de poder determinar que los resultados de la política de la Junta de Castilla y León, en cuanto a la política de incendios y de forestación, es contrastar los resultados. Y yo he dicho: en este primer trimestre se han quemado más de tres mil hectáreas de superficie arbolada, más que durante todo el año noventa y seis. Ésos son los resultados.

En el *ranking*, nosotros como Comunidad -ya lo he dicho- estamos ocupando el primer lugar y el segundo lugar, en función del número de superficies quemadas y en función del número de incendios. Por lo tanto, ése es el resultado de su política. Yo creo que los resultados hablan por sí mismos. Claro, si hablamos otra vez de los resultados que tienen otras Comunidades Autónomas, comparativamente con la nuestra, decimos: entre lo malo y lo menos malo, me quedo con lo menos malo; por lo tanto, lo estamos haciendo de maravilla. Yo creo que ahí tenemos... no podemos quedar en esa autocomplacencia. Por tanto, éstos son los resultados de su política.

Dice: "hay que hablar de un modelo de sociedad". Yo no estoy planteando aquí la socialización de los medios de producción, ni estoy hablando de la estatalización, ni nada por el estilo. Estábamos hablando de soluciones en positivo, ¿eh?, de cómo se puede mejorar la situación actual en la lucha contra incendios, y cómo se puede mejorar la política forestal. Bueno.

Usted dice que, evidentemente, nosotros estamos por la planificación; pero es que ustedes hablan en el primer punto de la constitución de consejos de carácter comarcal para planificar los trabajos. Nosotros estamos hablando de que, efectivamente, a la hora de hacer un planteamiento general en la lucha contra incendios hay que planificar. Bueno, pues estamos hablando de planificar, es necesario planificar si realmente se quieren conseguir objetivos a corto plazo interesantes e importantes; y racionalizar los recursos. Por lo tanto, es fundamental la planificación en la lucha contra incendios, y planificar también la política forestal. ¿Implicando a qué? Pues a todos los agentes que están comprometidos, o que de alguna manera u otra tienen una relación directa en la política forestal y en la política... en la lucha contra incendios. En eso estamos de acuerdo.

Ahora bien, en lo que ya no estamos de acuerdo es en el operativo. Ustedes dicen que no es necesario. Vuelvo a recalcar que el 50% de los incendios se producen fuera de la campaña específica de incendios de verano. Por lo tanto, habrá que tomar medidas para poder

hacer frente a esos incendios que se producen fuera de la campaña de verano. Que ustedes lo llaman eufemísticamente "campaña de incendios controlada". Pero que eso no sirve absolutamente para nada, porque los resultados están ahí, los resultados están ahí.

¿Qué supone?, ¿que el constituir un operativo de funcionamiento todo el año va a incrementar los gastos? Si estamos hablando de un operativo racional, lo justo y lo imprescindible para poder hacer frente de manera inmediata a cualquier incendio que se produzca. Que se puede producir, como se ha producido, el primer trimestre de este año, por razones climatológicas; pero se han producido, y no había absolutamente nadie para hacer frente a los incendios. Y usted dice: "hay unas empresas privadas que también tienen la obligación de participar en los incendios". Y yo le digo: señor Castaño, no se lo crea; las empresas privadas que tenemos en estos momentos, y que participan coyunturalmente en la lucha contra los incendios, son empresas especializadas para repoblaciones pero no para apagar incendios.

Y, de hecho, ha habido incendios, desgraciadamente con muertes humanas, que se han producido por la falta de experiencia y la falta de capacidad de esas personas en la lucha contra los incendios. De ahí que nosotros pidamos el aumentar los efectivos propios de la Junta y la capacitación profesional, porque estamos hablando de una labor muy específica, muy concreta, que se requiere una gran especialización. Nadie está preparado para apagar un fuego si no está previamente... por lo menos ha tenido que recibir un cursillo.

Bueno, pues, las empresas privadas que ahora mismo están... que de vez en cuando la Junta les llama para acoplarse en la lucha contra incendios, no están capacitadas en la lucha contra incendios; y les importa tres pepinos, porque a ellos lo que les interesa es la repoblación. Así de claro, a pesar de que este año a ustedes también les hayan culpado como responsables de los incendios. Ésa es la realidad.

Y hay otra cuestión. Si realmente... bueno, yo sé que es muy difícil que ustedes puedan admitir estas cuestiones, pero sigue usted sin darme contestación, o no me ha dado ninguna contestación, a ver por qué estamos renunciando nosotros al operativo que disponen Diputaciones, Ayuntamientos... -estoy hablando de la lucha contra incendios- o, operativos mecánicos que no estamos contando con ellos, que no estamos contando con ellos. Y que éste y todos los años el Consejero se reúne con los Presidentes de la Diputación para sacarse la foto -que a mí me parece muy bien-, pues se saca la foto, se hace campaña política y lo que usted quiera.

Pero, en el fondo, el planteamiento de todos los Presidentes de Diputaciones, el planteamiento de todos los Ayuntamientos es que ellos estarían dispuestos a incorporar esa maquinaria que ellos tienen en el operativo en la lucha contra incendios. Pero la Junta, que es la que

tiene... la responsable de los incendios, en la lucha contra los incendios es la que tiene que asumir la responsabilidad "porque es la responsable en la prevención, detección y extinción de los incendios", al menos tendría que hacerse cargo del gasto del combustible de esa maquinaria, al menos tendría que hacerse cargo del salario de los trabajadores durante el tiempo que dure la campaña, y de las reparaciones, porque los Ayuntamientos tienen unos recursos limitados.

Entonces, todo ese operativo, al margen del operativo regional que monta la Junta, se podía incorporar "a mayores". Por lo tanto, los resultados serían mucho mejor de los que estamos teniendo, por lo menos en teoría. Y eso es un mecanismo que estamos totalmente desaprovechando.

Por lo tanto, yo ahí no le puedo dar la razón, porque es de sentido común que tengamos que aprovechar de manera racional todos los recursos que tengamos, no solamente los helicópteros "para que, de vez en cuando, algún Delegado Territorial se dé una vuelta", sino todos los medios que tenemos en la Comunidad: los que pone la Junta y los que tienen los Ayuntamientos, que están infrautilizados.

Y ya le dije en el anterior debate: 11.000.000 de pesetas era el presupuesto en concreto de la provincia de León. Bueno, pues por 11.000.000 de pesetas todo ese tipo de maquinaria se está desaprovechando. Y eso es de conocimiento público, y es una demanda que están pidiendo todos los Ayuntamientos. Ustedes dicen que no. Bueno, pues ahí están los resultados.

Y, después, otra cuestión: el Plan de Reforestación. Yo le vuelvo... vuelvo a insistir, hay un Plan de Reforestación, y la propia Junta lo decía: "no hay fondos suficientes, no hay fondos suficientes en el Plan de Reforestación". Este año parece ser que se han solicitado cincuenta mil hectáreas, y se van a hacer frente solamente a dieciocho mil por falta de presupuestación, en torno a 4.000 millones. Bueno, habrá que aumentar los presupuestos en la partida de forestación. Bien.

Pero lo que pasa que a lo mejor el punto que se plantea en la Moción es un poco impreciso. Cuando yo estoy hablando de que se ponga en marcha y se ejecute el Plan de Forestación, estoy hablando específicamente "y le puse antes el ejemplo gráfico" de que lo único que estamos repoblando son terrenos comunales "terrenos comunales, el peor terreno que hay, el terreno erosionado donde solamente pueden nacer los pinos". Y resulta que tenemos debajo de las repoblaciones las tierras más fértiles, que podían ser utilizadas para repoblación de árboles de maderas nobles, y eso está... Y por ahí empiezan los incendios, por ahí empiezan los incendios.

Y nosotros decimos que, dentro de ese Plan de Forestación a nivel regional, al menos, convengamos a los agricultores, a los propietarios de esas tierras para la

reforestación. Y como no tienen tres hectáreas "porque ése es el quid de la cuestión", como no disponen de tres hectáreas, entonces la Junta no se preocupa. Y no vale con editar un libro, decir hay que reforestar. No. La Junta tiene que desplazar técnicos para convencer a esos propietarios de que pueden vivir perfectamente de la madera. Y ésa es una cuestión que no se hace. Y queremos tener madera en los sitios donde no crece nada más que el pino.

Y, después, el otro aspecto "y con esto ya acabo", la poda, entresaca de las repoblaciones. Sí, sí, tenemos mucha repoblaciones; pero, Señorías, no valen absolutamente para nada. Excepto repoblaciones de cincuenta o sesenta años, que son las menos, el resto de repoblaciones hace quince o veinte años que no se han tocado. Con lo cual, si no se hacen podas, no se hacen entresacas, al final, sí, vemos una masa de pinos llenos de maleza que el día que venga un incendio arrasa con todo. Y podíamos hablar de las hectáreas que repoblamos todos los años, pero que al final también acaban quemándose.

Y aquí hay que hablar de lo que realmente tenemos y cómo vamos a cuidar las masas forestales. Y, en ese sentido, decimos: habrá que hacer una labor, efectivamente, de mantenimiento de las masas arboladas con podas, limpiezas y entresacas; y entresacas "que no se están haciendo". Y yo creo que eso es una cuestión también de sentido común.

Y, por último, la gestión de los montes en los Ayuntamientos es fundamental para evitar los incendios. Y no vale con que ustedes digan: "sí, estamos de acuerdo, pero que los Ayuntamientos pongan la mitad de los medios que pone la Administración". Yo creo que, ahí, firmar convenios de gestión significa empezar a implantar la cultura forestal, que no existe en esta Comunidad, ¿eh?; y eso pasa por que sean los propios Ayuntamientos y Entidades Locales las que hagan la gestión de sus propios recursos. Porque de esa manera, en la medida en que ellos vean que ahí tienen recursos económicos de futuro, en esa medida tomarán ellos también las medidas para evitar los incendios.

Y, de hecho, hay experiencias ya "lo vuelvo a repetir" en esta Comunidad, donde se han firmado convenios entre Junta, Ayuntamientos y Entidades Locales, donde los propios Ayuntamientos y Entidades Locales se encargan por ellos mismos de evitar que se produzcan fuegos o incendios en sus zonas. Y yo creo que eso es una fórmula positiva, que hay que seguir profundizando en ella, evidentemente, con recursos económicos "como todo pasa". Pero, cuando hablamos de recursos económicos ustedes se vuelven para atrás, pues me parece bien que la rechacen. Pero yo creo que, en ese sentido, no hay otra solución.

Y, por lo tanto, lo que hemos ofrecido aquí son propuestas en positivo para solucionar y avanzar en la solución en la lucha contra incendios y, sobre todo, aplicar otro tipo de política forestal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Votación de la Moción que acaba de debatirse. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos sesenta y nueve. Votos a favor veintitrés. Y, en contra: cuarenta y seis. No hay abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada la Moción de Izquierda Unida sobre política general de incendios forestales; y ruego al señor Secretario proceda dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jaime González González, relativa a gestiones sobre el crecimiento del Presupuesto del Estado para mil novecientos noventa y siete, tendentes al mantenimiento y mejora de los servicios de Educación y Sanidad en la Comunidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González y González tiene la palabra para la defensa de dicha Proposición No de Ley.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Bien, esta Propuesta de Resolución tiene algún inconveniente, que ha sido subsanado por Izquierda Unida –y yo creo que ha sido un trabajo bien hecho– al presentar una enmienda que la actualiza. Por lo tanto, la verdad es que adelanto ya de antemano que esa enmienda de Izquierda Unida va a ser admitida por el Grupo Proponente y, por lo tanto, el debate lo vamos a hacer sobre la Enmienda ya y no sobre la propia Propuesta de Resolución. Porque tiene la virtualidad –por mucho que diga algún Portavoz del Grupo Popular, me es lo mismo–, tiene la virtualidad de que una Proposición que lleva siete meses presentada, siete meses, ocho meses casi, ocho meses, no se la puede pedir que sea actual.

Pero tampoco se nos puede pedir que renunciemos a su debate. Por tanto, debatámoslo aquí. Y –repito– agradecemos a Izquierda Unida que haya hecho una enmienda que actualiza la Proposición. ¿Por qué la actualiza? Porque mantiene el fondo de la cuestión, pero que en lugar de decir lo que decía la propuesta, que es que en los Presupuestos del noventa y siete la dotación presupuestaria para Educación y Sanidad fuera... se incrementara lo mismo que la media de los últimos años, lo que dice es que en el ejercicio noventa y siete se adopten las medidas oportunas para que eso se produzca; y eso es fácil de hacer.

Por lo tanto, agradecimiento del Grupo Parlamentario Socialista a la Enmienda de Izquierda Unida. Adelantar que vamos a aceptarla. Y, por lo tanto, vamos a proceder ya al debate sobre el fondo de la cuestión. Porque el fondo de la cuestión es exactamente el mismo, el mismo, con la propuesta de resolución que con la Enmienda; exactamente lo mismo.

¿Cuál es el fondo de la cuestión? El fondo de la cuestión es qué está pasando con la Educación y la Sanidad en lo que se llama... lo que se llama desde los territorios históricos "territorio común", o parte del territorio común; o lo que se llama en lenguaje técnico –un lenguaje que a mí la verdad es que no me gusta nada, me produce un cierto repelús– "territorio MEC", o "territorio Insalud", que la verdad es que hay que reconocer que es una definición tremendamente clara y tremendamente descarnada de las dos situaciones que en estos momentos se viven en España: de unas Comunidades Autónomas, un territorio, que tienen transferidas sus competencias, las funciones y los servicios para el desarrollo de las competencias en materia de Educación y Sanidad; y de otros territorios –entre los cuales nos encontramos– donde no existen esas transferencias.

¿Qué está pasando entonces? Pues están pasando cuestiones muy importantes. Porque, primero, el territorio o las Comunidades Autónomas que tienen transferidas las funciones y servicios y, por lo tanto, ejercen la competencia, toman decisiones políticas en las propias Comunidades Autónomas sobre cuál es el diseño de su Sanidad y sobre cuál es el diseño de su Educación. Y las toman allí.

Segunda cuestión. No les afectan, en principio, los recortes presupuestarios o las decisiones que se tomen en el Ministerio o por el Gobierno Central, puesto que tienen transferidas esas materias y sus decisiones son autónomas.

¿Qué ha pasado, entonces, en los Presupuestos del noventa y siete? Pues en los Presupuestos del noventa y siete ha pasado una cosa que es elemental. Primero, los presupuestos de Educación han bajado para el territorio MEC, han bajado; y han bajado significativamente. En Castilla y León se pueden dar datos concretos de cuáles son las inversiones en este año, de cuáles fueron las inversiones en el año anterior; y realmente nosotros tenemos un descenso importantísimo en materia de gasto en Educación y de gasto en Sanidad. Hay provincias, hay tres provincias en concreto, que en los Presupuestos Generales del Estado se contempla 0 pesetas en las inversiones del Insalud; por ejemplo León una de ellas, que es mi provincia; pero también Soria, que es la provincia del Presidente; y Segovia, que es la provincia del Vicepresidente. En esto la verdad es que no les ha valido para demasiado su origen. Tres provincias. El año pasado, en el noventa y seis, en la provincia de León se contemplaban 500.000.000 de pesetas de inversión en Insalud –muchas de ellas, además, se ejecutaron–, y este año 0 pesetas. Con lo cual, la verdad es que –y le hablo de León en concreto porque es la provincia que mejor conozco– asuntos importantes para la provincia en cuanto a dotación de determinados medios, etcétera, no se van a poder cumplir porque existen 0 pesetas de inversión; salvo que se adoptara esta propuesta de resolución y ustedes convencieran al Gobierno Central de que adop-

tara las modificaciones pertinentes para poder hacer esas cuestiones.

Lo mismo pasa en Educación, con un agravante: en las Comunidades Autónomas donde tienen transferida la Educación y la Sanidad esa situación no se produce, porque toman autónomamente sus decisiones. Y se puede decir, por ejemplo, que en media, en media, el crecimiento de los presupuestos en materia educativa, fundamentalmente en educación no universitaria, en las Comunidades Autónomas que tienen transferida la Sanidad está en torno al 5%. Luego si el territorio MEC disminuye el 4%, las transferencias en las Comunidades Autónomas que tienen transferida aumenta un 5%, el agujero, la distancia entre las inversiones se agranda; y como eso, en realidad, redonda en la calidad, el abismo entre las calidades se hace mayor, y esta Comunidad Autónoma se retrasa en un tema importantísimo, importantísimo, que es la calidad de la enseñanza.

Pero no sólo eso –y lo estamos viendo recientemente–, las Comunidades Autónomas que tienen transferida la Educación y la Sanidad no se contentan con tomar sus propias decisiones y hacer sus propias dotaciones de fondo, sino que exigen al Gobierno Central que, para poner en marcha la LOGSE, por ejemplo, se complemente la transferencia que en su día se hizo; y aparecen los compromisos secretos, por los cuales esas Comunidades Autónomas van a tener –teniendo ya transferida la Sanidad y la Educación– dotaciones complementarias para poner en marcha esas cuestiones. Cuestión que no se puede producir aquí, porque como no tenemos la transferencia en las materias correspondientes, ni tenemos el peso político necesario para exigirlo, pues no podemos hacerlo. Y así, Cataluña va a recibir y ha exigido no sólo lo de Sanidad –que eso no se sabe lo que será; eso pertenece al submundo de los acuerdos, del subsuelo, que se hacen de otra forma entre el Presidente Aznar y CiU para garantizar lo que se llama la gobernabilidad de este país–, no, 20.000 millones para la educación catalana, 20.000 millones. Canarias, 8.500; Canarias, 8.500. Y no sólo eso, ahora el pope Fraga se destaca ayer diciendo: "Yo tengo transferida la Educación, pero necesito dinero, dinero para poner en marcha la LOGSE en mi Comunidad". Y Rato dice en Coruña que adelante, que está bien, que garantiza una dotación suplementaria para poner en marcha la LOGSE en una Comunidad como Galicia, que tiene transferidas ..... y que puede tomar sus propias decisiones.

¿Y nosotros qué? Pues nosotros, territorio MEC y territorio Insalud; menos dotación presupuestaria, rebaja... y callados. Y eso es lo que no puede ser.

Por lo tanto, pido a esta Cámara... lo mismo que se hizo en Aragón con un Gobierno PP y con el Grupo Popular votando a favor de propuestas similares, pido –repito– que se adopten medidas de esta naturaleza.

Si es así –sí, señor Presidente, voy acabando–, no hablaremos de otras cosas. Si no, hablaremos incluso de las Guías del Estudiante que se editan en esta Comunidad Autónoma, en algunas provincias, y que ponen los pelos, por lo menos a este Procurador, como escarpías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo de Izquierda Unida. Para su defensa, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Pues casi no tiene gracia ya, después de la introducción del ponente en esta Proposición No de Ley.

No obstante, yo me imagino que todas Sus Señorías han tenido la oportunidad de contrastar y de ver que ni los antecedentes concurren con el planteamiento en el tiempo... Y esto es lo que nos ha llevado a Izquierda Unida a plantear una Enmienda de Sustitución, que tiene dos partes. La primera dice: "Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas tendentes a lograr la ampliación de crédito necesario para que los Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos noventa y siete referidos a ambas materias crezcan o aumenten, al menos, la media de su incremento en los últimos doce años, con el objetivo de lograr un nivel de gasto igual a la media existente en los países de la Unión Europea". Y, por otra parte: "Que las Cortes instan, igualmente, a la Junta a agilizar los trámites para que la Comunidad Autónoma asuma las competencias de Sanidad y de Educación no universitaria dentro del año de mil novecientos noventa y ocho".

La verdad es que nosotros estamos absolutamente convencidos –y yo creo que lo hemos dicho todos y muchas veces– de que la inversión de futuro para la Comunidad Autónoma, para casi toda la sociedad, es la inversión en recursos humanos. Y en este caso concreto creo que estamos haciendo un escaso y flaco favor, si no somos capaces de aunar criterios y trasladar donde proceda el que puedan actualizarse todas estas circunstancias. Porque esa teoría que viene defendiéndose, que no es bueno acelerar los procesos... aunque ayer el Presidente del Gobierno Autónomo al final parece que nos urgía, no sé si con la intención de quitar pelillos a la mar y centrarnos exclusivamente en la alternativa del Estatuto, la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha o qué... Pero la teoría de urgir no es la mejor, ni tampoco la de despreciar que el tiempo, bueno, pues va solucionando los problemas. El tiempo soluciona los problemas cuando se ponen instrumentos en el medio.

Y es verdad que la filosofía puede ser coincidente con la Proposición No de Ley que hacía el Grupo Parlamentario Socialista, pero sí queremos hacer... llamar la atención en dos cuestiones: primero, ¿por qué se produce este fenómeno? Este fenómeno se produce porque había

que hacer un recorte importante, desde el punto de vista presupuestario, para entrar en la convergencia nominal –es decir, del Tratado de la Unión Europea, del Tratado de Maastricht–, y a algunos no se les ocurrió más que la genial idea de, en vez de hacer lo que están planteando Comunidades Autónomas de territorio no MEC, que es buscarse la vida endeudándose a tope y, lógicamente, consiguiendo recursos para mantener los gastos sociales, pues ha sido ir recortando gastos sociales, y se han ido cargando cuestiones tan importantes y vitales como es la Educación y la Sanidad. Y ¡jojo!, porque esta Comunidad es de las que se han manifestado más sensibles, aunque sólo sea cíclicamente y a los inicios de curso.

Lógicamente, va a seguir manifestándose esta cuestión. Pero si esto no se puede decir por parte de nadie que vaya bien –me imagino que no serán tan temerarios desde el Partido Popular de decir que esto va bien y en la Comunidad Autónoma–, de lo que no cabe la menor duda es de que todavía puede ir peor; y puede ir peor porque no hay ningún tipo de interpretación que en estos momentos nos diga que puede haber o que hay intenciones de corregir, precisamente, la disminución que hay en la actualidad respecto de estos recortes presupuestarios a gastos sociales de la naturaleza tan importante como son los de Educación y los de Sanidad.

Pero digo todavía más: nosotros pretendemos no quedarnos en la recuperación de esos dos puntos y medio de los Presupuestos del noventa y siete; no, incluso, circunscribirlo a los incrementos que se hayan producido en los últimos años. Cuando nosotros hemos venido planteando desde Izquierda Unida –y además con mucha insistencia y con una gran incompreensión por parte de muchos sectores de la sociedad– que no estábamos de acuerdo con el Tratado de Maastricht, que no estábamos de acuerdo con la convergencia nominal, estábamos diciendo esto, Señorías. Estábamos diciendo lo que ahora, precisamente, la Confederación de Sindicatos Europeos también ha salido a la calle planteándose: hay que buscar una Unión Europea con una mayor capacidad en la respuesta social para el empleo. Y lo que en estos días se está poniendo de manifiesto es que ya empiezan a tentarse la ropa la mayor parte de los gobiernos, diciendo ¿qué es lo que está pasando? Que a lo mejor se ha ido muy deprisa, se ha llegado a esa convergencia nominal, pero la convergencia real nos está diciendo que empieza a haber flancos muy vulnerables en todo lo que respecta a la política social en el conjunto de Europa; y aquí estamos viendo uno, e importante.

Por consiguiente, nosotros estamos diciendo: sí a esa recuperación, pero con la vista, y la perspectiva, y el horizonte puestos en que al menos se llegue en próximas fechas a equipararnos al gasto social, en virtud del Producto Interior Bruto de la media europea, que significa, tanto en Educación como en Sanidad, incrementar en dos o cuatro puntos de nuestro Producto Interior Bruto para la Educación y para la Sanidad.

Y, Señorías, la segunda parte, muy brevemente, muy brevemente. Este que les habla tiene la oportunidad de ser miembro de la Comisión Mixta de Transferencias, y de asistir a todas las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias, y de reconocer que hemos intentado por todos los medios entender que puedan producirse algunos retrasos; e incluso de intentar justificar a ver cómo se pueden hacer en una Comunidad Autónoma tan extensa transferencias de esta naturaleza, que son realmente complejas, pero son muy importantes.

También sabrán y recordarán la mayor parte de los Procuradores de estas Cortes que este Procurador que les habla les dijo en la Legislatura pasada que terminaría el siglo XX sin tener posiblemente las competencias de Educación –y estamos en las proximidades–, y que hasta el siglo XXI no tendremos las de Sanidad. Y esto, desde luego, no nos satisface en absoluto, porque queremos deshacer el entuerto aquel de la teoría fatídica de que el tiempo es capaz de justificar, cuando las cosas se hacen bien, que vayan hacia delante. Pero entendemos que en estos momentos la desigualdad territorial es tan brutal, tan esperpéntica y tan contraproducente para los intereses de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que es una de las cuestiones posiblemente de máxima responsabilidad que tiene en estos momentos el Gobierno Autónomo y todos nosotros en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones. Renunciando el Grupo Mixto, y en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva, tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Muchas gracias, señor Presidente. Dicho sea con todos los respetos, el señor González ha hecho... ha utilizado una argucia parlamentaria para no debatir sobre lo que él traía a esta Cámara, sino para montarse en caballo ajeno y tratar de defender la Moción de Izquierda Unida, que, efectivamente, actualiza. Posiblemente lo coherente hubiera sido retirar la Proposición No de Ley por extemporánea y haber traído otra nueva. Ha utilizado un procedimiento un tanto atípico, pero, en cualquier caso, no vamos a rehuir el debate desde el Grupo Popular.

Pero hay que empezar por colocar en su sitio las cosas, porque se mezclan dos conceptos distintos: la Sanidad y la Educación; efectivamente, dos competencias ansiadas y demandadas por esta Comunidad Autónoma, que sigue siendo –como él bien decía, aunque la palabra no nos guste a nadie– territorio MEC o territorio Insalud, bien es verdad que porque desde hace mucho tiempo la Administración Central socialista se negó a entrar a hablar de transferencias de Educación y de Sanidad.

Pero, empezando por la Sanidad, hay que recordar que la financiación de la Sanidad en todo el territorio



Insalud, la financiación de la Sanidad es fruto de un grupo de trabajo que se creó dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, señor González, en el año noventa y cuatro, con Gobierno Socialista, que es quien decidió cuál era el ritmo de crecimiento de la financiación de Sanidad en territorio Insalud para el cuatrienio noventa cuatro-noventa y siete, y que era el crecimiento del PIB real más el IPC. Y que quien es responsable del... efectivamente, de la falta de inversión, de la descapitalización, de la desinversión en la Sanidad en el territorio Insalud es la entonces Ministra de Sanidad socialista -y hoy Diputada Nacional por Segovia-, doña Ángeles Amador...

(Murmullos.)

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: ...sí, sí, les gustará o no les gustará, pero quien ha sido responsable de descapitalizar la Sanidad en esta Comunidad Autónoma ha sido doña Ángeles Amador, hoy Diputada por Segovia por el Partido Socialista.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Aquel criterio, aquel criterio, que fue aprobado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera donde ustedes tenían la mayoría, fue respetado por el Gobierno Socialista y ha sido respetado por el Gobierno Popular actual. Y lo único que se dice en este momento en el Ministerio es: hay creada una Subcomisión para el análisis de la financiación de la asistencia sanitaria -Comisión que ustedes han abandonado también- en el Congreso de los Diputados, Comisión... y la voluntad del Gobierno Popular es no modificar esos criterios hasta que esa Subcomisión plantee cuáles deben ser los nuevos criterios.

Luego, por lo tanto, si ha habido desinversión -que la ha habido-, si en esta Comunidad andamos retrasados en materia de asistencia sanitaria -que lo estamos-, la responsabilidad tiene nombres y apellidos, y, desde luego, unas siglas políticas a nivel nacional. Eso es absolutamente incuestionable.

¿Hablamos de Educación también? Pues hablamos de Educación. Mire, si lo que ustedes quieren es que desde el Grupo Popular digamos que estamos satisfechos con la inversión prevista para el año noventa y siete en Sanidad y en Educación, les digo no, les digo no; tampoco con la del año anterior, ni la del año anterior, ni la del año anterior, porque todo lo que se invierta en Educación y en Sanidad, en ésta y en cualquier otra Comunidad, es poco. Por lo tanto, si hay que decir que estamos encantados con la inversión, les voy a decir que no. Pero tampoco se puede manipular las cifras perma-

nentemente y reiterar sistemáticamente la mentira al estilo *goebbelsiano* para tratar de hacer de la mentira verdad.

Mire, el aumento de inversión en el territorio MEC en el Presupuesto del noventa y siete -ése que usted quería modificar- para inversión en colegios e institutos de la enseñanza pública ha sido de 33.570 millones. En septiembre del noventa y siete se van a abrir sesenta y tres nuevos centros, creando treinta y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco puestos escolares. Son datos que están ahí. En el noventa y siete se ha iniciado la construcción de cincuenta y seis nuevos centros -treinta y dos colegios y diecinueve institutos- con la creación de otros veintisiete mil trescientos puestos. Las inversiones en mejoras de instalaciones han afectado a doscientos setenta centros, y las obras de reparación a setecientos once. Luego hay una inversión seria en materia de Educación. No la que ustedes querrían, no la que queríamos nosotros, pero no neguemos las evidencias, porque están en el Boletín y perfectamente transcritas.

Pero si vamos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León -que es la que más nos preocupa a todos, a buen seguro-, en este año se han terminado nueve obras importantes, se han iniciado otras once, y se han hecho actuaciones en ciento setenta y cuatro centros. Es decir, la inversión ha afectado a ciento noventa y cuatro centros educativos de nuestra Comunidad Autónoma. El gasto por alumno, a pesar de lo que anda contando una Diputada Socialista por ahí estos días, señor González, el gasto por alumno en Castilla y León ha crecido un 3,8% -y son datos incuestionables- en la enseñanza pública, en la enseñanza pública un 3,8%. El gasto por educación, del que también se ha hablado por usted y por el Portavoz de Izquierda Unida, con respecto al PIB en España, en este momento está en el 4,4%, cuando en Alemania lo está en el 4, en Italia en el 4,1 o en Japón en el 3,7. Son datos que cualquiera que sepa dos letras de Educación, desde luego, no les va a poder rebatir.

La inversión en Educación Infantil y Secundaria... Primaria y Secundaria en esta Comunidad Autónoma ha tenido un aumento de 10.000 millones de pesetas en el Presupuesto del noventa y siete; en Educación Especial ha aumentado 2.311 millones de pesetas; en transporte escolar 1.000 millones, abriendo seiscientos ochenta nuevas rutas de transporte escolar; la partida de formación del profesorado ha crecido un 7%; el aumento del número de profesores -dos mil seiscientos treinta y dos en la enseñanza pública-, habiendo disminuido el número de alumnos; y la dotación de becas ha aumentando en 1.682 millones de pesetas en el noventa y siete.

¿Que eso es suficiente? Pues mire, no. Queremos más, queremos mucho más. Pero dejen ustedes de repetir la mentira, porque, desde luego, no se la creen ni ustedes en este momento, por mucho que de prisa y corriendo le están dando información desde el escaño de al lado.

Por lo tanto... porque lo que se está tratando de defender aquí no es una información correcta. Los datos que yo tengo son datos oficiales del Ministerio de Educación y Ciencia, no extraídos de los periódicos o extraídos de algún grupo de profesorado afín; son datos oficiales, perfectamente constatables.

Ha hecho usted referencia y con esto termino, señor Presidente a que tenemos poco peso político. Bueno, les hay más pesados y menos; desde luego, hay algunos muy pesados en unos y otros Grupos, pesadísimos. Y luego ha hecho una referencia a que el Gobierno de la Nación está en conversaciones extrañas con el grupo de *Convergència i Unió*.

Mire, señor... o del submundo, mire usted, señor González, señor González, al otro señor González, al *number one*, el señor Jordi Pujol le dijo que también le había hecho pasar por el aro y que si le quería... le decía en cuantas ocasiones y en qué materias el González *number one* había pasado por el aro la Legislatura pasada. Luego no removamos esos temas, que a lo mejor podemos terminar peor de lo que hemos empezado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, el Proponente, señor González y González, tiene la palabra.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio. Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Este humilde señor González, que no tiene otra pretensión que defender los intereses de esta Comunidad Autónoma... a usted ya se le ha olvidado, porque le voy a decir que usted era un Procurador Alcalde, ahora es un Alcalde Procurador, y le falta a usted ya una cierta legitimación para decir aquí lo que dice.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ¿No le gusta? Pues aguanta, que se aguante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Segunda cuestión. Su intervención...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Su intervención ha tenido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, yo le ruego no haga esos juicios de valor, porque todos los Procuradores aquí sentados tenemos la misma legitimidad.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Bien. Política. De representación. De acuerdo.

Segunda cuestión. Su intervención, señor León de la Riva, ha tenido dos hechos diferenciales que tampoco le van a gustar, se lo advierto para que no rebrinque: primera, usted presume sistemáticamente, y hace alarde de ello porque a usted le gusta alardear, de que no necesita papeles, y usted ha salido aquí con un papel. Y le voy a decir por qué ha salido con un papel: porque usted, para mentir, necesita papeles. ¡Fíjese lo que le digo!

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ¡Qué le vamos hacer! Yo siempre salgo con papeles, y, por lo tanto, usted eso no me lo puede decir a mí. Yo no alardeo de salir sin papeles. Usted sí, usted sale con papeles, porque las cifras que da aquí son mentira, y las tiene que leer. Ya le dije que no le iba a gustar. Las verdades a veces no gustan.

Segunda cuestión. Usted es un hombre competente.

EL SEÑOR .....: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: No, competente; siempre que no lea, claro.

Segunda cuestión. Usted ha salido aquí con el... no sé cómo lo llaman...

EL SEÑOR .....: Argumentario.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: ...argumentario, epistolario, Álvarez Cascos. ¡Qué pena me ha dado! Usted, que es un hombre que sabe de esto además, más de Sanidad, posiblemente, que de Educación, pero de las dos cosas, y usted ha tenido que traerse la chuleta para decir lo que digan... lo que le han dicho que tiene que decir y quedar aquí como diría un asturiano como "la chata del pumarín".

Por lo tanto, sigamos ahora con el fondo de la cuestión. Y después, ya que lo ha puesto en esos términos, le voy hablar de la Guía del Estudiante.

Pero cómo es posible que diga usted que la inversión en Educación y en Sanidad han crecido en Castilla y León este año. ¡Pero, por favor, por favor! La inversión en territorio MEC y en esta Comunidad Autónoma ha disminuido un 4%. Y usted lo sabe de sobra. Le gustará,

no le gustará. Usted lo ha dicho además. Pues debería usted hacer algo más que salir aquí a decirnos cuestiones que no son ciertas, y luchar en otros foros y en otros lugares para evitar que eso suceda.

Es evidente también que la inversión en esas dos materias en aquellas Comunidades Autónomas que tienen la transferencia ha crecido. Y es evidente, por tanto, que el agujero, el desfase, el hueco se hace mayor entre las Comunidades Autónomas. Y es que es así, y es que es así. Y que usted pretenda, pretenda decir que la política presupuestaria del Gobierno Popular la hacen los socialistas y el resto de las fuerzas políticas en no sé dónde es otra *boutade*. Y usted no la suele decir. También la tenía apuntada, claro.

Las decisiones administrativas, las decisiones políticas, las decisiones presupuestarias las toman las mayorías. Y ustedes aprobaron los Presupuestos como los aprobaron; y ustedes tomaron la decisión de ponernos nuevamente a la cola en Sanidad y en Educación en esta Comunidad Autónoma. Le he puesto un ejemplo concreto de León, pero le puedo poner más ejemplos. Pero no merece la pena. Ustedes la única partida que han aumentado en Educación es la de los conciertos -lo sabe usted de sobra-, para concertar colegios completos -cosa que nunca se había hecho-, y fundamentalmente además colegios que incumplen sistemáticamente las normas que tenían que reunir para ser concertados. Lo sabe usted de sobra. ¡Qué le vamos a hacer! Colegios, además, que tuvieron en su momento hijos de ilustres políticos en sus aulas. ¡Qué le vamos a hacer! ¡Si es verdad! ¡Si es que eso no me lo puede usted rebatir! Y, por lo tanto, no habla de eso. Habla de otras cosas. Bueno.

Y nosotros hemos abandonado la ponencia de sanidad porque no podíamos hacer otra cosa. Porque mientras se debatía en el Congreso de los Diputados en una Ponencia entre todos los Grupos la financiación de la sanidad, ustedes mientras tanto en ese submundo del que yo le hablo, estaban negociando decenas y decenas de miles de millones de pesetas con otras Comunidades Autónomas. Y, claro dijimos: pero bueno, ¿cómo es posible que aquí estemos hablando de 32.000.000 y usted hable de 32.000 millones con el señor Pujol? ¿Cómo es posible que el señor Fraga, va Rato allí y dice 8.500 millones ó 9.000 o los que sean necesarios para poner en marcha en Galicia la LOGSE y en otras Comunidades no? Eso... Por eso abandonamos la Ponencia: porque no nos quedaba más remedio, porque nos tomaban el pelo, porque ustedes no estaban dispuestos a llegar a un consenso sino a engañarnos vilmente; a todas las fuerzas políticas; y no la hemos abandonado nosotros: la hemos abandonado prácticamente todas las fuerzas políticas. Y están ustedes en la soledad del mando y del gobierno, ¡qué le vamos a hacer!

Setecientos setenta y siete plazas públicas se han suprimido este año en esta Comunidad Autónoma. Y, en cambio, han concertado plazas innecesarias. Bien. Pero es que eso es así, canta, mire, esta es la guía del estudiante

de Segovia; hecha por el MEC; con fondos públicos, con fondos públicos, con dinero público. Se saca quince días más tarde de que finalice el plazo de matrícula, con lo cual, el pobre estudiante cuando la lea, cuando la lea no sabrá muy bien para qué se la han dado, porque ya ha tenido que tomar la opción de matricularse en un determinado centro.

Por lo tanto, primer dispendio, eso. Segunda cuestión sintomática, si usted ve el orden de los colegios, si usted ve el orden de los colegios: primer colegio, Claret; segundo colegio, Concepcionista; tercer colegio, Cooperativa Alcázar; cuarto colegio, Jesuitinas; quinto colegio, Marista; sexto colegio, Instituto Andrés Laguna; séptimo, Instituto... y así hasta el final. Por lo tanto, prelación, enseñanza privada sobre enseñanza pública.

Centros universitarios públicos de Segovia: una página entera; empezando por un colegio que es el Colegio Universitario que no es público sino que está consorciado. Por lo tanto, pero vamos, peccata minuta: una página. La siguiente: entera con fondos públicos, Alasex -que no está ni empezado-. Publicidad gratuita con fondos públicos a una Universidad Privada. Ésa es su política educativa. Y sobre eso le pedíamos ahí responsabilidades al Presidente que, como siempre, no dijo nada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Sometemos entonces a votación la Proposición del señor González y González, con la Enmienda presentada por el Grupo de Izquierda Unida y que ha sido aceptada. ¿Votos a favor? Gracias. ¿Votos en contra? Gracias. ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos... Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veinte. Votos en contra: cuarenta y ocho. Abstenciones: una. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura ...

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente. Yo creo que en el curso del debate el señor González ha hecho una afirmación que yo pediría, o que la rectifique o que la retire, cuestionando la legitimidad de este Procurador en su condición de Alcalde. Su Señoría ha hecho una intervención, pero el señor González no ha rectificado; y yo le pido que rectifique y no ponga en cuestión si este Procurador es más o menos legítimo que los ochenta y tres restantes miembros de la Cámara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Creo que la Presidencia le ha amparado en esa legitimación y ya ha hecho constar que todos los Procuradores aquí sentados tenemos la misma legitimidad. Pero, yo le rogaría, si lo desea que retire de...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Si el único argumento del interviniente para

descalificar toda mi intervención es ésa, déla por retirada; porque yo hacía además a una cierta... diferencia por el hecho de que usted es más Alcalde que Procurador en estos momentos, y le dedica más tiempo y tiene menos información. No era otro mi objetivo. Pero déla por retirada si a usted le satisface.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, aclarado el tema. Decía que pasamos al siguiente punto del Orden del Día, y que, por acuerdo de la Junta de Portavoces o de los Portavoces, se altera el Orden del día para debatir a continuación los puntos noveno y décimo y, después, lo haríamos con el octavo. Así es que, noveno punto del Orden del Día, que es el que vamos a debatir a continuación, señor Secretario léalo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Fernando Zamácola Garrido, relativa a solicitud al Gobierno de España de iniciación de las obras de infraestructura ferroviaria denominada Variante Norte o Variante de Guadarrama"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Zamácola, como Proponente, para la presentación de su propuesta tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Como todas Sus Señorías conocen, la infraestructura ferroviaria cumple una función de vertebración de todo el territorio nacional y, como es lógico, y cuando se hacen a largo plazo, su modernización es indispensable. Y esto ha ocurrido así en algunas zonas del territorio español, como ha ocurrido con el Madrid-Ciudad Real-Puertollano-Córdoba-Sevilla; y en el eje mediterráneo, Barcelona-Valencia, a punto de inaugurarse un tren de estas características, moderno; y en el eje Madrid-Valencia: y ahora mismo se está construyendo otro en el eje Madrid-Zaragoza-Lérida-Barcelona-frontera francesa.

Como Sus Señorías conocen, el tráfico norte viene a englobar, si se cuenta una parte proporcional de Madrid, a unos catorce millones de españoles; aproximadamente un poco más del 30% del activo nacional en cuanto a seres humanos.

Y también de todos es conocido que este eje ferroviario, que enlaza o que pretende enlazar Madrid con dicho norte y con cuatro Comunidades Autónomas, ha sido el gran olvidado durante muchos años. Este olvido determina que el tráfico ferroviario entre Madrid y el norte y noroeste haya quedado muy obsoleto, y entendemos que la tendencia es preciso invertirla.

Por todo ello, yo creo que debe asumirse de forma inmediata que la Variante Norte, Variante Guadarrama -entre Madrid y Valladolid-, verdadero tronco hacia el

norte que dará juego a todas las Comunidades citadas, se realice cuanto antes.

Y, para ello, solicitamos un tren de altas prestaciones: un tren que la infraestructura tenga características de alta velocidad, o sea, que el trazado sea para alta velocidad si se prefiere, si se quiere, con traviesas de ancho variable; que la señalización sea para alta velocidad; que la electrificación sea de alta velocidad. Tal vez, por ejemplo, se puedan poner que los radios de giro no estén en dos mil o tres mil metros, sino en seis mil/siete mil. Que se pueda, lógicamente, utilizar un material móvil, el más adecuado en cada momento, incluido la tecnología que está circulando hoy en Madrid-Sevilla. Y, evidentemente, que ese tren de altas prestaciones se explote en cada momento con el material que corresponda; y si se puede utilizar material nacional, con ahorro de varios miles de millones por tren, se haga.

Por tanto -y para acabar-, este Procurador propone lo siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de la Nación para que con la mayor urgencia agilice la redacción de los proyectos y adopte las decisiones y acuerdos pertinentes en orden al posterior inicio de la ejecución de las obras de infraestructura ferroviaria conocida con el nombre de Variante Norte o Variante Guadarrama". Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Habiéndose presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra para su defensa don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Debatimos hoy una Proposición que posiblemente sea una Proposición bienintencionada, pero que nosotros consideramos que está vacía de contenido.

Un observador que no estuviera muy al tanto de lo que se ha hablado durante todos estos años sobre la Variante del Noroeste, la Variante del Guadarrama, la nueva conexión entre Madrid y Valladolid o como la queramos llamar, pensaría que es al Proponente del Grupo Popular a quien se le ha ocurrido ahora esta idea, que la está empezando a mover, que está empezando a pensar que debería de ponerse en marcha y que, por lo tanto, estamos ante una novedad.

Pero esto no es así, no podemos hablar de la Variante del Noroeste en los términos que lo hace la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Popular. Esa variante está prevista en el Plan Director de Infraestructuras desde la anterior Legislatura de las Cortes Generales; se había hablado de ella desde mucho antes; todos los Grupos Políticos están de acuerdo en su ejecución, así se ha manifestado en múltiples ocasiones; los estudios para la evaluación del impacto ambiental están en marcha; ya ha habido, incluso, informaciones públicas... Y, por lo

tanto, una Proposición en estos términos, pues, no aporta, no concreta y no dice nada. Parece simplemente un recordatorio -ya digo-, posiblemente bienintencionado, para mejorar ciertas imágenes, pero que es necesario hacerle algunas adiciones.

Y, por eso, nosotros hemos presentado una Enmienda, que no pretende ser de sustitución. En tanto en cuanto se admitiera la Enmienda que nosotros hemos presentado o se transaccionara... lo que hiciera falta, nosotros apoyaríamos la Proposición del Grupo Popular, que pretende tres cosas en nuestra enmienda: por un lado, concretar características técnicas; por otro lado, introducir soluciones a problemas conexos con esta infraestructura que preocupan a los ciudadanos de algunas ciudades en concreto en nuestra Comunidad; y, por último, pues, fijar, concretar plazos para el inicio de las obras.

Sobre las características técnicas, yo creo que es importante, y nosotros proponemos que se hable de alta velocidad; así se ha defendido por el Partido Popular en muchísimas ocasiones, así se acordó por el Foro... en el Foro para el Impulso del Ferrocarril en el noroeste de España. Y, sin embargo, esa característica de alta velocidad, pues pasa desapercibida en la Proposición que hoy se nos ha traído.

Queremos que exista la posibilidad de adaptación al ancho europeo. Esto de las traviesas. Esto nosotros creemos que es algo absolutamente básico para la posible conexión de esta red en su día con la "y griega" vasca; e incluso, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, había que hablar de qué señalizaciones tiene la línea, qué electrificación, para que sea absolutamente compatible con la conexión en el futuro con la "y griega" vasca y, por tanto, con las redes europeas de ferrocarriles.

Creemos que es importante fijar -y esto es un tema que también se ha hablado en todos los foros que ha habido sobre este asunto- que esa nueva red, que esa nueva infraestructura sea sólo para pasajeros. Nosotros creemos que hay dos razones muy importantes para hacer esta... este tipo, para adoptar este tipo de decisión: primero, porque la inversión es menor, los radios de giro son menores, se admiten mayores pendientes, la conservación de la línea es mucho más sencilla -puesto que no está sometida al mismo número... a las tensiones a las que las someten las grandes cargas-; y, además, algo que es muy importante para este Región, y es muy importante para Ávila, que eso permitiría que el tráfico convencional de mercancías siguiera circulando por la línea convencional Valladolid-Medina del Campo-Ávila-Madrid.

Creemos, además, que la Comunidad debe plantear -y en esto la Comunidad Autónoma tiene que desmarcarse un poco del resto de las Comunidades Autónomas, porque a las demás eso no le importa-, que, al mismo tiempo que se hace esa infraestructura, se debe intentar resolver el problema que el ferrocarril causa en la ciudad de Valladolid. Hay un proyecto, del que se ha hablado

desde hace mucho tiempo, de hacer un soterramiento parcial de una parte del trazado del ferrocarril en la ciudad, así se ha hecho en otras muchas ciudades españolas en las que se han acometido este tipo de infraestructuras; y, por lo tanto, nosotros tenemos que defender desde la Comunidad Autónoma, desde las Cortes de Castilla y León, que se aproveche la construcción de esta nueva infraestructura ferroviaria para resolver el problema del ferrocarril a su paso por Valladolid, manteniendo la estación de pasajeros en el centro de la ciudad.

Y, por último, creemos que es necesario empezar a fijar plazos de ejecución, de hablar de compromisos presupuestarios. La Proposición no puede permanecer, por lo tanto, en los vagos términos en que ha sido planteada. Decía un periódico recientemente, un periódico que tiene suplemento regional, que la Consejería de Fomento ha solicitado que en el Presupuesto del noventa y ocho se redacten y aprueben técnicamente los proyectos de la Variante. No se puede dejar en la vaguedad que se propone, sino que ya la propia Consejería concreta más, cuando ella se relaciona con el Ministerio de Fomento los plazos de los proyectos. Nosotros pretendemos que ese año lo que sea, sea el inicio de las obras.

Pero, en cualquier caso, una Proposición que trate sobre este asunto en esta Cámara es una Proposición que tiene que tener fechas. Porque si no se fijan fechas, no hablamos de características, no intentamos aprovechar para la Comunidad Autónoma la gran oportunidad que una inversión de este tipo va a representar, pues ésta será, probablemente, una Proposición No de Ley bienintencionada -yo no voy a decir lo contrario-, pero vacía de contenido y absolutamente inútil. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado otra Enmienda por el Grupo de Izquierda Unida. Señor García Sanz, tiene la palabra para defenderla.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Enmienda de sustitución que presentamos desde Izquierda Unida, lo que pretendemos es, pues, ser coherentes con la Proposición No de Ley que presentamos en estas Cortes, y que se debatió... que se presentó el año pasado, y que se debatió en marzo de este año, y con la sorprendente posición del Partido Popular rechazándola. Y sin embargo, hoy se nos trae una prácticamente idéntica, pues para decir prácticamente lo mismo que lo que nosotros decíamos allí.

No nos parece mal que ustedes vayan acertando cuando rectifican. Parece ser que últimamente hay que seguir... empezar a utilizar este dicho con bastante asiduidad. Y sobre todo teniendo en cuenta que cuando se debatió esa Proposición de Izquierda Unida en la Comisión de Transportes, pues unos días antes se había celebrado el plenario del Foro para el Impulso del Ferrocarril en el Noroeste de la Península; y allí, precisamente, el Partido Popular, pues, había coincidido con

Izquierda Unida, con el resto de los Grupos políticos, y con el resto de las organizaciones sociales, en el sentido, y con el espíritu, y prácticamente la letra de lo que era la Proposición No de Ley de Izquierda Unida.

En ese sentido, pues bueno, pues en primer lugar, nos congratulamos de que el Partido Popular vaya rectificando y vaya tomando nota y siguiendo la estela que vamos marcando los Grupos de la Oposición.

Pero claro, algún tipo de razón debe tener el Grupo Popular para en este momento presentar esta Proposición No de Ley. Yo no sé si a raíz de declaraciones que están siendo absolutamente contradictorias por parte de los responsables del Partido Popular, sobre todo en el Ministerio de Fomento, en donde cada vez que hablan sobre este tema dicen cosas totalmente diferentes; hablan de trazados diferentes, hablan de plazos diferentes, hablan de financiación diferente. Y entonces, a cualquiera que siga un poco, pues, todas las noticias que sobre este tema aparecen, como mínimo le asalta pues una seria duda de decir que hay bastante poca responsabilidad por parte de estos responsables del Ministerio de Fomento a la hora de abordar este tema.

Sin ir más lejos, una reunión que había convocada por Comisiones Obreras el otro día para tratar otro tema de ferrocarril, también, en nuestra Comunidad, pues el responsable del Ministerio decía, por ejemplo, que a la hora de impulsar esta infraestructura ferroviaria, pues, se iba a llevar a cabo con unos plazos totalmente diferentes al compromiso que asumió el propio Ministro de Fomento con el representante del Foro en ese momento, que da la casualidad que era el Consejero de Fomento de esta Comunidad Autónoma, en plazos que se decía "y que es lo que pretendemos nosotros con esta Enmienda" que en mayo de este año "cosa que ya es imposible, pero bueno", que en mayo de este año iban a estar terminados, en una primera etapa, estudios informativos, y que se comprometían a que en un plazo de cinco años, aproximadamente "quiere decir que para allí para el dos mil dos o el dos mil tres", esta infraestructura de la Variante del Guadarrama estuviera concluida.

Y eso es, en definitiva, lo que pretendemos desde Izquierda Unida con esta Enmienda de sustitución.

Quiere decirse que, estando de acuerdo con la realización de esta infraestructura, y coincidiendo con lo que, pues, en el último plenario que se celebró en Valladolid del Foro para el Impulso de la Red Ferroviaria en el Cuadrante Noroeste de la Península, pues "si no entendemos mal" por consenso de todas las organizaciones políticas y sociales allí presentes, se acordaron una serie de cosas. Y que yo creo que aquí, en las Cortes, lo que tenemos que hacer, siendo consecuentes y coherentes con lo que allí aprobaron "sobre todo por los Grupos políticos que aquí estamos", pues es ratificar aquello con lo que nosotros, de manera fundamental, coincidimos; y sobre

todo en el compromiso de los plazos y en el compromiso de la financiación, cuestiones fundamentales.

No cabe la menor duda de que hay otro elemento también, que desde nuestro punto de vista se está utilizando más como elemento de marear la perdiz que como auténtica disculpa, como es el tema del trazado definitivo que esta Variante del Guadarrama vaya a tener: si pasa por Segovia, si no pasa por Segovia, si un poco más allá, si es un poco más acá. Inclusive las declaraciones que se están haciendo en ese sentido, contradictorias unas con otras, dependiendo una vez más los diferentes responsables, tanto de la Junta como del Ministerio, dónde se hagan; si hacen declaraciones en Segovia, dicen que sí que va a ir por Segovia; si las hacen en Valladolid, dicen que cuanto antes se haga, mucho mejor; y si las hacen en Madrid, pues ya entonces se despegan mucho más del problema y ya dan mucho más largas cambiadas.

Así pues, retomando lo que es en concreto el compromiso asumido en el plenario del Foro para el Impulso del Ferrocarril en el Noroeste de la Península sobre esta cuestión concreta de la Variante del Guadarrama, decimos "y eso es lo que pretendemos ahí con esa Enmienda de sustitución" que es el que, en definitiva, se asuman esos compromisos y que es... que en mayo del noventa y siete ya es imposible, pero que cuanto antes, por supuesto, se den por finalizados los estudios informativos. Que a finales del noventa y siete terminen los plazos de información pública del proyecto que se haya elegido. Que en el año noventa y ocho se inicien las obras. Y que haya un compromiso de dinamización de las obras y, por lo tanto, de aportaciones presupuestarias, para que no más allá del dos mil dos o del dos mil tres esta infraestructura esté concluida.

Eso es, en definitiva, lo que pretendemos Izquierda Unida con esta Enmienda de sustitución, porque creemos que, de no aceptarse esta Enmienda de sustitución, lo que estaríamos sería con una nueva operación de imagen por parte del Partido Popular, en donde parece ser que habría que reconocer que a la presentación de esta Proposición No de Ley el propio Grupo Popular aquí en las Cortes reconoce implícitamente que se está alargando excesivamente y de manera preocupante la realización y la asunción de compromisos, por parte del Partido Popular, a llevar a cabo esta infraestructura, y que ellos mismos se dan cuenta que hay que tomar también aquí iniciativas políticas para llevarlo a cabo.

Pero siendo así, y al final llevándolo hasta las últimas consecuencias, esto quedaría vacío de contenido y quedaría como un mero brindis al sol si ahí no se ponen plazos, si no se ponen compromisos presupuestarios y, en definitiva, si no se demuestra la coherencia con lo que el propio Partido Popular asume y se compromete en otros foros.

Por lo tanto, esperemos que esta Enmienda sea asumida. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. En relación con la Enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, si la analizamos despacio, el Portavoz de dicho Grupo ha empezado diciendo que la Proposición nuestra estaba fuera... o sea, vacía de contenido, y que la Variante... bueno, ha estado explicando una serie de cuestiones, técnicas fundamentalmente. Y yo le tendría que decir -y ahora voy a entrar a contestarle dicha Enmienda- el que quede un poco claro una cosa. Yo comprendo que todos tratamos, o en el ánimo, de mejorar las Proposiciones que diferentes Procuradores ponemos; y probablemente yo hasta diría que casi sin contenido político, en el sentido de que queremos todo lo mejor.

Pero hay que decir una cosa, claro, y es que esta Variante se está estudiando desde hace diez años, y da la casualidad que hasta ahora no va para adelante, o no se ha hecho nada. Luego, dicho esto, dicho esto, quiero dejarlo muy claro.

Por otro lado, usted ha dicho que esta propuesta que yo propongo, que yo indico ahí, no está detallada con sus características técnicas. Y yo antes las he explicado, y se las voy a volver a repetir. Le he dicho que tanto la electrificación, como la señalización, como el trazado, se han adecuados a eso: con traviesas de ancho variable para alta velocidad, que se pueda utilizar material móvil, incluso el del actual AVE, según las circunstancias y en los momentos que sean. Y ahora voy a entrar ya un poquito con más detalle en los puntos que él me ha indicado.

A la primera parte, en donde él dice que se construirá con características de alta velocidad, yo le digo que sí; y eso es lo que proponemos nosotros: un tren de altas prestaciones. Ahora bien, evidentemente, tendrá esas traviesas adaptables al ancho europeo que usted dice, aunque se pueden construir perfectamente en ancho nacional ahora, que es lo que nosotros solicitamos, si es que toman ese acuerdo en el Ministerio; pero que no se cierre el otro, quiero decir.

Y ahora usted dice que se vaya exclusivamente al tráfico de pasajeros, y usted nos ha indicado que si cogemos unas masas de inercia tan fuertes como las mercancías, evidentemente, los radios tienen que ser mayores, puede ser más costoso. Mire usted, nosotros queremos hacer -y por eso decimos a la primera parte de usted no-... la mercancía puede circular en un trazado adecuado a una gran velocidad, sin ser la plena para la que esté proyectada y muy superior a la actual. Entonces, si encima, además, ponemos un ancho variable, ¿por qué vamos a decir que no a las mercancías? Vamos a ser prácticos y vamos a manejar de forma lógica y adecuada el escaso dinero nacional que tenemos. A ver si podemos jugar con dos factores. ¿Que lo ideal sería reducir el

tiempo, todavía, en diez minutos más de viaje con otras características para el personal? A lo mejor... O sea, ¿para las personas? A lo mejor. Pero si nosotros -repito- tenemos un presupuesto y hay que velar por él y por su mejor utilización, pues resulta que puedo jugar con un doble ancho en un momento determinado, ¿eh?, por si es preciso cambiarlo o cambiar las directrices en su día, pero, si no, mientras tanto voy a darle una salida muy buena a mercancías -repito-, con una velocidad mucho más alta que la que tiene ahora, sin llegar al máximo, sin llegar a tener que tocar esas prestaciones que usted decía en cuanto a radios de giro; según convenga, ancho variable, material móvil, e incluso material nacional, que -antes no sé si lo he dicho, pero lo digo ahora- podemos ahorrar hasta 3.000 millones en tren.

Con respecto al punto número tres que usted dice que se incluya el soterramiento a su paso por la ciudad de Valladolid, mire usted, nosotros en el programa parlamentario del Grupo Popular de la provincia de Valladolid, usted sabe que dijimos... no del Grupo Parlamentario -perdón-, del Partido Popular, dijimos que queríamos sacar la estación fuera de Valladolid. Déjenos seguir con nuestro programa, deje que sigamos en él; porque en principio, y hoy por hoy, y mientras no haya otros estudios que, a lo mejor, puedan rebatir este tema, pretendemos mantenernos en lo que prometimos.

Con respecto a los plazos. Mire usted, señor Procurador, usted es técnico, usted sabe perfectamente el tema de los plazos. Hoy en día, qué lo voy a contar... Ha dicho antes el Portavoz de Izquierda Unida que, realmente, ya no se puede abordar uno de los plazos que se pedían o se solicitaban, porque estamos ya en junio del noventa y siete, ¿eh?, y el estudio informativo no está hecho.

Usted sabe tan bien como yo la dificultad que tiene este trazado, y está a punto de rematarse ya el posible corredor que vaya a utilizar de los cuatro. Sí les puedo decir, para contestación de ambos Procuradores, que va... en cualquier caso, va a ir muy cercano a Segovia; probablemente a la distancia de muy poquitos kilómetros. Pero, evidentemente, hay problemas, y usted sabe que las asociaciones ecologistas de Madrid están optando porque no sea un determinado trazado en dicha Comunidad, que pueda afectar, aunque sea el más barato y el más corto. No está decidido todavía el tema. Se están sometiendo... se están aguantando muchos problemas y presiones. Pero yo me imagino que el corredor va a ser inmediatamente definido y, por lo tanto, su estudio informativo.

Luego -y ahora me puede valer- le puedo explicar a usted -aunque, repito, sé que lo conoce perfectamente- los plazos que hay. Se pretende -y el Ministro en esto lo ha dicho de una forma clara ya- que se puede acabar en este año el estudio informativo, probablemente en este mes o en el que viene. Y en verano, o a final de año, pueda estar a información pública, para ya en el año noventa y ocho empezar con los proyectos.

La Variante es muy costosa, es muy problemática. Y usted conoce tan bien como yo que hay que atravesar una barrera orográfica, en donde hay una cuestión llamada "túneles", en cuyo... las máquinas que actúan, actúan a velocidades de, aproximadamente, pocos metros por semana. No sabemos lo que se encuentran. No se puede avanzar más con esas máquinas. Quiero decir que es una tecnología complicada, en donde a todos nos gustaría mucho que fuera cuanto antes. Y ése es el espíritu que tiene la Proposición No de Ley.

Pero, evidentemente, no es... yo no puedo fijarle en absoluto, o apretar al Gobierno -no de este color político, y creo que usted me conoce a mí-, sino creo que debe ser más amplio; exigirle, pedirle, pero no ponerle marcos cuando todavía los primeros no están definidos.

Me están apretando, señor Presidente. Y paso a la Enmienda de Izquierda Unida, donde quería ser mucho más largo, pero no me es posible. Sí le digo al representante de Izquierda Unida, en su Enmienda, que yo tengo aquí el acta de la Plenaria del Foro, y en el único momento que se habla de los plazos que usted solicita para que se meta en la enmienda que usted propone, es cuando don Juan José García, de Comisiones Obreras, dice, y le voy a leer textualmente: "Como propuestas concretas, señala que debe definirse el trazado definitivo de la variante durante el primer semestre de mil novecientos noventa y siete. Las características de la línea deben ser de altas prestaciones -lo que les he dicho a ustedes- y deben definirse los plazos de inicio y finalización, siendo perfectamente posible su ejecución en cinco años, durante el periodo noventa y nueve-dos mil cuatro".

Mire usted, estamos ya en el semestre del noventa y cuatro; no sé si va a ser posible -lo acabo de decir hace un momento- el que tengamos este estudio formativo en estos días, o no. Por lo tanto, yo me tengo que oponer a este tema que me está indicando, aunque usted lo ha dicho antes en una frase que se la voy a repetir, intentando que se cumplan lo más posible. Pero si ya partimos de una tesis o de una hipótesis que es la que aquí se recoge taxativamente, de que ya nos ha pillado el toro en este tema porque no está definido el itinerario, aunque probablemente se haga en estos días o en el mes de que viene, no voy a decir y a exigir concretamente de tal fecha a tal fecha. Me remito un poco a lo que he dicho antes. Pero yo quería terminar el tema diciéndole lo que usted ha dicho taxativamente que le he copiado. Ha dicho: "ya es imposible, pero que sea cuanto antes". Bueno, pues, ésa es la idea, que sea cuanto antes. Eso es lo que se pretende. Lo que pasa es que yo no puedo decir, y repito, con un proyecto de unas características tan complejas técnicamente, decir: "y esto tiene que acabarse en el dos mil cuatro", como dice en el Acta.

Repito, esto es textualmente lo único que se dice en el Acta sobre ese tema. Eso sí, se pide -como usted también sabe- que vaya paralelo con el mediterráneo Madrid-Barcelona; a eso estamos probablemente de

acuerdo. Pero, evidentemente, a la letra que usted indica en su enmienda no se la vamos a aceptar, o no nos podemos ceñir a ella. Nada más y muchas gracias, señor Presidente. Gracias, por su benevolencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para los turnos de réplica, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Lamento, en nombre de mi Grupo, que de todos los apartados que tenía nuestra Enmienda, pues, ninguno merezca ser aprobado, ni tan siquiera ser transaccionado. Considero algo realmente lamentable. Que este señor Procurador del Grupo Popular, con el argumentario de Álvarez Cascos, nos viene a decir que cómo ustedes teniendo no sé cuántos años no lo hicieron antes. Mire, nosotros pretendemos que cuando ustedes gobiernan no estén de vacaciones; algunas cosas teníamos, teníamos que dejarles ¿no? Y lo que convendría es que esas cosas las hicieran, no sea que se les pase los diez años y resulte que algunos otros puedan repetir la historia.

Y yo creo que el Proponente ve mal el asunto, si tiene que hacer una Proposición como ésta. Se fía realmente muy poco del Gobierno de la Nación, si tiene que hacer ahora una Proposición como ésta, después de todos los compromisos, después de todas las afirmaciones del Ministerio de Fomento, de todos los altos cargos del Ministerio de Fomento, de todos los altos cargos de la Consejería de Fomento, diciendo que lo van a hacer. ¡Qué poco se fía para tener que traer esta Proposición!

Y qué poco se fía de lo que vaya a salir, cuando no es capaz de concretar que sea alta velocidad, como siempre ha defendido el Partido Popular, que sea una línea adaptable al ancho europeo para poder conectar con la "y griega" vasca y, por tanto, con Europa. Que sea sólo de pasajeros para racionalizar la inversión, y sobre todo para mantener la línea de Valladolid-Medina del Campo-Ávila, una línea muy importante para esta Comunidad Autónoma, y a la que podría hacer una competencia tremenda la nueva línea en el caso de que fuera de mercancías, cosa que, al parecer, al Grupo Popular le trae absolutamente sin cuidado.

El tema del soterramiento del ferrocarril en Valladolid es un tema importante. Las estaciones de ferrocarril tienen que permanecer en el centro de las ciudades, como permanecen en todas las ciudades europeas; como llega la alta velocidad a Madrid, al Paseo del Prado; como llega la alta velocidad a Sevilla; como llegan los trenes que pretenden que se suban los pasajeros. Hacer políticas de sacar las estaciones del ferrocarril de las ciudades, colocarlas a grandes distancias del centro de las ciudades, es el mejor mecanismo para desincentivar la utilización del transporte ferroviario. Por eso mantenemos que el soterramiento del ferrocarril en Valladolid tiene que estar en paralelo a la construcción de la línea de Alta Velocidad.



Y plazos. Nosotros podemos decir: ¿es imposible empezar en el noventa y ocho? Podemos estar de acuerdo. El Consejero de Fomento se dirige al Ministro de Fomento para decir que en el noventa y ocho se hagan de esa forma los proyectos. Podemos estar de acuerdo. Lo único que pasaría es que entonces, en nuestra Proposición, en vez de hablar del noventa y ocho, hablaríamos del noventa y nueve. Pero algún plazo hay que poner. Pero no decir nada, ni características, ni plazos, ni aprovechar oportunidades, es lo que pretende esta Proposición. Es que eso es, simplemente, demostrar la falta de confianza en su propio Gobierno, hacer aquí un papelón, que ha tenido que hacer usted proponiendo a las Cortes que aprueben una cosa que no dice absolutamente nada, solamente para obtener un titular de prensa, para obtener una noticia, sólo para lavar la cara al Grupo Popular y al Gobierno de la Comunidad Autónoma. Y por eso yo dije, en principio, que esta Proposición era tal vez una Proposición que podía definirse como bienintencionada, pero a la vista de cómo se ha desarrollado el debate, sin concretar absolutamente nada, creo que podría definirse reproduciendo el título de una famosa película, sencillamente como "una proposición indecente". Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor García Sanz, para la dúplica de su Enmienda.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues parece ser que cuando se rechazó en el mes de marzo la Proposición de Izquierda Unida para, en definitiva, agilizar esos plazos y llevar a cabo... era una proposición presentada en septiembre del año noventa y seis, y, por lo tanto, se pretendía que ya para el año noventa y siete hubiera compromisos más directos y más expresos que los que realmente ha habido, y como mucho temíamos que, a pesar de lo que el Partido Popular estaba diciendo en determinados foros, pues, luego, la realidad iba a ser otra, por desgracia, pues, una vez más, la realidad nos ha dado la razón.

En aquella época, después del verano del noventa y seis, nosotros pretendíamos que las declaraciones que el Partido Popular estaba haciendo en determinados foros de que se iba a agilizar, etcétera, pretendíamos que hubiera esos compromisos, tanto en los presupuestos, sobre todo, en este caso, de los Generales del Estado para agilizar esta infraestructura. Sin embargo, el rechazo de aquella Proposición, por parte del Partido Popular, pues, ya nos viene a demostrar, pues, que no hay una voluntad política decidida de agilizar esta infraestructura, y que lo que nos encontramos son actitudes de intentar distraer la atención real de los ciudadanos, de cuál es lo que se está haciendo por parte del Partido Popular, con propuestas aquí, declaraciones en el otro sitio, contradictorias todas ellas.

Porque siendo cierto el retraso que se lleva en esta infraestructura, sobre todo teniendo en cuenta la priori-

dad que se da a otras en otras latitudes del Estado; no hay más que ver que cuando se constituyó el Foro para el Impulso de la Red Ferroviaria en el Noroeste de nuestra Península, es precisamente a la vista del abandono que se estaba produciendo de la infraestructura ferroviaria, no solamente en Castilla y León, sino todo lo que afecte al noroeste de la península, y la prioridad que se estaba dando por razones partidistas a otras latitudes de la península. Y, a partir de ahí, se planteó la necesidad de aglutinar esfuerzos de diferentes Comunidades Autónomas y de diferentes opciones políticas y sociales, para intentar dinamizar esta situación.

Sin embargo, nos encontramos que a estas alturas, y es lo que se decía por ejemplo, en el último Plenario de este Foro, después de más de dos años de constitución del Foro, prácticamente estamos igual. Lo único que se ha avanzado es conseguir una reunión con el Ministro del ramo correspondiente. En lo demás, lo mismo. Porque es absolutamente lamentable que, a estas alturas, ni tan siquiera se tenga identificado cuál va a ser el trazado por donde va a discurrir esta futura infraestructura.

Cómo se puede hablar que para mayo o junio de este año tenían que estar hechos los estudios informativos. Los estudios informativos ¿sobre qué, si no se tiene ni tan siquiera decidido cuál es el trazado de esa infraestructura? Son contradicciones que, una vez más, lo único que vienen a demostrar es que hay muy poca voluntad política, que es lo que, en la práctica, se tiene que demostrar a la hora de llevar a cabo esta infraestructura.

Porque cuando se dice de que no hay posibilidad de asumir compromisos de los plazos, pues es ahí donde está demostrando que esa voluntad política no existe. Porque cuando hay voluntad política, y para qué poner los ejemplos que todos sabemos de... en este caso del ferrocarril, del Ave Madrid-Zaragoza-Barcelona, e inclusive de Barcelona a frontera francesa, en donde hay estudios informativos más avanzados que lo que es la variante del Guadarrama, a pesar que la reivindicación, sobre todo de la última infraestructura mencionada "Barcelona a frontera francesa", fue con bastante posterioridad, pues es ahí donde se demuestra la voluntad política. No cabe la menor duda que una voluntad política basada no tanto en necesidades de infraestructuras y vertebración de infraestructuras de esa zona geográfica del Estado español, sino de dependencia partidista de la necesidad de ocupar el Gobierno Nacional a costa de lo que sea.

Y es ahí donde, si el Partido Popular tiene voluntad política, pues, lo tendrá que demostrar, y dar la prioridad política a esta variante del Guadarrama, al igual que se da prioridad política a otras infraestructuras ferroviarias. Y las propias contradicciones y la propia necesidad por las declaraciones del propio Presidente de Renfe, de la necesidad de priorizar esta infraestructura, pues choca, choca frontalmente con lo que son los intereses partidistas del Partido Popular. Es decir, lo que el propio Presidente de Renfe, que se supone que es la persona con mayor

información de cuáles son las infraestructuras ferroviarias de nuestro país, pues, reconoce que lo más prioritario para evitar ese desastre ferroviario que se podría avecinar en todo el oeste de la península de no priorizar esta infraestructura, pues, sin embargo no se atiende y se priorizan esos intereses partidistas del Partido Popular.

Y sobre las cuestiones concretas de nuestra Enmienda que son rechazadas, y parece ser que pone una vez más en duda lo que se dice en determinados foros, pues, va a tener que leer literalmente lo que se propuso allí y que nadie se manifestó en contra. Y que además, en primer lugar, para clarificar la situación, pues, voy a decir, dado que el señor Consejero en aquel foro tenía cosas más importantes que hacer y no estuvo presente, por lo menos ahora le voy a explicar cuáles fueron los resultados de la entrevista con el Ministerio, que lo tuvo que hacer el Director General de Carreteras. Se dijo literalmente, en resultados de la entrevista con el Ministerio, que "el Ministro se comprometía a que en mayo del noventa y siete está finalizado el estudio. Que en finales del noventa y siete estaban finalizados los plazos de información pública. Que en el noventa y ocho se iniciaban las obras. Y que a partir de ahí, es cierto que ellos... ahí no se dijo un compromiso serio de finalización de obras".

Pero esta información que se dio por parte del Ministerio fue retomada por los representantes sindicales en este Foro, y asumida por el conjunto Plenario del Foro, y se concretó en las propuestas y asumidas por todos: en la urgente decisión del trazado entre las diferentes alternativas existentes sobre por dónde va a discurrir la variante del Guadarrama; cosa que todavía no está hecha y se dijo urgente, y estamos hablando de finales del noventa y seis; medio año, yo creo que ya hay tiempo para una decisión política, a partir de ahí tienen que venir los informes técnicos, pero la decisión política.

La financiación, que a pesar de que ahí la información que se dio por parte del Director General de Carreteras se incluía la financiación privada, ahí se manifestó que fundamentalmente tenía que ser una financiación pública. Porque la financiación privada en todo momento, pues, iba a estar supeditada a la plasmación o a la demostración de que eso iba a tener una estabilidad económica para ellos, y que eso ponía suponer una rémora o un retraso en la ejecución de esta infraestructura, y que, por tanto, había que garantizar al 100% una financiación pública con diferentes fondos, por supuesto, teniendo en cuenta los fondos europeos también.

Y eso es, en definitiva también, y al final, el compromiso de ese mil novecientos noventa y ocho en que se iniciaban las obras, un compromiso de que iniciándose la misma después de solucionar los problemas administrativos, decisión del trazado, estudio del impacto ambiental, información pública, etcétera, finalizando su construcción en el plazo lógico del dos mil dos, dos mil tres, y no más allá por los estudios técnicos que a ese... o información técnica "por ser más riguroso" que a ese

respecto están realizando, donde se dice que si dejamos pasar un plazo de tiempo más allá de esas fechas el desastre ferroviario para el noroeste de la península estará consumado; estará consumado porque será ya, a partir de ahí, imposible de recuperar el déficit de infraestructuras ferroviarias que tendríamos en nuestra Comunidad o en el conjunto del noroeste de la península.

Y eso es lo que se pretende. Y se pretende esa coherencia, porque ustedes allí nos manifestaron... parece ser que como allí pues hay un mayor eco público, hay organizaciones sociales y políticas que tienen un conocimiento más directo y se presta más atención a lo que se dice, no "parece ser" como aquí, pues entonces allí ustedes no se atreven a decir nada en contra; sin embargo, aquí ponen todas las pegas para compromisos que ustedes asumen allí, en el foro, y se ven incapaces de asumir una enmienda que tiene absoluta la lógica de lo que allí ustedes asumieron, que nosotros también ratificamos, y que es lo que realmente permitiría que en los plazos razonables de cinco años esta infraestructura, en definitiva, se realizara. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El único Grupo que no ha intervenido en el debate es el Mixto. ¿Si quiere fijar posiciones? De lo contrario, y para cerrarlo, el Proponente, señor Zamácola, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. En relación con la... con lo que ha indicado el representante del Grupo Parlamentario Socialista, le tengo que decir que no entiendo cómo este señor Procurador "al cual creo que conozco" se rebaja a hablar de indecencias. A lo mejor es que... a lo mejor no tiene el pudor suficiente. No lo sé, vamos.

De todas formas, señor De Meer, usted creo que me conoce y sabe que yo no suelo utilizar "argumentarios". Y usted sabe también como yo que hace mella, que no daño, el que puede y no el que quiere.

Usted ha citado una serie de temas inconcretos, y yo no sé si repetírselos ya por tercera vez. Curiosamente es ahora "y perdone que vuelva a centrarme en los diez años, pero nos tenemos que centrar mucho allí, porque ha estado abandonado la mitad de España, señor De Meer", pero es curiosamente ahora cuando se le va a meter mano a este problema. Ha habido nueve años anteriores, que ya se estaba trabajando en ello "no le digo que no, en el tema", pero que no se le ha querido meter mano. Bueno, pues ha habido un desequilibrio lógico, y que lo estamos sufriendo todos los españoles, de Madrid para abajo a Madrid para arriba. Bueno, pues ya era hora que de una vez quisiéramos abordarlo; y lo va a abordar un Gobierno del PP.

Con respecto a la cuestión técnica del ancho europeo que usted ha dicho, se lo he dicho y lo digo por tercera vez: el ancho que se va a poner y que se pide es adaptable;

y lo que queremos, en principio –y se lo he dicho en relación a las mercancías–, de ancho nacional, con travesía de ancho variable, para utilizar –y lo he dicho y lo repito otra vez– en cada momento el material móvil que interese. Y eso no quiere decir que las locomotoras y los vehículos... los vagones actuales que hacen Madrid-Sevilla puedan circular por ahí. Pero no voy a cortar definitivamente el paso a la mercancía. Le he dicho que puede ganar mucha velocidad sin llegar a velocidad plena esa mercancía si circula por esa variante. Y eso no quiere decir –no haga usted juicios de valor, señor De Meer, porque usted lo ha dicho solo– en que va a quedar olvidada Madrid-Valladolid por Ávila. En absoluto. También le digo que más olvidada que la han dejado ustedes tantos años no va a quedar. Pero ya digo, usted... lo ha dicho usted. Nosotros... creo que también se abordará por otras cuestiones dicha línea.

Soterramiento. Mire usted, no me diga que vaya contra mi propio programa; no me lo diga usted. Y no me diga usted que tiene que estar en el centro de la ciudad, porque los centros de cualquier ciudad cambian. Y los aeropuertos cambian. Y son numerosas las ciudades que han tenido que hacerse aeropuertos más lejanos y estaciones más lejanas. ¡Hombre!, que no vamos a paralizar una ciudad, que varía todo urbanísticamente. Y de eso sabe usted mucho más que yo en ese tema. Pero, evidentemente, no se cierre usted, que parece aquí que a lo mejor el conservador es usted.

Bueno, yo no sé qué más razones le puedo dar. Yo creo que técnicas están definidas. Le he explicado por si tenía usted duda. Me he apoyado en lo que el Foro ha recogido, y que queda ahí escrito en su memoria de... perdón, en el Acta última del Tren de Altas Prestaciones. He intentado explicarlo. Y le he dicho –y esto vale ya para también... para el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida– que no creo que sea conveniente apretar las tuercas, ir meses por meses.

Pero, de todas formas, el Procurador de Izquierda Unida ha citado, ¿eh?, ha citado el hecho de que el señor Ministro –y voy a leer la página dos de la memoria... perdón la página tres– decía unos plazos, y dice –textualmente leo el Acta–: "Desde el Ministerio se puso de manifiesto que se encuentra muy avanzada la selección de las alternativas, entre las que se encuentran una solución próxima a la ciudad de Segovia, que será objeto de análisis... de estudio informativo, el cual puede estar disponible durante el primer semestre del noventa y siete". Y le he dicho antes: estamos en ese semestre, acabando, y que, probablemente, nos pasemos en un mes para comenzar la fase de información pública del verano al final... Y lo he dicho. Luego, yo creo que en eso estamos cumpliendo.

Pero me pedirá usted: "entonces, señor Zamácola, por qué no me acepta lo que dice el Foro". Mire usted, primero: el Foro es un grupo de intenciones buenas, en las que estamos todos de acuerdo; pero yo en el Foro no

puedo fijar fechas concretas, no puedo apretar –repito– en un proyecto de esta amplitud márgenes concretos. Y usted dice que se hará en cinco años. Mire usted, yo técnicamente dudo que en cinco años esté. Pero técnicamente... es cuando me dijeron –hace ya muchos años– que la presa de Riaño se cerraba, ¿usted cree que en dos años se va a regar? Y yo dije verdad y dije ....., pues mire usted, no. Pues ha pasado diez, y no. Si es que las cosas son como son. Pero sea usted lógico en sus previsiones. No quiera usted que yo le ponga freno a una cosa que no se lo puedo poner.

Bueno, usted ha dicho una cosa –y estoy de acuerdo, también se la he recogido–, coincidimos con el espíritu con Izquierda Unida, no en la letra. Y usted, cuando habíamos hablado o cuando le diga, perdón, ahora mismo, también otra cosa textual del... del Acta que se aprobó el dieciocho de diciembre en el Foro, hablando dice... en la aprobación del acta de la reunión anterior en Logroño dice... y comenta que el Director General, hablando de la sesión de ....., dice que "asegurando el mínimo impacto ambiental, se aceleren los trámites administrativos de la Variante Norte". Pues eso, señor Sanz, es lo que yo estoy pidiendo. Y yo creo que estoy diciendo en mi Resolución: "que con la mayor urgencia se agilice la redacción de proyectos y se adopten las decisiones". Si yo creo que estamos de acuerdo en lo que está diciendo el Foro.

Pero yo creo que de una forma global, y –repito– coincidiendo en el espíritu con usted: hay que apretar las tuercas para que vayamos rápido, pero no ponemos plazos porque sería absurdo. Fíjese usted, si yo le doy plazos, ¿qué ocurriría una máquina en un túnel, que hace a veinticinco metros a la semana, si se encuentra con problemas serios –digamos– geológicos, qué pasaría? ¿Ya he incumplido? ¿Ya tiene culpa? Oiga usted, yo creo que es una cosa normal en cualquier obra. Pues por eso no me voy a ceñir a su letra, sí a su espíritu. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley del señor Zamácola que acaba de ser defendida y debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. A favor: cuarenta y ocho. En contra: ninguno. Y abstenciones: veinte. Queda, por lo tanto, aprobada la Propuesta del señor Zamácola sobre la variante ferroviaria del Guadarrama.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a utilización de carácter**

**turístico o de transporte de determinadas líneas férreas de la Comunidad".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, tiene la palabra para presentar su Propuesta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que presentamos desde Izquierda Unida pretende que, una vez por todas, hablando también -como hablábamos el anterior punto del Orden del Día- del transporte ferroviario en nuestra Comunidad, pues que en este caso, siendo fundamental y muy importante la realización -esperemos que en algún plazo- de la Variante del Guadarrama, pues creemos que hay otras infraestructuras ferroviarias también, que en absoluto se deben olvidar.

Y en este caso estamos hablando de las infraestructuras ferroviarias que fueron cerradas hace ya más de diez años, algunas cerradas hace muy poquito tiempo -no hace más de medio año-, y que, desde nuestro punto de vista, es un despilfarro social el que se está manteniendo, pues, con el abandono absoluto de estas líneas férreas. Y que, por lo tanto, creemos que tiene que haber iniciativas para poder llevar a cabo algún tipo de uso de estas líneas férreas.

Y en ese sentido es lo que planteamos... que las diferentes líneas férreas que fueron cerradas en su momento (Santander-Mediterráneo, Valladolid-Ariza, Palazuelo-Astorga, etcétera, etcétera, Ruta de la Plata... y ahora también la última cerrada por... en diciembre del año pasado la Soria... Castejón-Soria o Soria-Castejón), pues que tengan una utilidad y que no se produzca el despilfarro, teniendo en cuenta el déficit de infraestructuras que tenemos en nuestra Comunidad y, sobre todo, el déficit de infraestructuras en materia del ferrocarril.

Aquí se produce una vez más grandes contradicciones. En donde reiteradamente por parte de la Junta de Castilla y León se ha manifestado que se apoya el ferrocarril, que se oponen a todo tipo de desmantelamiento de líneas férreas, inclusive que se oponían al cierre de más líneas férreas; pero, sin embargo, ninguna de las tres oposiciones se concreta con actuaciones políticas de la Junta de una manera clara y, sobre todo, eficaz.

El deterioro del ferrocarril en nuestra Comunidad es un hecho evidente: se deterioran los servicios, se ponen horarios que para los ciudadanos en absoluto les son útiles; con carácter general se presta un servicio que en absoluto resulta eficaz, y al final, inclusive, en costes económicos, pues la rentabilidad termina siendo poco eficaz para los ciudadanos, y, por lo tanto, se deja de utilizar el transporte. Y así, pues terminamos en la consecuencia que se utiliza la razón económica única y exclusivamente, pues para cerrar lo último que se ha

decidido, pues la línea Soria-Castejón; y que el otro día debatíamos en la Comisión del... de Transportes de estas Cortes la Propuesta para reabrir esa línea férrea, darle una utilidad, y -como no podía ser de otra manera- el Partido Popular, incurriendo en flagrantes contradicciones, se opuso a ella. Eso a pesar de lo que dice en Soria, de las manifestaciones que encabezó en Soria y de las promesas electorales que en Soria han llevado a cabo.

Sin ir más lejos también, pues de las propias promesas también del propio Presidente de la Comunidad, que, por ejemplo, en noviembre del año pasado decía que "la Junta anuncia que no permitirá cerrar ninguna de las líneas férreas de la Región". (Eso lo decía en noviembre; pero en diciembre asumen que se tiene que cerrar la Soria-Castejón.) Que "Lucas garantiza que no se cerrará ninguna línea férrea en la Comunidad". Y eso lo decía, pues como digo, en noviembre de la... del noventa y seis en reuniones con los sindicatos, en donde se les planteaba que, precisamente, había que ir en un sentido contrario a la política que estaba adoptando la Junta.

Y en lo concreto de la Proposición que traemos aquí, que es la utilización de esas líneas férreas que se han ido cerrando paulatinamente en nuestra Comunidad -la Comunidad en que más kilómetros de líneas férreas se han cerrado en los últimos doce años aproximadamente-, pues también... Sin ir más lejos, volveríamos a los titulares de los periódicos, en donde, por ejemplo, dice el señor Lucas que "desmantelar el Santander-Mediterráneo sería un golpe bajo", "que el Partido Popular incluye en su programa para Burgos recuperar el Santander-Mediterráneo", "que se considera en el estudio que se están haciendo la viabilidad en diferentes asociaciones de líneas férreas cerradas, bien en su uso comercial, o bien en su uso turístico"... y que, en definitiva, pues a nivel de titulares de prensa, ¿cómo no?, y sobre todo dependiendo de donde se hagan esas declaraciones, pues se considera que es conveniente, que es necesario y que es útil socialmente el darle una utilidad a estas líneas férreas.

Y para qué sacar a colación aquella ya reiterada promesa de que el señor Aznar iba a ir a La Moncloa montado en la Ruta de la Plata que ellos iban a reabrir, o que ustedes del Partido Popular iban a reabrir.

Pues eso, precisamente, es lo que se pretende con esta Proposición No de Ley. Hay un despilfarro social, hay un déficit de infraestructuras ferroviarias, hay más de mil kilómetros en nuestra Comunidad Autónoma de líneas férreas que no se les da ningún tipo de uso. Y, desde nuestro punto de vista, tiene que haber una utilidad para todas estas líneas férreas. Porque, a la vez, sí que es cierto que hay una decisión del Consejo de Ministros de finales del año noventa y cinco, en donde se planteaba el levantamiento de algunas líneas férreas, pero que, salvo en algunos puntos, de alguna manera muy puntual, con

carácter general no se han llevado a efecto. Y así pues, creemos que estamos en la oportunidad todavía de tomar medidas políticas que puedan solventar esta situación.

Hay inclusive...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...hay inclusive, en algunas declaraciones también de la propia Junta se incide en que sean iniciativas privadas que planteen la posibilidad de la reapertura o la aplicación, bien de carácter comercial o bien de carácter turístico de alguna de estas líneas férreas, que la Junta de Castilla y León adoptará una posición de coadyuvar o de ayudar en la reapertura de esas líneas férreas.

Y desde nuestro punto de vista, si esa iniciativa privada surge –y en algunos casos parece ser que surgen de una manera muy tímida–, creemos que en este caso la Junta de Castilla y León no tiene que olvidar lo que es su capacidad de iniciativa política, y, a pesar de que la... quien ostenta la propiedad de esta línea ferroviaria, pues es la Administración Central y la gestión a través de Renfe, creemos... –y como se dice en la Proposición No de Ley– no tendría que haber ningún problema en poder llegar a acuerdos con las Administraciones correspondientes con competencia en estas materias para conseguir la reapertura, o por lo menos llevar a cabo los estudios de viabilidad de estas líneas férreas, bien de forma comercial, o bien de forma turística.

En definitiva, ése es el planteamiento que se hace con esta Proposición No de Ley, creemos, que a partir de ese despilfarro que hay, en nuestra Comunidad Autónoma se debe conseguir esa rentabilidad; es una reivindicación, una demanda social sentida en nuestra Comunidad Autónoma, y esperemos que por una vez esta demanda sea atendida en este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Señor Zamácola, en nombre del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Yo voy a ir al meollo, ya que a mí Dios no me ha dado un verbo tan fino como el del Procurador de Izquierda Unida, y voy al meollo de los dos temas de su Proposición.

Con respecto al tema de transporte ferroviario. Mire usted, sabe, tan bien como yo, que el ferrocarril hoy en día en Castilla y León pierde del orden de 15.000 millones año. ¿Quién se lo cargó? Usted lo sabe tan bien como yo, aunque aquí nada más que ha dicho otra

floritura distinta. Ha perdido más de la mitad de sus viajeros en los últimos ocho años, y no gracias a nosotros.

Entonces, entendemos nosotros, y de forma clara, que en lo que usted se refiere a transporte ferroviario no tiene sentido lo que propone hoy por hoy. Nosotros creemos –y vuelvo a lo mismo– que teniendo la prioridad que antes hemos debatido del tronco fundamental de la variante del Guadarrama que dará juego a todo el norte y a las Comunidades Autónomas, una vez que esto esté vitalizado, tendrá sentido entonces las posibles líneas que fueran necesarias entroncarlas con ellas en cuanto a transporte como usted solicita; mientras tanto creemos que, hoy por hoy, no ha lugar. Fíjese si soy concreto en lo que le estoy a usted diciendo.

Cuando sin embargo tengamos un tren que conecte Madrid con el norte de España en cuatro horas, entonces podrán tener muchísimo juego esas líneas, o gran parte de esas líneas. Y, por tanto, somos prioritarios y defendemos lo que entendemos que debe de ser.

Y en cuanto a la segunda parte nuclear de su Proposición: tema de turismo. Mire usted: totalmente a la empresa privada; se lo damos –a la iniciativa privada, perdón–. Todo aquel proyecto que venga, que sea serio, que sea económicamente rentable, que sea útil, tendrá el apoyo pleno de esta Junta. A todas las iniciativas que hay, y usted sabe ahora mismo que hay una de los Amigos del Ferrocarril donde se les ha suministrado material móvil, si esta Asociación presenta un tema en concreto, será de las primeritas que se le ayudará en ese aspecto. Pero sí que decimos muy claro: tema turístico, totalmente pleno para la iniciativa privada. Por ahora nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Pues en base a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, la verdad que muy brevemente, porque ha dicho dos cosas y dos cosas, la verdad, de vergüenza ajena, con todos los respetos.

Es decir, ¿cómo se puede afirmar que estas líneas férreas tendrán su sentido de ser cuando se haga la variante del Guadarrama? ¿Si con lo que ustedes están haciendo, cuando se haga la variante del Guadarrama, y si se mantiene la actual situación, estas líneas férreas estarán levantadas! Es decir, ¿qué lógica está utilizando usted? Si estas líneas férreas que tienen fundamentalmente un sentido de articulación en el transporte intrarregional y también de comunicación con otras Comunidades Autónomas, pero fundamentalmente intrarregional y, sobre todo la mejora de sus líneas... de su propia infraestructura ferroviaria debe mantenerse... Es decir, es que el plantear y relacionar que el hecho de la variante del Guadarrama va a supeditar absolutamente todo lo que

es el transporte intrarregional a nivel ferroviario, me parece que es salir aquí con una salida de "pata de banco" que no tiene ningún sentido. Por eso, a mí me alarmó de alguna manera las declaraciones del otro día del Director General de Carreteras en la comparecencia que hizo en la Comisión de Transportes diciendo que la máxima prioridad del Partido Popular en la Junta es el tema de la variante del Guadarrama.

Pues claro, cuando se dice esto, dice, es que ya se olvida absolutamente de todo lo demás. Si es que no es eso. Es decir, es la variante del Guadarrama: fundamental; pero si a la vez que eso fundamental, dejamos que el resto de la comunicación y de la dotación de infraestructuras en el ámbito interregional la abandonamos más allá de lo que está, es que cuando se haga la variante del Guadarrama será para atravesar Castilla y León única y exclusivamente; para ir a Galicia, a Cantabria, a Asturias o al propio País Vasco, pero no para circular dentro de Castilla y León. Porque no habrá infraestructuras dentro de Castilla y León que puedan derivar de esa variante del Guadarrama. Y eso es lo que se plantea, con éstas. Que hay otras líneas ferroviarias también, además de éstas, que se cerraron; pero también esas que puedan tener esa rentabilidad... esa rentabilización y, por supuesto, que puedan tener... no el mantenerlas porque están muy deterioradas eso hay que reconocerlo, si llevan algunas más de diez años cerradas pues, lógicamente, tienen un deterioro, y muy importante, pero de lo que se trata es de que no tenga un deterioro mayor y que... sobre todo que no se tome la decisión... "porque yo supongo que es a lo que estamos abocados", de tomar la decisión práctica de proceder a su levantamiento.

La decisión del Consejo de Ministros está decidida ya, por lo menos de algunas férreas... de alguna línea, parece ser que de lo que se trata es simplemente de ponerlo en práctica. Y eso es lo que se trata de evitar aquí.

Y claro, la contradicción está: "cuando haya variante del Guadarrama, tendrá sentido ser". Entonces, ¿qué pasa? Dentro de cinco "que usted decía antes"... ¿Es que no se puede decir ni tan siquiera cinco años o seis años para la realización de la variante del Guadarrama? Pues fíjese usted si nos lo pone largo, diez años variante del Guadarrama; dentro de diez años estaremos hablando de la posibilidad de reapertura de estas líneas férreas. La verdad es que es poco serio, señor Zamácola. En serio, es poco serio hacer ese planteamiento para rechazar esta Proposición No de Ley.

Creemos que el uso, la utilización y poder sacar del ostracismo en el que se encuentran estas líneas férreas en este momento, tiene sentido en la propia utilidad fundamentalmente en la comunicación ferroviaria intrarregional. Y alguna de ellas, también, por supuesto, de comunicación con otras Comunidades. Pero sobre todo de carácter intrarregional; porque en algunos casos se ha solicitado en alguna localidad, en algunas comarcas, la

reapertura de alguna de estas líneas férreas con carácter comarcal, para comunicaciones, inclusive, dentro de determinadas provincias, etcétera. Y creemos que de manera parcial perfectamente se podría incidir sobre ello.

Y claro, la otra cuestión "que es la que decía de los dos elementos que usted ha utilizado fundamentalmente para rechazar esta Propuesta", que es el tema de la posible utilización con intereses turísticos de estas líneas férreas. Pero, ¿y por qué supeditarlo exclusivamente a iniciativa privada? Pues claro que sí, a la iniciativa privada, pues muy bien. Pero es que ustedes, desde la Junta de Castilla y León, no solamente en este ámbito, sino en otros muchos es que lo supeditan... no que la iniciativa privada tenga protagonismo, es que supeditan absolutamente toda iniciativa a la capacidad de dinamización privada que exista. Y a partir de ahí, ustedes de brazos cruzados. Porque si la iniciativa privada toma decisiones para poder poner en marcha y reabrir algunas líneas férreas con interés turístico, será porque han hecho algún tipo de estudio y habrá una viabilidad práctica de esas líneas férreas. Si la iniciativa privada llega a esa conclusión, ¿por qué esa conclusión no puede llegar de la Administración Pública? Por lo menos que se hagan los estudios; igual el estudio a la conclusión que se llega desde la Administración Pública, de la Junta de Castilla y León, es decir: es imposible, no hay ningún tipo de posibilidad de utilización turística de las líneas férreas que están cerradas en la Comunidad y, por lo tanto, no hay ninguna posibilidad.

Bueno, pues igual ésa es la conclusión; pero hagan el estudio, no den por perdida la batalla de antemano, no renuncien a tomar ningún tipo de iniciativa de antemano.

Y lo que comentábamos "no sé si ha sido esta mañana o ayer", si aquí se va a debatir la Ley del Turismo, y precisamente ustedes van a pretender también "y que nos parece lógico, porque eso es uno de los objetivos" que haya toda una serie de decisiones y de articulaciones de medidas de fomento del turismo. Se supone que desde la Administración Pública, desde el poder público; y se supone que un elemento fundamental para esa dinamización de actividad turística son imprescindibles las infraestructuras. Y en algunos ámbitos el propio discurrir en determinadas líneas férreas tiene en sí mismo un interés turístico. Y de lo que se trata es, realmente, de potenciarlo, darle esa característica y darle los suficientes atractivos a los ciudadanos para que tenga esa perspectiva.

Si en muchas ocasiones ustedes plantean... "es decir, que no estamos de acuerdo en algunas cosas, en otras sí", "subvenciones y tal para dinamizar determinadas actividades y tal, y actividades turísticas y tal", ¿por qué aquí no puede tomar la iniciativa la Administración Pública en este sentido? ¿Por qué se tiene que supeditar de manera absoluta? Si hay alguna iniciativa privada, nosotros la apoyamos. ¿Pero ése es el papel de la Junta de Castilla y León? La Junta de Castilla y León por supuesto debe

facilitar que haya iniciativas privadas; pero supeditarse a toda iniciativa en este caso a que la haya privada y, si no, no se hace... es hacer una dejación de la responsabilidad política que tiene la Junta de Castilla y León gravísima. Pero cómo, ante los ciudadanos, se puede decir semejante cosa. Porque esto al final se traslada a diferentes ámbitos, y no se trata aquí de extenderlo a todo ello, pero sí que de, alguna manera, sirve como ejemplo de lo que ustedes hacen en otros muchos ámbitos. Es decir, que la iniciativa privada tome decisiones y nosotros la ayudamos. Y aquí, en Castilla y León, se está demostrando por activa y por pasiva que la iniciativa privada no resuelve los problemas fundamentales que tiene esta Comunidad; y a nivel de infraestructuras, mucho menos. Y en el abandono, en este caso en infraestructuras ferroviarias, pues si llevamos ya diez años, no hay esa dinamización de la iniciativa privada, tomen iniciativas por parte de la Junta de Castilla y León. Y sobre todo desde el momento en el que ustedes el otro día, el propio Director General de Carreteras lo exponía en la Comisión, y ahora usted mismo lo reconoce aquí. "Es posible que eso sea viable", "es posible que eso tenga algún tipo de rentabilidad". Pero si es así, ¿por qué se desprecia de antemano por parte de la Junta de Castilla y León? Tomen decisiones y póngalas en marcha, que será de alguna forma de evitar el despilfarro social que tenemos en este momento en esta materia. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Yo no sé si tengo que volver a dar alguna razón más o tengo que volver a centrarme... Yo le he dicho desde el primer momento, y cuando he empezado diciéndole, y centrándome al transporte, que hoy por hoy somos conscientes –y se lo vuelvo a repetir para que quede en el Diario de Sesiones– de que hoy por hoy esto no es viable. Fíjese si se lo decimos claro. Y se lo repito por segunda vez. Y le he dicho que si esto puede tener posibilidades en su día y, lógicamente, en función de nuestras prioridades y de los Presupuestos que cada... que esperamos que cada año sean mucho mayores, se puedan abordar cuando haya un movimiento de transportes importante que pueda comunicar toda la Región.

Creemos que hoy, y le he dicho a usted antes en cifras, por desgracia el 50% de viajeros en los últimos ocho años se ha producido de bajas. O sea, ha bajado a la mitad en estos ocho años frente a otros medios de transporte. Hoy por hoy, si analizamos estas líneas que –repito– nosotros no cerramos y que hoy en día no tenemos presupuesto –se lo repito– para meternos con ellas, vemos que si el transporte está facilitado por otros medios de comunicación –como usted y yo conocemos–, nos seguimos reafirmando en el que entonces técnicamente, hoy por hoy, no podemos abordar estas líneas. ¿En un futuro? Le estoy diciendo cuál puede ser.

En cuanto al aspecto turístico, mire usted, el aspecto turístico yo no digo que pueda ocurrir que la Administración en determinado momento, en determinada línea pueda estudiar algo, pero normalmente es una iniciativa que está totalmente a quien la quiera explotar y ganar dinero y darle, por tanto, una utilidad. Y vuelvo a lo mismo, a ver si me explico: si no tenemos presupuestos hoy por hoy para revitalizar esa línea, y a mí me viene la empresa "equis" o la iniciativa "y" diciéndome "hemos hecho este estudio y esto puede ser viable para esto y en estas condiciones". ¡Adelante!, se lo estoy diciendo. Yo tengo otras urgencias para poner a mis técnicos a trabajar (y no crea usted que andan, como usted decía antes de brazos cruzados; no paran). Pero vuelvo a lo mismo, si yo pongo en un *ranking* de arriba a abajo qué es lo que debo actuar... en qué debo actuar, el Grupo Parlamentario Popular lo tiene muy claro: las cuestiones que recibe medio muertas, por quien las ha recibido, pues ¡oye!, va a poder actuar como puede actuar, pero de repente... pero lo primero de todo en su preferencia. Eso sí, no va a dejar zonas sin actuar cuando hay otros medios de comunicación. No.

Yo lo que le estoy diciendo a usted –y aunque sea a plazo largo, y usted lo ha dicho muy claro– es que cuando haya un flujo de transporte que en cuatro horas comunique Madrid con el norte, entonces puede revitalizar mucho esas líneas en ese momento porque habrá demanda. Hoy tenemos un poco... y lo que usted me diría: "si es el huevo o la gallina". Si no arreglan esa estructura, igual resulta que si hay oferta para que se circule por ahí; o a lo mejor es el contrario.

Y yo le digo que, hoy por hoy, con nuestros medios, con nuestras formas, tenemos muy claro: para transporte cuando haya un flujo de verdad, y tengamos presupuesto; para el tema turístico, iniciativa privada. No nos oponemos en absoluto a que cualquier iniciativa buena y razonada la apoyemos 100%. Y yo creo que lo tenemos muy clarito en ese tema, y no sé cómo decírselo a usted.

Yo –repito– no quiero entrar, ni he querido entrar en las florituras y en los sainetes que usted siempre pone a sus intervenciones, en donde hace menciones a muchas cuestiones y a muchas personas. Yo también le diría que hay muchas cosas que se han dicho y que no se han dicho cuándo. Y a lo mejor se lleva usted la sorpresa de que alguien va a ir en tren a donde muchos estamos pensando, a lo mejor antes de lo que usted se cree. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para que los Grupos que no han intervenido en el debate puedan fijar posiciones, ¿Grupo Mixto? Renuncia. ¿Grupo Socialista? Señor González, don Cipriano, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mucho se temía este Procurador y su Grupo que el representante del Grupo Popular no pudiera

menos de mirar atrás, para no ir para adelante. Ya nos tienen acostumbrados a echarnos la culpa de todas las cosas, lo sabemos. Pero le queremos decir que ya está bien. Ya basta, hombre. Llevan ustedes gobernando en esta Comunidad mucho tiempo, mucho, para haber podido hacer montones de iniciativas. Tiene usted... fíjese ¡qué curioso!, en la línea férrea, por ejemplo Palazuelo-Astorga (que es una de las que incluye la enmienda o la Proposición de Izquierda Unida) tuvieron ustedes la osadía, en el programa electoral del año noventa y uno, de incluirla para su reapertura; incluso para incluir en el Presupuesto del año noventa y uno dinero para su reapertura, cuando desde el año noventa tenían ustedes un estudio hecho por ustedes que decía que eso no se podía hacer, que no era rentable.

Mire, yo, de verdad, lo lamento profundamente; lamento que se cerraran muchas vías; lamento -como castellano y leonés- que no se invirtiera en estas infraestructuras suficiente dinero; lo lamento profundamente, se lo puedo decir. Pero no podemos estar mirando sistemáticamente atrás. No podemos estar permanentemente echándole la culpa a los que vinieron detrás, que lo dejaron medio muerto -como usted acaba de decir en este momento-. Han tenido ustedes diez años para curarlo; y no sólo no lo han curado, sino que han dejado que se siga muriendo. Pero, además, llevan ya ustedes un año en el Gobierno de Madrid, y tampoco han puesto ningún remedio.

Por lo tanto, el Grupo Socialista está de acuerdo con el espíritu que anima la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y la va a votar. Probablemente, si él la hubiera redactado, no la hubiera redactado en los mismos términos, pero el espíritu que la anima sí. Y fíjese... le voy a decir algo más, para que vea usted cómo se comporta también su Grupo en muchas de estas cuestiones.

Hay un movimiento en la ciudad de Béjar y en su entorno, fundamentalmente vinculado a la Escuela Universitaria, en el cual hay un grupo de alumnos que están intentando buscar apoyos para poder reabrir la Ruta de la Plata. ¿Sabe usted cuál es el primer apoyo que han tenido? Pues la Junta Comarcal del Partido Popular. ¡Claro!, así nos va. Cada grupo o cada agrupación popular en cada sitio dice lo que conviene, independientemente de la filosofía que mantiene el Grupo Popular, o de los hechos que mantiene el Grupo Popular en su Comunidad.

Por lo tanto, a mí me gustaría resaltar algo que ha hecho el compañero de Izquierda Unida, y es: estas líneas, que están cerradas, están cerradas y tienen su origen en una situación -digamos- tremenda o grande, en cuanto a las dificultades orográficas por las que pasan; pero, precisamente, en el origen de sus males está el posible principio de sus bienes. Es decir, en esas líneas que están cerradas porque pasan por lugares difíciles

-orográficamente hablando-, en este momento, cuando los planteamientos o las líneas turísticas van, precisamente, en esa dirección, en buscar espacios naturales, en buscar zonas verdes, en buscar senderismo, en buscar... justamente estas líneas discurren por lugares extraordinariamente hermosos.

Por lo tanto, a nuestro Grupo nos parece razonable que, exactamente igual que se incentivan determinadas... determinadas políticas turísticas, no me diga a mí que no se podían incentivar determinadas políticas tendentes a facilitar a la iniciativa privada el que esto se haga. Pero que se haga con propuestas de la propia Administración.

Yo... dice: "¿cómo voy a decírselo a ustedes más claro que la Junta va a apoyar las iniciativas?". Pero cómo le vamos a decir nosotros a ustedes, más claro: ¿por qué no promueven ustedes esas iniciativas?, ¿o es que ustedes no tienen capacidad, como Junta, para promover las iniciativas? Yo entiendo que sí, señor Portavoz del Grupo Popular. Ustedes, perfectamente, igual que promueven acciones en turismo rural, ¿por qué no promueven acciones en dinamizar las líneas férreas susceptibles de ser utilizadas como zonas verdes, como zonas de transporte turístico, que puede ser un elemento esencial? ¿Por qué lo va a dejar, exclusivamente, a la iniciativa privada? A mí me parece, señor Portavoz -con todos mis respetos- que es un error.

Por lo tanto, el Grupo Socialista, estando de acuerdo con el espíritu que anima la Proposición No de Ley, la va a votar a favor; y lamenta -repito- profundamente que el Partido Popular siga mirando para atrás, para no querer ir hacia adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, el Proponente, señor García Sanz, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que, después de lo dicho, estaba bastante clarificado el debate. El problema es que las contradicciones en las que se incurre, por parte del Partido Popular, llega a unos extremos que poner calificativos aquí... pues yo creo que lo único que podían servir sería para crispas un poco el asunto. Pero que yo creo que haciendo manifestaciones como, simplemente, las que he mencionado anteriormente, en donde en noviembre del año pasado el señor Lucas decía que no se iba a cerrar ninguna línea férrea en la Región, que iban a adoptar todas las medidas políticas que fuera necesario para ello. Y luego, sin embargo, en el mes de diciembre...

(Murmillos.)

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...Como iba diciendo: luego, en el mes de diciembre se toma la decisión, por parte del Gobierno Central, pero con el beneplácito de la Junta de Castilla y León... pues eso viene a demostrar una vez más lo que son esas flagrantes contradicciones.



Y sin ir más lejos, pues lo que ha sido el propio papelón -que no se puede llamar de otra manera- que el Partido Popular ha hecho en la provincia de Soria. Porque antes justo de las elecciones de marzo del noventa y seis, el Partido Popular encabezaba ya manifestaciones en contra de lo que se anunciaba como el cierre de la línea Soria-Castrejón. Y en aquel entonces, a principios del año noventa y seis, los déficits económicos y el deterioro de la línea Soria-Castrejón era el mismo que en diciembre del noventa y seis. Sin embargo, en aquel entonces, como interesaba electoralmente -y así ganan ustedes las elecciones, engañando a los ciudadanos-, pues se sumaron a lo que en ese momento había, un sentir... -y sigue habiendo-, un sentir profundo de los ciudadanos de la provincia de Soria contrario al cierre de esa línea férrea.

Ustedes entonces encabezaban la manifestación y participaban en la coordinadora ciudadana en contra del cierre de la línea Soria-Castrejón, y ahí estaban. Y, después, ¿qué han hecho ustedes para oponerse al cierre práctico y efectivo de la línea Soria-Castrejón? Pues como ya son los suyos los que la cierran, pues bienvenido sea; a pesar de la burla que eso suponga a los ciudadanos de Soria.

Y qué decir a la promesa en otra provincia, en Burgos, en donde dice: "el Partido Popular incluye en su programa la recuperación del Santander-Mediterráneo". Y con esto se presentan ustedes a las elecciones -entre otras cosas-. ¿Y qué están haciendo ustedes para recuperar Santander-Mediterráneo?, ¿qué están haciendo? Pues eso es lo que aquí tendrían que explicar: ¿qué actuaciones políticas están llevando a cabo para cumplir esas promesas con las que engañan a los ciudadanos para ocupar un Gobierno -que no significa necesariamente gobernar-?

Porque aquí se dice: "no son viables. Hay un déficit y un descenso de los viajeros en el transporte ferroviario". Pero es que es lógico que esto se produzca así, porque hay un deterioro constante de los servicios, hay un cierre de horarios y hay una falta de calidad en los servicios que se prestan a los ciudadanos. Y, a partir de ahí, lógicamente, los ciudadanos eligen aquel transporte que mejor servicio les presta, y que encima, en ocasiones, les resulta más barato económicamente. Cuando no se invierte en cualquier cosa, en este caso en infraestructura ferroviaria, lógicamente los servicios se deterioran y al final, pues, se termina por olvidar.

Y esto entra una vez más en contradicción con lo que son sus soflamas de decir que se oponen al cierre de líneas férreas, que se oponen al desmantelamiento de líneas férreas, que están dispuestos a apoyar el ferrocarril; pero luego no toman ningún tipo de decisión política que vaya en esta línea concreta.

Y, claro, para qué hablar, una vez más, de esas contradicciones en las que incurren ustedes de manera

flagrante. Pero, claro, si eso le sirve para ganar las elecciones -que es su único objetivo, ocupar el Gobierno-, pues bienvenido sea. Pero ahora, hasta el hijo del Jefe del Estado, el Príncipe de Asturias... -sí, dicen que es el hijo del Jefe del Estado-, pues ha dicho lo conveniente que sería la reapertura de la Ruta de la Plata -aquella que prometió el señor Aznar, en donde iba a montarse para desembocar en La Moncloa-. Otra promesa que ustedes han utilizado para intentar ganar las elecciones, o para ganar las elecciones, pero engañando a los ciudadanos, engañando a los ciudadanos de manera sistemática, burlándose de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma e incumpliendo de manera sistemática esas promesas. ¿Dónde están las actuaciones para la reapertura de esa Ruta de la Plata?

En definitiva, eso es lo que ustedes pretenden. De ahí... sobre lo que son las promesas del señor Lucas de cara al no desmantelamiento del Santander-Mediterráneo, es decir, el Partido Popular promete en Burgos -que lo lleva en su programa- la reapertura del Santander-Mediterráneo, y el señor Lucas dice: "desmantelar el Santander-Mediterráneo sería un golpe bajo".

¿Y qué están haciendo ustedes para evitar que el Santander-Mediterráneo se desmantele? Porque la mejor forma que el Santander-Mediterráneo se desmantele, quiero decir, que se levante de una manera definitiva esas líneas férreas como otras, pues es hacer lo que ustedes están haciendo. Quiere decirse: nada. Y, supuestamente, dejar que la iniciativa privada, algo que ustedes ya de antemano, consideran que es absolutamente inviable, "permitir" -entre comillas- que esa iniciativa privada venga a salvar lo que ustedes son incapaces de salvar.

Pues eso es... eso es para el que quiera, con un mínimo de sentido común, analizar cuáles son las consecuencias de lo que ustedes están llevando a cabo; y eso es lo que lleva, en este caso, pues, a considerar absolutamente abocado un fracaso rotundo el poder utilizar estas líneas férreas.

Y, claro, como decía antes el señor Portavoz del Grupo Popular, supeditar la utilización de estas líneas férreas a lo que dentro de diez años... -que parece ser que él considera una fecha adecuada-, la realización de la variante del Guadarrama, pues nos lleva una vez más a desterrar absolutamente la posibilidad de utilizar estas líneas férreas y, una vez más, a dar una larga cambiada o un brindis al sol, en lo que son única y exclusivamente declaraciones contradictorias constantemente, pero, en absoluto, iniciativas políticas.

De una vez por todas: respeten ustedes los principios de la democracia, por una vez, y cumplan lo que prometen a los ciudadanos; si no, de alguna forma, ustedes mismos se están desautorizando democráticamente para ocupar esos escaños. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sometemos a votación la Proposición No de Ley del señor García Sanz, sobre determinadas líneas férreas de la Región. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta. Votos a favor: veintidós. Y en contra: cuarenta y ocho. Queda, por lo tanto, rechazada la Propuesta.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que enunciará el señor Secretario. El octavo, que figuraba como el octavo en la primitiva...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a propuesta de celebración de un referéndum sobre la integración de España en la estructura militar de la OTAN"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra el señor García Sanz para presentar su propuesta de resolución.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: La Proposición No de Ley que presentamos desde Izquierda Unida, que tiene una actualidad absoluta con lo que va a ser en el próximo mes de julio la Asamblea de la OTAN a celebrar en nuestro país, y lo que parece ser que va a suponer la ratificación y la plasmación más evidente de la burla al pueblo español del referéndum que en el año ochenta y seis se realizó, pues es lo que pretendemos con esta Proposición No de Ley: evitar esa burla y que al final se respete el único referéndum que se ha realizado en nuestro país a nivel general, la única forma en que se ha expresado la voluntad popular en nuestro país más allá de las elecciones, que sea respetada y que no suponga una vulneración flagrante de la decisión democrática.

Lo que pretendemos es que, en definitiva, por parte de este Parlamento Autonómico, ..... consideramos el más elemental principio democrático, se considere que las decisiones que se adoptan en un referéndum deben mantenerse y respetarse de forma rigurosa por los poderes públicos, mientras tal decisión no sea modificada por otro instrumento democrático del mismo rango, es decir, otro referéndum.

En ese sentido, desde las Cortes se insta a la Junta a dirigirse al Presidente del Gobierno para que proponga al Rey, previa autorización del Congreso de los Diputados, la celebración de un referéndum en el Estado español sobre la aceptación o no de la integración de España en la estructura militar de la OTAN.

Como se conoce, en el año ochenta y seis, después de promesas reiteradas y después de la presión popular, se consiguió –gracias a esa presión popular– la realización de ese referéndum para decidir o no la permanencia de España en la OTAN. Y eso se hizo con tres condicionantes muy claros: que se redujera la presencia militar de Estados Unidos en España, que no hubiera ni tránsito ni almacenamiento de armamento nuclear sobre nuestro país, y que no se produjera la incorporación de España a la estructura militar de la OTAN.

No vamos a hablar de los dos elementos... o de las dos condiciones que he mencionado en primer lugar, porque alguna de ellas se puede considerar también que ha sido vulnerada; pero lo que sí que ha sido vulnerado de forma flagrante ha sido la incorporación de España a la estructura militar integrada. Y eso a través de una decisión mayoritaria del Congreso de los Diputados, modificando lo que es... lo que fue la decisión de un referéndum.

Esto, cualquiera que tenga un mínimo de sensibilidad democrática podrá considerar que es una clara vulneración de la democracia, una vulneración del Estado de Derecho, una burla a la voluntad popular y, en definitiva, un grave cuestionamiento del Estado de Derecho en nuestro país.

Cualquiera que tenga un mínimo de sensibilidad democrática considerará que una decisión tomada en referéndum solamente puede ser modificada a través de otro referéndum. Si alguien en este país ha considerado que era necesaria la integración de España en la estructura militar de la OTAN, modificando los criterios del referéndum de mil novecientos ochenta y seis, en lógica democrática, y si realmente se siente mínimamente democrata, lo que debe hacer es propugnar otro referéndum para que el pueblo español decida libremente si corresponde o no modificar los criterios con que en el año ochenta y seis se produjo la ratificación de la integración o la permanencia de España en la OTAN.

Y no solamente se trata de que esa vulneración suponga una burla a aquellos que votamos "no" a la permanencia de España en la OTAN, sino que supone una burla al conjunto de los ciudadanos de España, que votaron algunos "sí", los más de nueve millones de ciudadanos que votaron "sí" a la permanencia de España, pero a través de esas condiciones; y también, por supuesto, a los casi siete millones que votamos "no" a la permanencia de España en la OTAN, a pesar de esas condiciones.

Y esto se pretende vender al pueblo español pretendiendo que la OTAN se ha modificado y que la OTAN de hoy ya no tiene que ver nada con la que se constituyó en el año cuarenta y nueve.

No cabe la menor duda de que las circunstancias han cambiado. Y si las circunstancias han cambiado, sobre todo en la polarización de los bloques militares a nivel internacional, lo lógico es llegar a la conclusión de que no tiene ningún sentido la existencia de ningún bloque militar. Si uno de ellos ha desaparecido en el año noventa y uno, no tiene ninguna razón de ser la permanencia del otro que se constituyó en el año cuarenta y nueve. Y sobre todo cuando se mantiene la esencia que dio origen a la constitución del bloque militar de la OTAN en el año cuarenta y nueve, basado en los conceptos de disuasión nuclear, el mantener un armamento nuclear absolutamente desproporcionado, y que lo basa, fundamentalmente, en un carácter ofensivo, que ningún tipo de razón de ser tiene hoy en día. Y sobre todo porque potencia lo que ha sido durante muchos años una escalada militar absolutamente desproporcionada, pero que en este momento también se pretende dinamizar esa escalada militar.

Y para qué hablar... qué razón de ser tiene la integración de España en estos momentos en la integración de la estructura militar de la OTAN, cuando da la casualidad que, inclusive, esa integración de España en la estructura militar supone también un coste económico añadido, de en torno a 5.000 millones de pesetas, cuando constantemente se están regateando presupuestos económicos para otras necesidades sociales mucho más perentorias que tiene nuestro país, y que no voy a relatar aquí.

Cuando, en definitiva, con esa integración de España en la estructura militar de la OTAN de lo que se trata es de reforzar una organización militar, desde nuestro punto de vista sin ningún tipo de razón de ser cuando se constituyó en el año cuarenta y nueve, pero mucho menos razón de ser tiene en este momento, cuando la justificación que en aquel momento se planteó, en el año cuarenta y nueve, de, supuestamente, luchar contra los enemigos de los países del Este, ese peligro, ese supuesto peligro ha desaparecido.

Así pues, desde Izquierda Unida, en lo que rechazamos de filosofía global de lo que es la permanencia de España en la OTAN, pero en este caso lo que está debatiéndose, que es la modificación de las condiciones del referéndum del año ochenta y seis, y sobre todo lo que es mantener y reforzar una estructura militar de una organización que lo que propugna, fundamentalmente, es mantener una situación de orden internacional, en donde la mitad de la población en los países no desarrollados sufre desnutrición, en donde el 26% de los hijos de estos países mueren antes de cumplir los cinco años, en donde en los últimos doce meses murieron cada día cuarenta mil niños menores de cinco años, es decir, catorce millones en total -según datos de la Unicef-, creemos que es absolutamente desproporcionado que nuestro país, con toda una serie de carencias sociales... que desde nuestro país se haga una contribución a reforzar una estructura militar de una organización militar hegemónica por Estados Unidos, y que lo que hace, fundamentalmente, es reforzar y mantener esta situación internacional.

Cuando se refuerza, por otro lado, un gasto militar a nivel internacional, que supone 650.000 millones de dólares, que es, en definitiva, nada más y nada menos que 74.000.000 de dólares a la hora. Cuando, precisamente, todos esos dineros tendrían que enfocarse, en función de todas unas resoluciones de Naciones Unidas y cualquier organización mínimamente humanitaria o mínimamente progresista, debieran enfocarse todos estos dineros que se despilfarran en armamento y carrera armamentista, que -sin duda- es el paradigma la OTAN, a cubrir todas esas necesidades sociales que existen en el mundo.

Así pues -como decía-, teniendo en cuenta el posicionamiento de carácter general de Izquierda Unida sobre el significado de la OTAN hoy en día, lo que en definitiva proponemos en la Proposición No de Ley es que aquellos que consideren que se debe modificar el criterio o las condiciones de la permanencia de España en la OTAN, desde un principio elemental de razonamiento de la democracia, debe convocarse otro referéndum. La oportunidad creemos que está en este momento, desde el momento en que en julio se va a celebrar esa Asamblea de la OTAN, donde se va a ratificar o no esa decisión de la integración de España en la estructura militar; y creemos que se debe hacer esa consulta al pueblo español para que éste decida o no, con su plena soberanía, si decide modificar o no las condiciones de permanencia de España en la OTAN, o la integración en la estructura militar.

Lo demás -no cabe la menor duda- es hacer una burla a los ciudadanos del Estado español, es desprestigiar la democracia. y es una grave vulneración del Estado de Derecho. Para corregir esta situación se presenta esta vulneración... perdón, esta Proposición No de Ley. Y si hay un mínimo de sensibilidad democrática en esta Cámara, mayoritariamente esperamos que sea aprobada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Huidobro, tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Lo que dice exactamente la propuesta de resolución presentada por Izquierda Unida ante esta Cámara es que se pide la celebración de un referéndum en el Estado español sobre la aceptación o no de la integración de España en la estructura militar.

A lo largo de la exposición que el señor Procurador representante de Izquierda Unida ha hecho en este momento ante la Cámara estaba hablando no ya de la integración de España en la estructura militar de la OTAN, sino de la permanencia de España en la Organización de la Alianza del Atlántico Norte. Ha cambiado bastante ya el planteamiento.

No obstante, yo sí quiero hacer referencia a alguna de las frases que ha utilizado para calificar la postura de la mayor parte de los Grupos políticos –prácticamente de todos los Grupos políticos– sobre esta materia manifestadas en el Congreso de los Diputados el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y seis, con un apoyo mayoritario a la Comunicación presentada por el Gobierno, para apoyar o no la postura que el Gobierno español debía de aceptar en las negociaciones para la nueva estructura que la OTAN iba a adoptar en el futuro, y la que el dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y siete, una Proposición No de Ley del Grupo Popular sobre el apoyo a esta misma negociación.

En las dos, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, hubo un apoyo mayoritario; un apoyo mayoritario rechazando esa petición que Izquierda Unida hacía, de pedir o de solicitar un referéndum para la aceptación o no de la integración en la estructura militar, que es exactamente lo que aquí se dice.

Los Grupos Parlamentarios se manifestaron unánimemente. En el Senado fueron tres los votos, una abstención y dos votos en contra. Y en el Congreso, no llega al 7% el número de votos en contra del apoyo a esa Comunicación del Gobierno.

Por lo tanto, estamos hablando de una nueva propuesta que Izquierda Unida hace ante esta Cámara.

Cuando se habla de burla, ¿a qué nos referimos? La integración de España en la Organización del Atlántico Norte no se hizo en el año mil novecientos ochenta y seis, se hizo en el año mil novecientos ochenta y uno; y se hizo en el año mil novecientos ochenta y uno con un acuerdo del Congreso de los Diputados. En el año mil novecientos ochenta y seis se hace un referéndum, y en el referéndum se ponen tres condiciones: la no nuclearización, la disminución de los efectivos militares de Estados Unidos en España y la no integración en la... integración militar de la Alianza Atlántica.

En este momento, lo que se está llevando a cabo no supone en ningún momento ninguna modificación de esas condiciones. El número de personal norteamericano que hay en España está disminuyendo de manera considerable: desde catorce mil y pico, catorce mil doscientos y pico que había en el año mil novecientos ochenta y seis, se ha disminuido hasta tres mil quinientos que quedan ahora, y que siguen en proceso de reducción.

La no nuclearización... sigue existiendo el sistema de no nuclearización que existía antes, y no hay ningún acuerdo en contra.

Y el problema de la integración en la estructura militar que en el referéndum se hacía no es... y éste, que es el campo de batalla en el que se ha volcado Izquierda Unida, no tiene nada que ver con lo que están diciendo. ¿De qué OTAN estamos hablando en este momento? ¿Qué es lo

que se va a discutir en la cumbre de la OTAN en Madrid el día ocho y nueve de julio de mil novecientos noventa y siete? Una nueva OTAN. Una nueva OTAN que hace referencia a unas modificaciones fundamentales. Las modificaciones fundamentales de la OTAN afectan a tres partes: una transformación interna, una transformación externa, y una relación... una transformación de las relaciones con Rusia y con Ucrania.

En la transformación interna se transforman los móviles, la estructura y los medios que se utilizan. Los móviles, porque ha dejado de tener razón de ser la OTAN que existía en el año mil novecientos cuarenta y nueve, y la que existía en el año mil novecientos ochenta y seis. Desaparecido el Muro de Berlín y el Pacto de Varsovia, habiendo desaparecido como tal, no tiene razón de ser la OTAN sino en lo que está haciendo en este momento: ayudas a Bosnia, ayudas en Zaire. Eso es lo que usted ha llamado despilfarro y olvido por completo de la acción social.

Hombre si usted decidiera que las Fuerzas de la Armada de España en la Alianza Atlántica participen en Bosnia en resolver uno de los grandes problemas que tenían, le parece que es un despilfarro de nuestro Ejército en esta materia... bien, esto tiene la misma virtualidad, tiene el mismo valor que cuando usted habla de un desprestigio de la democracia, de una falta de sensibilidad etnocrática, de una burla a los electores, de una violación del principio democrático. Son términos que los que estamos acostumbrados a escucharle oímos día a día en cualquier intervención; sea una intervención del ferrocarril, sea una intervención de la depresión, sea una intervención de montes, sea una intervención de caza, sea una intervención de educación, sea una intervención de cultura, siempre pasa lo mismo: burlas a los electores, burla a la democracia, falta de sensibilidad democrática, violación del principio democrático. Estamos en lo mismo.

Hay, por lo tanto, en la OTAN una transformación interna que se va a culminar, posiblemente... y en eso es en lo que está trabajando el Gobierno de la Nación, el Gobierno de España, para tener participación en esa modificación. Y eso se refiere que los fines son distintos... Lógicamente la estructura es distinta; no es una estructura militar, es una estructura de mando, en la que luego se dice dónde tienen que ir las fuerzas de cada nación participante en esas misiones. La estructura distinta y los medios y los móviles son distintos. Por lo tanto, nada que ver la estructura militar con la estructura que la OTAN pretende adoptar el día ocho y nueve de julio en la cumbre de Madrid.

Hay una estructura externa, porque hay una petición de países que estaban fuera de la OTAN que intentan entrar dentro de la Alianza. Si tan mala es, cómo entiende usted que veinte países del centro de Europa y del Este

de Europa pretendan entrar en una cosa que es tan mala. ¿Por qué es tan mala?

¿Qué está asegurando la OTAN en este momento? Está asegurando una estabilidad democrática y que todos los pueblos del Centro y del Este de Europa y, por lo tanto, también todos los pueblos de Europa Occidental piensan que es la base de cualquier prosperidad. Toda la progresividad de que usted habla tiene que tener por base la estabilidad democrática. Usted mismo dice: es una burla a la democracia, no se aplican los principios democráticos. Esa democracia, esta estabilidad democrática se garantiza en este momento con una estructura de la OTAN. Y esa estructura es en la que España quiere estar presente y quiere decidir; no quiere que decidan por ella.

Y, por último, hay una tercera fase, hay un tercer elemento en el que va a haber una gran alteración –y además ya ha tenido lugar una manifestación–, que son las relaciones con Rusia. Rusia es uno de los grandes países de Europa, Ucrania también. Para tomar una nueva... adoptar una nueva estructura, para tomar nuevas decisiones sobre lo que ahora es la OTAN, es necesario contar, por lo menos, con la no oposición de un numerosísimo grupo de ciudadanos europeos: la Federación Rusa y Ucrania. Y eso se está haciendo. Hasta tal punto se está haciendo que en París se ha firmado hace poco tiempo un pacto, un acuerdo de no oposición, para hacer posible que esa estabilidad democrática de los países que quieran integrarse no ataque a los ciudadanos rusos. Eso es lo que se está haciendo; exactamente en París lo que se hizo fue firmar con Yeltsin un convenio o un tratado en el que Rusia se da por satisfecha de que no se ataque a su posición, de que eso no suponga un nuevo ataque militar o una barrera militar frente a esta... a la Alianza Atlántica. Y eso se ha conseguido, y eso posiblemente se culmine el ocho y nueve de julio de mil novecientos noventa y siete en la Cumbre de Madrid de la Alianza Atlántica.

Y ahí España quiere estar presente. Y no supone ninguna de las manifestaciones... de las condiciones de integración en la OTAN de mil novecientos ochenta y una, ni tampoco supone alguna alteración. Porque la estructura militar, tal como estaba contemplada en el año mil novecientos ochenta y seis, no existe, y como no existe, no puede haber problemas. La disminución que le he dicho de las fuerzas militares estadounidenses en España ha bajado de trece mil y pico a tres mil, sigue el ritmo; y la no nuclearización no ha habido ningún cambio. Es más, existe una promesa formal del Presidente del Gobierno, del Presidente Aznar en el Congreso de los Diputados, porque se hacía referencia a que había habido unas conversaciones entre la posibilidad de volver a... de que volviera a haber una nueva... un nuevo acuerdo bilateral para tener nuevas tropas, una negativa del Presidente Aznar sobre esta materia.

Por lo tanto, ninguno de los puntos en los que apoyaban ustedes su pretensión tiene razón de ser. Y yo creo que si todos los Grupos Políticos, todos, mayoritariamente –excepto un 7% en el Congreso y dos votos en el Senado–, no se oponen a esto, ustedes siguen insistiendo aquí en lo que algo se han manifestado ya todos los representantes del pueblo español en el Congreso y en el Senado. A mí eso sí que me parece una burla, aunque sea un ejercicio democrático... me parece una burla, aunque sea un ejercicio democrático del derecho que Izquierda Unida tiene de plantear en cualquier lugar y en cualquier foro y sus ideas, que defiende, y que, lógicamente, no coinciden con las que tiene el Partido Popular. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Ahora resulta que los que defendemos que se respete la decisión de los ciudadanos en un referéndum somos los antidemócratas. Es que su desfachatez no tiene límites, señor Portavoz del Grupo Popular, es que su desfachatez no tiene límites. Llámenos lo que quiera, minoritarios, que tenemos un 7% en la Cámara... Mire, le digo más, tenemos un 6%, pero da la casualidad que de votos tenemos casi un 11%. Eso también es otro resultado de la democracia en este país, en donde a unos se les prima... se les prima con escaños lo que no consiguen en las urnas. Pero bueno. Baje usted aquí, señor Garabito, si tiene algo que decir.

Así, pues, es cierto en el año ochenta y seis lo que se decidió fue la permanencia de España en la OTAN porque se había decidido ya, y se había decidido por mayoría simple y en unas condiciones políticas en este país absolutamente lamentables para tomar decisiones de esa naturaleza, pero que se tomaron –y por mayoría simple– en el Congreso de los Diputados. Y alguno, la verdad es que yo políticamente no utilizaría en ningún momento aquella decisión política que se tomó en aquel momento como un argumento para defender la permanencia de España en la OTAN. Me sirve la decisión que tomaron los ciudadanos en el referéndum del ochenta y seis, y por eso es lo que traemos nosotros aquí. Nos sirve aquel referéndum y nos sirve en aquellas condiciones que se dio; y como se dio con tres condiciones muy claras, eso es lo que exigimos que se respete. Y ése es el principio de la democracia. Y vulnerar la democracia es modificar con una norma de rango inferior lo que se ha decidido con una norma de rango superior. Y la norma de rango superior absoluta es un referéndum. Y cuando a través de una mayoría, aunque sea por mayoría absoluta o inclusive por unanimidad del Congreso de los Diputados, hay que consultar a los ciudadanos si los ciudadanos están de acuerdo con esa unanimidad del Congreso de los Diputados. Pero cuando ni tan siquiera esa unanimidad se produce, hay que consultar a los ciudadanos cuando la modificación que se quiera hacer de las condiciones de

la permanencia de España en la OTAN se ha producido, y se quiere consumir ahora en julio de este año.

Y si ustedes se quieren engañar, y quieren engañar una vez más a los ciudadanos diciendo que es que estamos hablando de otra OTAN, pues, tengan la valentía política de explicárselo a los ciudadanos en un debate de campaña de referéndum; explíquenselo a los ciudadanos. Y los ciudadanos si al final deciden –y ustedes les convencen– que la nueva OTAN supuestamente existente permite una integración de España en la estructura militar, y los ciudadanos lo aceptan, pues, que muy bien se decida. Pero tengan ustedes la gallardía democrática de permitir que los ciudadanos valoren si ahí se ha producido una evolución en la estructura militar de la OTAN, o la OTAN como tal organización militar globalmente. Eso es la esencia de la democracia, que lo que se decide con un rango, se pueda modificar o se modifique al mismo nivel, con ese rango.

Y no se trata aquí de utilizar siempre los mismos calificativos; se utilizan los mismos calificativos siempre que ustedes, cuando hacen promesas electorales que no los cumplen, pues eso es una burla a la democracia. Y cuando, en este caso, lo que se hace es no respetar las decisiones de un referéndum, pues llámelo usted como quiera. Pero si el Estado del Derecho fundamentalmente está basado en el respeto y en la decisión de los ciudadanos en la elaboración de las leyes, y resulta que una Ley máxima que debe tener ese rango, como son las decisiones en un referéndum, son vulneradas, pues eso tiene ese nombre. Y no se trata de poner calificativos que salen de lo que es realmente el hecho de que ustedes pretenden consumir en el mes de julio, o han consumado ya, ustedes y otros Grupos Políticos, es la decisión del Congreso de los Diputados. Eso es una burla a la democracia. Es una burla a la voluntad de los ciudadanos, y es una burla y es hacer dejación de los principios del Estado de Derecho.

A partir de hoy, a partir de esa decisión que toma el Congreso de los Diputados, ¿qué garantía hay en el Estado español, en este supuesto Estado de Derecho, para que decisiones que se toman no puedan ser vulneradas de una diferente? Es decir, ¿una Ley Orgánica va a ser... se va a poder modificar con una Ley ordinaria, una Ley ordinaria con un Decreto, un Decreto por una Orden, y así sucesivamente? Pues a partir de aquí, ustedes y quienes hayan apoyado esa decisión en el Congreso de los Diputados abren la espita para cargarse esos principios del Estado de Derecho, en donde la prelación de las normas es fundamental, y en donde normas del mismo rango deben ser modificadas por normas de idéntico rango.

Y usted ha dicho dentro de su filosofía, y dentro de lo que ustedes, claro, coinciden con el hegemonismo internacional de los Estados Unidos y el hegemonismo que los Estados Unidos tienen en la OTAN, pues, ha dicho una cosa que, claro, coincide dentro su ideología:

La OTAN garantiza la democracia. La OTAN garantiza la democracia, o sea, que la garantía de la democracia es la OTAN, la garantía de que tengamos democracia en el Estado español es porque están... porque España está en la OTAN; y la garantía de que España siga teniendo democracia es mientras permanezcamos en la OTAN. Ése es el concepto que tienen ustedes de la democracia. Y eso lo acaba de decir usted aquí, señor Portavoz del Grupo Popular. La garantía de la democracia es la OTAN, cuando ni tan siquiera el nivel internacional, pero ni muchísimo menos... en primer lugar, lo que hay que decir es que la garantía de la democracia está en la voluntad de los ciudadanos, cosa que para ustedes eso tiene muy poco peso. Y para ustedes, pues, parece ser que la garantía de la democracia está en trasladar esa responsabilidad a lo que quieran los señores que gobiernen en cada momento en Estados Unidos. Y eso es lo que usted acaba de ratificar aquí. Ustedes trasladan la estabilidad de la democracia, o la existencia de la democracia en el Estado español, a lo que se decide en los Estados Unidos, que es quien hegemoniza, en definitiva, la OTAN.

Y, por otro lado, y por concluir –sí señor Presidente–, se hace dejación, con esta posición claramente proatlantista de la OTAN, pues el que, cuando a ustedes se les llena en ocasiones el proeuropeísmo y la necesidad de la construcción europea en base a los contenidos que sea, pues precisamente aquí usted hacen dejación de esa autonomía, de esa capacidad de tomar decisiones en el ámbito europeo. Ahora se tiene una oportunidad, en la reforma del Tratado de Maastrich, de dar contenido con auténticas políticas más allá de lo que son única y exclusivamente política económica y monetaria, de dar contenido de política también en política exterior y en política de defensa al conjunto de Estados de la Unión Europea. Ahí es donde tiene que estar la vocación europeísta y ahí es donde se tiene que demostrar. Y, por eso, en Izquierda Unida apostamos que la alternativa de la OTAN, la alternativa de la defensa a nivel internacional, no es el reforzar la OTAN, que no tiene que ver nada con los intereses europeos y menos con los intereses españoles, sino que la alternativa... (Si me dejan desde la Mesa y no me interrumpen...)

*(Murmillos.)*

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...es, en definitiva, demostrar esa vocación europeísta dando auténtico contenido a esa reforma del Tratado, pero también con contenidos de política de seguridad y defensa europea. Es ahí donde también la coherencia a la hora de defender una construcción europea se tiene que demostrar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de dúplica, el señor Huidobro tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, no da esta Proposición No de Ley, esta propuesta de resolución para lo que el debate de la OTAN daría de sí. Pero sí quiero contestar alguna de las manifestaciones que ha hecho aquí, aparte de la de tener una desfachatez por mi parte, porque expongo la postura de mi Grupo Parlamentario. Por lo visto, exponer la postura del Grupo Parlamentario del Partido Popular es una desfachatez, pero exponer la postura de Izquierda Unida es un principio democrático. Tan principio democrático es que usted exponga su postura como que yo exponga la mía. Yo se lo reconozco. No me llame por eso... no me diga por eso que tengo una desfachatez.

Voy a empezar por donde terminó. No haga usted el maniqueo. Yo no he dicho que la Alianza Atlántica es la garantía de la democracia en los países de la OTAN. Yo le he dicho que es un elemento de estabilidad democrática en los países de la OTAN, y que precisamente por eso, aquellos países que están saliendo ahora, que están intentando incorporarse a estas democracias occidentales, el sistema de democracias occidentales, quiere estar en la OTAN. Y la Unión Europea ha hecho ahí una jugada muy importante con la Asamblea de la Paz que la propia OTAN organizó en el año mil novecientos noventa y cuatro para incorporar a todos los miembros... países miembros de la OTAN, treinta países del Pacto de Varsovia, para trabajar todos ellos por la paz.

Esa colaboración entre la OTAN y los treinta países del Pacto de Varsovia para el mantenimiento de la paz es lo que usted estaba pidiendo, que la Unión Europea participe en este mantenimiento de la paz y para garantizar la estabilidad dentro de... para que haya un elemento más de estabilidad dentro de los países de Europa del centro y de Europa del este. ¿Usted opina que las condiciones del referéndum se han... no se han cumplido? No le voy a explicar aquí lo que... a lo que han dedicado diez, doce o catorce páginas el Congreso de los Diputados y los Senados porque no me dejaría el Presidente, entre otras cosas. Pero yo le he hecho la referencia a los tres puntos, y a los tres le he rebatido diciendo que no hay incumplimiento de ninguna de las condiciones del referéndum de mil novecientos ochenta y seis. Lo que hay y usted lo dice muy bien, porque lo he copiado textualmente, usted dice que lo que hay es una modificación de las condiciones de la permanencia de España en la OTAN; permanencia. Es decir, no estamos hablando de una nueva integración, no estamos hablando de una nueva estructura; estamos hablando de permanencia. Usted lo reconoce. Para permanecer en la OTAN ni siquiera el Gobierno necesitaba haber llevado al Congreso de los Diputados... ni siquiera necesitaba haber llevado al Congreso de los Diputados la comunicación que llevé; únicamente el deseo de dar a conocer a los demás Grupos políticos cuál era la postura del Gobierno y obtener, si ello era posible, el consenso de los demás es lo que le indujo a esa materia. Pero no es necesario. Y, de hecho, en ningún país miembro de la OTAN se ha hecho este tipo de consulta, ni este tipo de autorización

de las Asambleas de cada uno de los países que forman parte.

A usted... dice que la esencia de la democracia es el respeto a las minorías y el respeto a las mayorías. Pues mire usted, a usted parece ser que la mayoría del año mil novecientos ochenta y uno, por unas extrañas circunstancias, no le vale; dicen que la mayoría, que el acuerdo adoptado para integrarse en la OTAN en el ochenta y uno, a usted no le sirve para nada. Fue un acuerdo... pues fue un acuerdo democrático como cualquier otro que se toma siempre que tenga la mitad más uno de los miembros del Parlamento. Y aquel acuerdo es un acuerdo democrático que nosotros respetamos y que nosotros estamos dispuestos a respetar por encima de todo.

Yo creo... no es malo que hablemos aquí de la OTAN, no es malo que hablemos aquí de seguridad y defensa en Europa y en el mundo; pero yo creo, señor García, que este debate está hecho con amplitud en el Congreso, en el Senado, que el lugar adecuado... más adecuado, no digo que aquí no pueda hacerse, y de hecho lo estamos haciendo, pero el lugar más adecuado es aquél y, sobre todo, cuando ha habido manifestación de casi todos los Grupos Políticos con una mayoría aplastante respecto a la no necesidad de celebrar un referéndum y al apoyo al Gobierno de la Nación para que participe en las conversaciones y en la modificación en la línea que la Alianza Atlántica la está llevando, de los tres puntos que le he dicho: una modificación interna, en cuanto a los fines que tiene que cumplir; una externa respecto a la adhesión de nuevos miembros; y una tercera respecto a las conversaciones con Rusia y con Ucrania para que este acuerdo... para que esto culmine en Madrid, en la Cumbre del ocho y nueve de julio, en un buen acuerdo que va a garantizar, lógicamente, la posición de seguridad y defensa de Europa y que, no cabe duda ninguna, que esa garantía va a suponer unas mayores posibilidades de progreso para todos los países que formen parte de Europa. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones. En ausencia del Grupo Mixto, por el Grupo Socialista tiene la palabra... señora Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Ante esta Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, me van a permitir, Señorías, que haga una mención a la actitud marcadamente dubitativa por parte del Grupo Proponente a la hora de traer esta iniciativa aquí. Hoy la presenta, mañana la retiro; hoy la presenta, mañana la retiro, y bueno, al final, pues la mantengo. Parece... en eso parece un poco juego.

Actitud dubitativa a la que se suma, en términos de realidad, la esterilidad del debate. Y digo esterilidad del debate aquí, porque este tema ya ha sido suficientemente

debatido y resuelto hace muy poquito tiempo en el Congreso de los Diputados, donde han quedado claramente explicitadas las posiciones en cuanto a este tema y a la nueva estructura de la Alianza Atlántica de todas las fuerzas políticas allí representadas, por lo que no entiendo muy bien volver a traer ahora este tema otra vez aquí.

La postura nuestra, señor García, creo que ya la debe de saber; la postura de mi Grupo Parlamentario en esta Cámara no es distinta, como pueden claramente deducir, de la postura parlamentaria del Grupo Socialista en el Congreso. De ahí que le adelantemos, pues, que no le vamos a apoyar en esta Propuesta de Resolución.

Considero, por tanto, la no necesidad de profundizar en este tema; ahora, si bien quiero hacer una serie de reflexiones: Señor García, hablar hoy de la Alianza Atlántica en la fecha en que estamos, en mil novecientos noventa y siete, es radicalmente distinto que hablar, ya no de mil novecientos ochenta y seis, sino de mil novecientos ochenta y nueve. Es de todos sabido los hechos acaecidos en este periodo de tiempo, así como la evolución interna y externa producida en la propia Alianza. Hoy hay una coincidencia unánime de todos los países miembros de la Alianza y muy importante y a tener en cuenta también en los antiguos miembros del Pacto de Varsovia, no sólo de la continuidad de ésta, sino de una profunda renovación. Es obvio, asimismo, que esta renovación se está realizando en profundidad, yo creo que eso lo sabemos todos.

Y si hacemos un repaso de los últimos diez años de la historia reciente de la Alianza, yo creo que hay que reconocer que son enormes las adaptaciones, y de gran envergadura las que se han producido allí. Por tanto, creo que en estas fechas estamos ante una situación radicalmente nueva en la propia Alianza en sí, que ha experimentado un proceso de transformación importante; e importante también y totalmente nuevo en la nueva estructura que se alumbra para de aquí a unos meses.

Señor García Sanz, y para terminar, con todo mi respeto y simpatía, permítame una leve reconvención: toda Europa está cambiando, las viejas estructuras han quedado superadas, el viejo bloque del Este busca su integración en esta nueva Europa, y eso nos aconseja -yo creo que a todos- a mirar hacia el futuro y no traer aquí debates ya del pasado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para concluir el debate y cerrarlo, señor García Sanz, como Proponente, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para concluir el debate, yo creo que... cuando yo he pretendido intentar argumentar la razón de la Proposición No de Ley, al igual que hicieron otros compañeros y compañeras en el Congreso de los Diputados cuando se presentó... pues una Interpelación sobre

este tema, o cuando el Gobierno de la Nación presentó la comunicación con la que se pretendía, de una manera... sin que hiciera mucho ruido, vulnerar las decisiones del referéndum, pues, lógicamente, no limitarme exclusivamente a lo que es posiblemente en este momento el fondo de la cuestión, que es si se respeta o no se respeta las decisiones del referéndum; y, por lo tanto, pues he pretendido también, pues, argumentar lo que en este momento supone la OTAN -que, desde nuestro punto de vista, de manera fundamental es lo que siempre ha supuesto-, pero con el... como dijo y como ha dicho recientemente, pues un prestigioso general del ejército español, cuando la disolución del Pacto de Varsovia, dice en "la OTAN se ha convertido en una organización con medios, pero sin misiones y sin trabajo". Eso es lo que creemos que voluntariamente... o de una manera voluntarista este general del ejército español manifestaba. Pero no cabe la menor duda que desde quien hegemoniza la estructura, la organización militar de la OTAN, sí que le asignan unos medios, sí que se le asignan unas misiones y sí que se le asigna un trabajo.

Y por eso, yo creo que no huelga el realizar este debate aquí, porque el fondo de la cuestión, ya obviando un poco lo que he mencionado anteriormente de cuáles son las características de esta organización militar, el fondo de la cuestión es si este Parlamento Autonómico se manifiesta a favor o en contra de respetar la soberanía popular, la decisión de los ciudadanos en un referéndum. Ése es el fondo de la cuestión. Y no se trata de que si el debate corresponde o no corresponde; y no se trata de echar balones fuera, de decir que en otros foros políticos ya han tomado la decisión. Cantidad de debates en este Parlamento que procede hacerlos -y éste procede- y otros muchos que haremos... sin ir más lejos esta mañana hemos estado hablando de qué política y qué presupuesto se asigna a política educativa y política sanitaria, de decisiones que se toman en otros ámbitos pero que consideramos que son graves y que nos perjudican, pues hay que tener un posicionamiento en este Parlamento Autonómico.

Y en ese sentido, como consideramos que esta decisión que ha tomado el Congreso de los Diputados supone una vulneración de los principios más elementales de la democracia, es por lo que queremos que este Parlamento Autonómico debiera tener un posicionamiento claro e inequívoco a favor de exigir que se respetara la decisión que los ciudadanos mayoritariamente... no que los ciudadanos mayoritariamente, sino que los ciudadanos expresaron con carácter general en las condiciones en que se celebró el referéndum en el año ochenta y seis.

Y un poco contestando, al final ya, a las intervenciones o a las menciones concretas que han hecho los diferentes Portavoces, yo cuando he mencionado el carácter de la desfachatez de la intervención, no es el hecho del derecho -valga la redundancia- que cualquier Portavoz puede hacer de su exposición, sino de las formas y los contenidos en los que se hacen. Y yo lo he mencio-



nado, que me pareció una desfachatez que aquí, precisamente, Izquierda Unida traigamos a resaltar el hecho antidemocrático que supone que a través de una decisión del Congreso de los Diputados se modifique una decisión del referéndum; y que eso, por traerlo aquí, se nos considere a nosotros de antidemócratas por no respetar la decisión del Congreso de los Diputados. Y eso, no la intervención del Portavoz del Grupo Popular, sino esa valoración, es lo que consideramos una desfachatez.

Y sobre la oportunidad o no de traer este debate aquí y ahora, pues, es evidente que la oportunidad, con independencia de cuándo se presente la Proposición No de Ley y cuándo se traen a debate a este Pleno, pues no cabe la menor duda que la pintan calva. Hay que tener en cuenta que dentro de unos pocos días se celebrará esa asamblea de la OTAN, da la casualidad que nuestro país... y ahí se va a ratificar la integración de España en la estructura militar; y no cabe la menor duda de que si a partir de ahí se adoptara una posición política de cara a consultar a los ciudadanos sobre si esa decisión es correcta o no, pues nos parece que es de una oportunidad absoluta el que en este Parlamento se pudiera instar perfectamente al Gobierno de la Nación a articular los mecanismos que están previstos en la Constitución para llevar a cabo esa consulta a los ciudadanos españoles.

Y lamento mucho, pues la oposición manifestada por la Portavoz del Grupo Socialista; porque se pueden hacer las valoraciones que se quieran sobre lo que hoy en día significa la OTAN, sin ir más lejos tomen ustedes nota, por ejemplo, lo que decía el nuevo Presidente del Gobierno de Francia, en donde ellos consideran que hay que modificar cuáles son las actuales estructuras de la OTAN y cuáles son las relaciones que de la Unión Europea se tienen que mantener de la OTAN (no precisamente su supeditación como se tiene en este momento, sino de un mayor protagonismo de la Unión Europea; y es, precisamente, lo que nosotros estamos pidiendo con carácter general).

Pero el elemento fundamental del debate aquí, en el que no ha querido entrar la representante del Partido Socialista, es si se respeta o no se respeta las decisiones que los ciudadanos tomaron en el referéndum del ochenta y seis. Quiere decirse si se respeta o no una decisión democrática. Y ése es el fondo de la cuestión, en el que no se ha querido entrar.

Nos parece, por no reiterar argumentos, que se sienta un grave precedente en nuestro país con carácter general el que lo que se decide en un referéndum no se respete. Porque claro -volviendo a lo que decía antes el Portavoz del Grupo Popular-, no se modifican los criterios o las condiciones en las que se hizo el referéndum; se modifican y de forma clara... dos de ellas de forma soterrada, como es la existencia de más o menos efectivos militares de Estados Unidos en nuestro país, y del tránsito o no de armamento nuclear. Pero, lo que es evidente que se modifica es la integración de España en la OTAN; eso

es lo que ha decidido el Congreso de los Diputados, salvo aquí estemos hablando de cosas que realmente han sucedido. Esa decisión la ha tomado el Congreso de los Diputados y eso supone una evidente modificación de las condiciones en que se celebró el referéndum del ochenta y seis; y eso supone una clara vulneración de la democracia; y, por lo tanto, vaciar de contenido por una vez lo que es el Estado del Derecho en nuestro país. Y que cada uno, cada fuerza política asuma la responsabilidad que supone el sentar este grave precedente en la democracia española. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley del señor García Sanz, sobre la convocatoria de un referendun en la OTAN. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: cuatro. Y en contra: sesenta y ocho. Queda, por lo tanto, rechazada.

La Proposición No de Ley número 597, del Procurador don Fernando Benito Muñoz, que figuraba como undécimo punto del Orden del Día, por enfermedad o indisposición sufrida ayer por el Proponente, queda retirada. Si bien su Grupo ha solicitado que pueda ser incluida en otra sesión. ¿Lo acepta el Pleno? Lo acepta. Se da por retirada de este Orden del Día. Pasamos entonces al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jesús Cuadrado Bausela, relativa a traspaso de funciones y servicios en materia de educación**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Cuadrado Bausela tiene la palabra para presentar su Propuesta.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. En principio, el uno de enero de mil novecientos noventa y ocho, esta Comunidad Autónoma, la Administración Regional tiene un desafío, que supone algo así como multiplicar por tres su capacidad de Administración Pública. Por lo tanto, la Proposición tiene ese referente que no puede olvidarse. Estamos hablando de uno de los hechos de mayor transcendencia, en relación con la construcción de nuestra Comunidad Autónoma.

Y si estamos hablando del uno de enero de mil novecientos noventa y ocho -y a ello se refiere la Proposición No de Ley que presenta mi Grupo-, voy a leer a Sus Señorías un pequeño párrafo de un Acta de la reunión de la sección de Castilla y León en la Comisión Mixta de Transferencias, celebrada el veinticuatro de abril, para que puedan tomar buena nota de la gravedad en la que se encuentra nuestra Comunidad en relación con este tema.

Dice –y leo textualmente el Acta– la señora Presidenta, es decir, la Consejera, la señora Consejera de Educación y Cultura: "La señora Presidenta recuerda que ella ya planteó que no quiere una negociación forzada. Tampoco ella cree que se esté en condiciones de aceptar el traspaso el uno de enero de mil novecientos noventa y ocho; y se muestra de acuerdo en que es necesario estudiar bien las cosas, y está dispuesta a ello. Si no puede hacer el trabajo la Comisión, lo harán en Economía..." –dice– "...que al Consejo General de Política Fiscal y Financiera van con muchos números, y aquí desea hacer lo mismo. Y que si hay que firmar un convenio con la Universidad para que nos hagan un estudio, se firmará. Veinticuatro de abril..." –hace muy poco tiempo– "...de mil novecientos noventa y siete".

En estas condiciones, Señorías... –y me da la impresión de que al Partido Popular, al Grupo Popular no le preocupa mucho la situación–, en estas condiciones la Administración competente, la Consejería que supuestamente ha de llevar el peso de una negociación para un trasvase, para un traspaso, perdón, de servicios y de funciones que tiene que hacerse inmediatamente, que afecta de manera vital a las condiciones de vida a un servicio público tan importante como la educación, a la economía de Castilla y León, al futuro de Castilla y León... En esas condiciones se expresa la máxima responsable para llevar a cabo un traspaso en el nombre de los castellanos y leoneses.

Así que yo creo que es normal que al Grupo Popular le interese prácticamente lo mismo que a la propia Consejera del Gobierno Regional, es decir: prácticamente nada.

Así que primera conclusión por la cual quiero justificar la presentación de esta Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Socialista, es la de una verdadera tragedia en relación con el traspaso, la negociación, los pasos que hay que dar desde la Junta de Castilla y León, desde el Gobierno del señor Lucas. No han hecho nada, no tienen los deberes hechos. Y eso sí, si hay que encargarle, en la fecha actual, un estudio a la Universidad para que nos diga qué es lo que tenemos que hacer en el traspaso, pues se firmará y punto. Así es como el Gobierno Lucas entiende la defensa de los intereses de Castilla y León, en esta materia como en otras.

En segundo lugar, no puedo entender cómo un Gobierno Regional, que ha de enfrentarse a este desafío para el futuro de Castilla y León, no dice absolutamente nada, ni con respecto al recorte en los Presupuestos del noventa y seis para las inversiones de Castilla y León; no dice absolutamente nada en relación con lo que el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete dice –el Presupuesto General del Estado– en materia de inversiones en educación para Castilla y León.

Otros Presidentes, también del Partido Popular alguno –el último que se ha incorporado a ese coro ha sido el

señor Fraga– han dicho, y bien alto, algunas cosas. El Gobierno del señor Lucas, el Presidente Lucas no dice absolutamente nada. Y estamos hablando de un futuro de necesidades de inversión, sobre todo en relación con la aplicación de la LOGSE, que condicionará no sólo la marcha de la educación –vital desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Grupo Socialista–, sino la marcha de la capacidad financiera de la Comunidad Autónoma, de la capacidad financiera de Castilla y León.

Pero ni una sola palabra, callados, en silencio, sin decir nada con respecto, no solamente a los datos –que son contundentes–, sino a la marcha de las cosas. Sin construir institutos en mil novecientos noventa y siete, año vacío, absolutamente vacío para la inversión en Castilla y León en materia de necesidades de inversión en educación.

En tercer lugar, nos parece preocupante que no exista en este momento –lo hemos intentado averiguar por todos los medios– una estrategia de negociación por parte del Gobierno del Partido Popular en Castilla y León. Nadie conoce qué estrategia tiene. Y después de muchos intentos, en nombre de mi Grupo tendré que decir: el Partido Popular, el Grupo Popular, el Gobierno del señor Lucas no tiene estrategia de negociación. Si la tuviera la podía estar presentando hoy en este Parlamento, en el Pleno anterior, en el anterior, en la Comisión de la semana pasada, en otras Comisiones.

No tiene estrategia de negociación. Ni con respecto al mapa escolar, es decir, a qué tipo de estructura de centros se quiere dar como respuesta a este servicio educativo en Castilla y León; ni con respecto a los servicios educativos; ni con respecto a las inversiones necesarias; ni con respecto a las áreas de apoyo al sistema educativo; ni con respecto a política de becas; ni con respecto a conciertos. No tiene ni una sola palabra –yo hasta ahora no se la he oído, y lo he intentado con la máxima insistencia que he podido–, no tiene ni una sola palabra con cada uno de estos elementos básicos para una estrategia de negociación. Descorazonador. Es tremendo.

Estamos en el mes de junio de mil novecientos noventa y siete. Uno de enero de mil novecientos noventa y ocho, no para empezar a negociar, sino para que esté resuelto, por supuesto, y con tiempo la negociación. Ni una sola palabra sobre este tema.

Me parece tremendo, terrible. Se puede hacer lo que se quiera con titulares del tipo que sean. Con decir una vez una cosa, y luego la contraria; con decir que queremos el mapa escolar resuelto, y luego decir que no nos importa que provisionalmente se mantenga el mapa en las condiciones actuales durante el próximo curso. Decir una cosa; y lo contrario. Blanco y negro. No importa. Cuando no hay estrategia sobre lo que se quiere, no importa lo que se diga, porque importa absolutamente cero, nada. Ninguna estrategia.

Señorías, el Grupo Socialista, sabiendo... o desde la consideración de lo importante, lo trascendente que es para la vida de los castellanos y leoneses este asunto que hoy traemos a esta Tribuna; sabiendo la trascendencia que tiene para cualquier proyecto de desarrollo de Castilla y León, el que no pase por la educación, cualquier proyecto que se quiera hacer no será muy serio –termino, señor Presidente, inmediatamente–.

Por lo tanto, desde esa consideración, nuestro Grupo entiende que es imprescindible –por eso lo proponemos y en esos términos– que en este Parlamento se establezca un pacto escolar de todos los castellanos y leoneses, de todos los Grupos Políticos, para enfrentarnos a una negociación rápidamente, porque no hay más remedio, sobre el traspaso en materia educativa, en materia de educación no universitaria, un pacto escolar que implica todo eso. Y un pacto escolar que implique también a aquellos agentes sociales que tienen una trascendencia, una importancia trascendental en el sistema educativo: sindicatos, asociaciones de padres, ayuntamientos, etcétera.

Y para eso –por eso lo proponemos en la segunda de las Propuestas que se hacen– es imprescindible la creación de un órgano de participación social, sea un consejo escolar –que a nosotros nos parece, como han pensado otros Grupos del Partido Popular en otros Parlamentos Regionales, nos parece el ideal, lo venimos planteando hace tiempo, o sea un tipo de mesa sectorial que permita hacer una negociación con la participación de estos agentes vitales para el sistema educativo.

Dos cuestiones que se plantean en esta Proposición No de Ley, que se les plantea a Sus Señorías, y que espero que reciban la respuesta positiva que el asunto merece. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Cuadrado Bausela. Se mantiene una enmienda por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra don Santiago Sánchez Vicente.

EL SEÑOR SÁNCHEZ VICENTE: Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Lamentar que el Zarcillo interese más que un tema de la trascendencia que el que hoy nos trae aquí. Saludamos la Proposición No de Ley del Grupo Socialista, y solicitamos la asunción de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Dicho esto, hay que significar que el origen de la Enmienda se encuentra en la intervención que la señora Consejera hizo en la Comisión de Educación celebrada hace muy pocos días, el día seis, en concreto, del presente mes. En efecto, la señora Consejera, en comparecencia ante la Comisión, se comprometió a la creación del Consejo Escolar o Consejo de Educación de Castilla y León, con el contenido que se da en nuestra Enmienda,

es decir, como órgano consultivo y de debate para la preparación de las transferencias de competencias en materia educativa.

En dicha Comisión quien les habla, Portavoz de Izquierda Unida, felicitó a la señora Consejera –espero tenerlo que volver a hacer en el día de la fecha– porque puso de manifiesto que ésta era una vieja reivindicación del Grupo de Izquierda Unida; ya en la anterior Legislatura nuestro Portavoz, señor Herreros, comenzó a utilizar diferentes instrumentos parlamentarios para solicitar la creación de este Consejo. La verdad es que... bueno, más vale tarde que nunca; y, sobre todo, más vale tarde que nunca, porque si ya damos la creación de este Consejo al inicio de las negociaciones o del proceso de transferencias.

Pues muy bien, en el día de hoy, diez de junio, la señora Aguirre, en el periódico El Mundo, en unas declaraciones dice que el proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas dará comienzo en los próximos días, en los próximos días. Fíjese que en la Proposición... en la Enmienda que se presenta a la Proposición No de Ley nosotros no queremos que se cree en los próximos días, le damos hasta un plazo de tres meses. Pero la idea, la idea, la idea era crear, la idea era crear este Consejo para participar... para participar, para que las asociaciones, la comunidad educativa, la comunidad, en definitiva, participe de ese proceso de negociación.

En los próximos días va a empezar el proceso de transferencias; luego no es que urja, es que corre muchísima prisa la creación de esta Comisión.

Dicho esto, pues, quiero recordar a los señores Procuradores –al igual que lo hice en aquella Comisión– que el proceso de traspaso de competencias es coincidente con la implantación de la reforma educativa. Ustedes, que denostaron de tal manera el mapa escolar, el otro día, pues, la señora Consejera nos lo dijo, que lo aceptaban prácticamente tal como está.

Y anunciar una vez más la instrumentalización que hicieron apoyando aquellas movilizaciones en contra del mapa escolar. La Ministra Aguirre llegó a decir cosas increíbles, como que llegaremos a negociar caso por caso. Pero ¿a qué ha dado lugar la implantación, tal y como se ha llevado a cabo en este momento? Pues a enormes problemas, a enormes desaciertos. A título de ejemplo les recordaré que los alumnos de primero y segundo de la ESO reciben su educación donde se venía impartiendo, y con ello han roto ustedes la unidad del ciclo. Los profesores imparten el primer ciclo de la ESO donde estaba, pero sin adaptar los centros, sin poner medios ni condiciones que exige la LOGSE. Yo les puse varios ejemplos.

Más grave aún, si quiere, es que el segundo ciclo de la ESO, es decir tercero y cuarto, no se ha implantado en muchos pueblos. Todo esto está dando lugar a que la

implantación de la ESO produzca enormes desequilibrios entre niños y niñas y entre zonas... entre unas zonas y otras.

Ustedes han contentado a los padres para un ratito; pero no lo fien muy largo, no lo fien muy largo, porque han roto dos principios básicos: el principio de la coordinación y el principio de la continuidad.

Pero sí, sinceramente, y esto es... Esto, lo dicho hasta ahora me preocupa mucho, pero me preocupan mucho más todas las disposiciones legislativas que se vienen produciendo desde el Ministerio, todas, que van encaminadas a un mismo fin. Y, sobre todo, si es cierto... y aprovechando, como se viene haciendo en muchas ocasiones, casi la nocturnidad, aprovechando el periodo escolar, esa filtración de ese Decreto de Requisitos Mínimos de los Centros, en caso de publicarse –y nos tememos que lo harán, y que así será–, otra medida... esta medida, de producirse antes de las transferencias, ustedes saben muy bien que dará lugar entre otras cosas al incremento del número de alumnos por aula, a menos exigencias en las infraestructuras, es decir, bibliotecas, laboratorios, aulas de servicios múltiples, etcétera.

Son medidas que se vienen reivindicando –y esto es lo importante– desde hace mucho tiempo por los titulares de los centros privados y concertados. En caso de prosperar ese Decreto, tal como ha sido filtrado a los medios de comunicación, pues ¿sabe lo que va a significar eso? Simple y puramente una merma significativa en el cálculo del coste económico del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas que aún no la tenemos, como es el caso de Castilla y León.

Y ello es tan obvio, porque va a haber que adecuar menos centros que los que el Decreto actual exige, porque no sería necesaria la adecuación... no es necesario el poner en marcha y que haya los profesores que exige el Decreto, es decir, se irá a la baja. En definitiva, disminuirá las ratios, habrá menos concentración de unidades, etcétera.

Y todo esto ¿por qué? Pues se lo digo yo con toda claridad. Mire, aquí han hablado de que si no hay estrategia o la deja de haber... Yo, sinceramente, creo que sólo caben dos cosas: o de verdad no tienen ustedes ninguna estrategia, o de verdad el proceso de transferencia lo están haciendo con tal ocultismo, sin información y, fundamentalmente, sin participación de la Comunidad, que está poniendo en grave riesgo de que recibamos las competencias con la seriedad y el rigor que se requiere.

Por eso, y como la señora Consejera se comprometió a crear ese Consejo de Educación, yo creo que es el momento... y que el plazo, sobre todo teniendo en cuenta la declaraciones de la Ministra del día de hoy, me parece que el plazo que se configura es el suficiente para que se ponga en marcha, y poder llevar a cabo ese proceso de transferencias con seriedad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Sí, gracias. Señorías, subo a tribuna para decir que el Grupo Socialista acepta la Enmienda que propone el Grupo de Izquierda Unida, que consiste en sustituir el apartado 2 de las propuestas por un nuevo apartado.

Y voy, por lo tanto, a justificar por qué aceptamos esta Enmienda en los términos en los que se plantea. Es verdad que nosotros –ya quizá como gato escaldado–, como hemos planteado ya en otras ocasiones el Consejo Escolar, y lo hemos justificado con el Artículo 34 de la LODE, etcétera; y sabemos que el Grupo Popular está absolutamente enrocado en decir que el Consejo Escolar no hasta que no tengamos las transferencias, porque desde el punto de vista legal no es posible (no es cierto –y ahora me voy a centrar en ello–). Sabiendo eso, digo, bueno, pues si no quieren ustedes crear el Consejo Escolar de Castilla y León según la previsión de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, pues hagan al menos para mantener lo que es el fin de esa propuesta, es decir: la participación social en el proceso tan importante para la enseñanza en Castilla y León, como es el traspaso de servicios y funciones de la enseñanza no universitaria, pues hagan otro órgano, llamémosle de otra manera: mesas sectoriales, etcétera; donde estén los sindicatos, las asociaciones de padres, ayuntamientos, ¿eh?; llámenle como quiera; pero de tal manera que no estemos asistiendo a uno de los mayores desafíos que tiene esta Comunidad en su construcción sin la más mínima participación.

No sé si de esa manera se hubiera aceptado. Pero es verdad que tiene argumentos más que suficientes el representante de Izquierda Unida para proponer el Consejo Escolar de Castilla y León. Primero, porque es legal; porque la previsión de la LODE lo establece con bastante claridad, tan legal como un Consejo Local de educación –para eso está previsto en la LODE, ¿eh?–, o un consejo si se quiere provincial o del ámbito territorial que se quiera. Pero si es razonable para un núcleo urbano o para una población mayor o menor, ¿cómo no lo va a ser para esta Comunidad que está en el momento histórico en el que está en relación con este tema?

Y así lo han debido de entender, pues, por ejemplo, el Grupo Parlamentario del Partido Popular en Baleares y el Consejo de Gobierno de Baleares, del Partido Popular, que el once de octubre aprueba un Proyecto de Ley, ya remitido en el Parlamento –en este momento está en un trámite muy avanzado– de Consejo Escolar; y lo argumenta como lo hubiéramos argumentado usted y yo, de la misma manera, desde el punto de vista del interés que tiene, y desde el punto de vista del marco jurídico en el que se sustenta. Hace la relación de todos aquellos

elementos legales en los que se sustenta -Partido Popular de Baleares, Consejo de Gobierno de Baleares-.

Luego oiremos que hasta que no se tengan las competencias, no sé qué y no sé cuántos. Bueno, bien, nosotros lo intentábamos por el otro camino, nos parece más directo éste; pero, no obstante, estamos ya dispuestos a aguantar la retahíla correspondiente cuando se plantee.

Pero es que no estamos solos tampoco en Castilla y León. No la señora Consejera, la señora Directora General de Educación, la señora Directora General de Educación lo ha dicho. Pero hoy además lo ha dicho con, la mujer, con más contundencia; y como alguien que llega a una Administración a encargarse de un tema de envergadura, y lo dice como le sale del alma. Pero ¿qué otra cosa podría decir? Que es que me voy a enfrentar a la negociación de un traspaso de funciones y servicios de toda una red que multiplica casi por tres la Administración Regional, el Gobierno, sus competencias... casi por tres. ¿Qué otra cosa va a decir? No me dejen solo; sindicatos, la sociedad de Castilla y León, etcétera.

"Esta participación se realizará..." -se refiere al traspaso- "...a través del Consejo Escolar, organismo en el que estarán representados todos los sectores, y que a nosotros nos interesa que se pongan en marcha de forma inmediata. Porque además de ser una iniciativa promovida desde la Consejería de Educación y Cultura..." -¡pobrecita!, luego la desmintieron, pero lo dijo la mujer- "...es una aspiración de todos los sectores". Y lo dice, no una vez, lo dice varias, ¿eh? "Y para eso..." -son palabras textuales, de esas que llevan comillas- "...y para eso se va a poner inmediatamente en funcionamiento el Consejo Escolar". Pero ¿cómo no lo va a decir? Todos, menos ustedes, que van a seguir erre que erre.

Así que me parece que aceptar la Enmienda de Izquierda Unida supone llamarle a las cosas por su nombre, para qué vamos a buscar... Si nos van a decir que no, que nos lo digan a la cosa con su nombre y sus apellidos, el Consejo Escolar de Castilla y León.

Pero, desde luego, me parece que está fuera de lugar enrocarse. Yo creo que en el Grupo Popular ha aparecido una situación de ésas... de "como ya dije en su momento que no sé qué, ahora no me puedo desdecir". Pues desdíganse, que no pasa nada; y háganle un favor, no solamente al sistema educativo de Castilla y León, al propio Gobierno de Castilla y León, que va a tener que desdecirse también, o va a tener que dejar en mal lugar a una Directora General de Educación recién nombrada -que lo ha dicho como lo ha dicho, y, por lo tanto, difícilmente se puede dar la vuelta al asunto-.

Pero además, no sólo ella, ¿eh?, también en Asturias, donde ya está creado, ya está aprobado por el Parlamento el Consejo Escolar, ¿eh? Y en las demás Comunidades Autónomas están en trámites avanzados. Pero ¿por qué aquí no? Porque alguien un día subió a esta tribuna y se

le ocurrió hacer toda una argumentación jurídica de que es que "hasta que no tengamos las competencias no sé qué". Pues, bueno, sigan ustedes así.

En cualquier caso, hablar con los sindicatos, hablar con las asociaciones de padres, es hablar con los sindicatos y con las asociaciones de padres. Y como sé que han dicho que ha están hablando y, además, no es verdad, diré que nosotros -que sí hemos hablado con los sindicatos y que sí hemos hablado con las asociaciones de padres-, lo primero que nos dicen es que ustedes no hablan con ellos -cuando digo ustedes me refiero, lógicamente, al Gobierno-. Por lo tanto, resuelvan el problema de una vez y dejen de marearnos a ellos y a nosotros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que yo no sé muy bien qué posiciones debo fijar aquí. Me pide el cuerpo que conteste al señor Cuadrado diciendo que en su primera intervención ha dedicado, de los casi quince minutos que habló, diez minutos largos al dicitario, a atacar la política del Partido Popular, del Gobierno de Castilla y León del Partido Popular, y apenas un esbozo somero a la Proposición No de Ley que presenta.

El señor Sánchez Vicente, pues ha hecho un alegato apasionado de lo que viene siendo desde hace tiempo su *leitmotiv* en relación con esto: un consejo escolar en el que estén sobre todo las asociaciones de vecinos. Y, además, ambos dos presentantes, realmente, se han dedicado a debatir conmigo como si yo tuviera alguna vela que ver en este entierro. Ni he presentado la Proposición No de Ley -mi Grupo-, ni ha presentado la Enmienda; lo que pasa es que ustedes en cada Pleno -ambos dos Grupos-, amparándose en un Reglamento que autoriza tal actuación, pues vienen a repetir con ligerísimas variantes lo que Pleno tras Pleno reiteran desde esta tribuna. En lo cual yo creo que no creen, pero que le sirve para -como hacía el señor Cuadrado Bausela- contestarse a las preguntas que él mismo formula, con un discurso antañón, rancio como el tocino viejo y pasado de puro oído.

Y, ¿qué quiere? Que yo entre aquí otra vez a debatir con usted, que no tiene ninguna gana de debatir. Usted se ha metido el chip, se ha metido el disquete y está soplando el discurso... -digo bien, soplando, no diciendo, porque no veo alma ni vida en lo que dice usted, ¿eh?-, el discurso de cada casi sesión parlamentaria. Y como nos ha pedido usted que desvelemos la estrategia, le voy a dar doctrina por una vez, aunque no es el cuerpo lo que eso me pide, o no es eso lo que me pide el cuerpo.

(Murmillos.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: (Señor Presidente, yo no sé si estoy en uso de la palabra o no, pero es que algunos se alborotan, les oigo, pero no les veo, entonces no me puedo dirigir a ellos, es que no les veo.) Es más, en la última Comisión de Cultura el señor Portavoz del Grupo Socialista se permitió decir al Partido Popular que quería ser Gobierno y ser Oposición. Pues yo le digo a usted lo mismo, pero al revés: usted, que es Oposición, quiere ser Gobierno; dictar al Partido Popular cómo tiene que hacer las cosas, censurar si no las hace a su gusto. ¡Pero si tenemos que diverger en los medios y en los enfoques, porque tenemos postulados distintos, obviamente! Y gobierna quien gobierna en razón de unas elecciones que se han ganado o que se han perdido. Eso, yo comprendo que le pique y le moleste, pero es así.

Bien. Los criterios que hay sobre transferencias son los siguientes:

En primer lugar: diálogo con todos los agentes interesados –lo pidieron el otro día, no querían ustedes cifras, querían criterios: helos aquí–, donde cada cual aporte sus propuestas; se ha pedido en la última reunión del día siete de mayo.

Segundo criterio: análisis y recopilación de dichos datos, para formar una base, un corpus, algo sobre lo cual se pueda consensuar mediante informaciones de sectores que conocen aspectos laterales de la cuestión, y poder luego ensamblarlos y tener una visión de conjunto, como, por ejemplo, Sindicatos, Apas rurales, etcétera.

Con esto me meto en el tercer criterio, de: metodología integradora, datos de infraestructura, mapa escolar, datos de estructura, red de centros. A partir de ahí, todo lo que sigue en su Proposición No de Ley es absolutamente superfluo, porque los servicios escolares dependerán de dónde se instalen los centros.

Cuarto criterio: secuencia temporal. Porque las previsiones deben hacerse a corto plazo y a medio plazo, teniendo en cuenta no solamente el calendario de la LOGSE, sino otras cuestiones –ratios de escolarización, demanda social o demografía– y otras cosas que son variables, por ejemplo, la coordinación de actuaciones con otras Consejerías: planes de formación profesional y educación de adultos.

Todavía le concreto más, para que no salga usted a decir el discurso que yo sé que va a decir en el cierre de debate, sin el regusto de que no se hayan expuesto aquí públicamente los criterios. Se lo digo, señor Cuadrado, con toda simpatía; no se lo digo a usted, se lo digo a esta Cámara para que conste en el Diario de Sesiones –porque usted oye, pero no escucha–.

Quinto criterio: revisión del mapa escolar. Cuestión que incide en gastos de plantilla, funcionamiento y transportes. Existen mapas provinciales, pero la Consejería pretende llegar a un mapa global con distintas zonas

funcionales. De ahí se fijará la definitiva red de centros y se procederá a una rigurosa revisión de los CRA. Y para la estimación de gastos, profesorado, etcétera, se harán análisis de las modalidades actuales de formación del profesorado, conservando las que sean necesario conservar y cambiando las que parezca oportuno cambiar.

Se incrementarán notablemente los programas de garantía social, porque los centros quieren que al menos se dupliquen, y hacia ello vamos.

Y en cuanto a inversión nueva, reposición y equipamiento, en el curso actual se valorarán los edificios y se hará la previsión de... o cálculo de programas de obras.

En cuanto a datos, pues, mire usted, mi compañero que hace poco ha defendido la PNL 310 ha dado datos. Pero se ha vuelto a producir aquí lo mismo: aunque se den datos oficiales, te dicen que estás mintiendo. Entonces, ¿para qué vamos a seguir por este camino, si aquí se mete uno el chip y dice lo que le parece?

Y por último, pues los Servicios Técnicos evaluarán lo recibido y actuarán en consecuencia.

Esto es lo que se está haciendo desde la Consejería. La voluntad política de una Cámara, entendemos nosotros que debe de expresarse en cuanto a la reclamación de las transferencias y en pedir que la negociación se haga bien, se haga a su ritmo, teniendo en cuenta la complejidad y la diversidad de nuestra Comunidad Autónoma. Ya sé que ustedes esto no lo quieren entender. Y cuantas venga usted con ese discurso –que antes he calificado con cinco o seis epítetos, quizá un poco literarios–, tendrá usted la misma o análoga respuesta de este Grupo: cambie si quiere para la próxima sesión una o dos palabras, o una o dos frases de esta Proposición No de Ley... (Voy terminando, señor Presidente.) Pero, en definitiva, lo que no cambiará será el estado de cosas que los propios ciudadanos de Castilla y León han confiado a la Junta de Castilla y León, que ni es cínica, ni carece de estrategia, ni nada; simplemente, trata de hacer las cosas bien. Justamente por el hecho de que no lo hagan como le gusta a usted, probablemente vamos por buen camino. Bien, me alegro de que le guste, porque, "a confesión de parte, relevancia de prueba".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, el PropONENTE tiene la palabra, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Bueno, se ha descrito aquí, en la última intervención sobre todo, lo que es un diálogo de sordos, ¿no?, que uno dice una cosa y el otro dice la otra, no se escuchan, y cada uno va a lo suyo, y se pone el chip, etcétera.

Yo, en esta Cámara, en el tiempo que llevo en esta Legislatura, he solido hablar, cuando hablo de educación o traspasos, de plantillas, de especialistas de inglés, de rutas, de comedores, de programas de garantía social... Por cierto, que van a aumentar los programas de garantía social; me parece muy bien; la pena es que este año haya sido justamente lo contrario, en el año noventa y siete.

Lo que no sé, señor Portavoz del Grupo Popular, es de qué ha hablado usted; no lo sé. Es decir, no he oído ni una sola referencia concreta. "Algún punto de estrategia se va a negociar con la sociedad." ¿Cuándo?, ¿en el mes de julio, de agosto, de septiembre, de octubre? ¿Negociar? Llevamos un tiempo vital, fundamental para esto, y no se ha aprovechado.

Pero mire, el estado de la cuestión es más sencillo, el estado de la cuestión lo voy a leer; lo dice la señora Consejera de Educación, para el que le quiera entender, y es así de claro. "La señora Presidenta recuerda..." -veinticuatro de abril- "...que ella ya planteó que no quiere una negociación forzada; tampoco ella cree que estén en condiciones de aceptar el traspaso el uno de enero de mil novecientos noventa y ocho, y se muestra de acuerdo en que es necesario estudiar bien las cosas..." -¡a buenas horas!- "...y está dispuesta a ello. Si no puede hacer el trabajo la Comisión..." -¡a buenas horas!, eso lo digo yo- "...lo harán en Economía, que al Consejo General de Política Fiscal y Financiera va con mucho números. Y aquí desea hacer lo mismo. Y que si hay que firmar un convenio con la Universidad para que nos hagan un estudio, se firmará".

Éste es el estado de la cuestión; así está el Gobierno del Partido Popular en Castilla y León: no ha hecho ni un solo deber, no sabe qué va a negociar, y está diciéndole al Ministerio de Educación y Ciencia que, lo que nos traspase, bien traspasado está. Eso es lo que están diciendo ustedes, y no añaden ni una palabra más: ni sobre rutas, ni sobre plantillas, ni sobre comedores, ni sobre ciclos formativos, ni sobre programas de garantía social; sobre nada. No sé si ustedes alguna vez van a interpretar, en el sentido que lo venimos haciendo desde hace tiempo, de la importancia que tiene esto para Castilla y León, para el desarrollo de Castilla y León, para cualquier proyecto de desarrollo de Castilla y León.

Pero, basta verles a ustedes, como Grupo o uno a uno, para ver que, efectivamente, multiplicar por tres la Administración de Castilla y León, recibir el principal instrumento de cualquier política de desarrollo para Castilla y León y saber qué hacer con ello, basta verles a ustedes para saber que les importa un comino. Ya lo sabíamos, y sigue así. Pero desgraciadamente es así para Castilla y León, sobre todo cuando ustedes dan cifras que no tienen nada que ver con las que el propio Ministerio da en el Congreso de los Diputados en cuanto a inversiones. Está bien que ustedes inventen lo que quieran sobre institutos; lo que pasa es que los institutos tienen nombres y apellidos, son de municipios concretos de esta Comu-

nidad, y se tenían que estar haciendo y no se están haciendo.

Por lo tanto, que nosotros lo digamos y ustedes digan que no es así, que no sé cuántos... lo que ustedes quieran. En el curso noventa y cinco-noventa y seis se crearon once institutos -ése era el ritmo de creación necesario para aplicar la LOGSE en Castilla y León-; en el año noventa y siete, se ha paralizado la construcción de institutos. Y, como eso es visible, sólo hay que ir a los sitios donde hacen falta y verlo, pues ésa es la política educativa del Partido Popular, eso es lo que hay: nada menos que un recorte en el 33% en el Capítulo VI, de Inversiones. Es lo que dice el Presupuesto; pero no sólo lo dice el Presupuesto: en el Congreso hemos preguntado provincia por provincia, y tenemos la respuesta del Ministerio y dice lo mismo, y dice exactamente lo mismo. Ya pueden ustedes mezclar institutos que se venían construyendo desde hace tres años o dos años, con los que dicen que va a construir en el noventa y ocho, y fijar su atención en el año noventa y siete. Pero es que, desgraciadamente, eso no debe consolar a nadie; les puede consolar a ustedes, pero no le consuela a nadie.

Mire, ya veo que no hay posibilidad de un pacto para negociar el traspaso con un acuerdo mayoritario, masivo, una implicación de la sociedad de Castilla y León y de los Grupos. Ustedes, con chistes, con regates cortos, con descalificaciones que no sé qué orientación tienen, han descalificado la posibilidad que les ha ofrecido el Grupo Socialista de ir en esta dirección, en el traspaso de los pocos meses que quedan, en el traspaso de funciones y servicios en materia de educación no universitaria.

Ustedes ni siquiera se refieren al Consejo Escolar. Y, a eso, ni hablan; y hacen bien, porque, si van a decir que no con argumentos que se han empleado otra vez, es preferible que ni siquiera se refieran a ello. Ustedes dicen que no, están diciendo que no.

¿Saben -para terminar- cuál es, desde nuestro punto de vista, el estado real de la cuestión?

El estado real de la cuestión es que, mientras en Canarias hay un Presidente que se lleva 8.500 millones de inversión para el año noventa y siete, para aplicación de la LOGSE -es decir, para construcción de institutos, en Castilla y León hay un Presidente, que, como se puede comprobar, no dice nada, absolutamente nada.

Que cuando en Cataluña se consigue un presupuesto de inversión extraordinario de 15.000 millones de pesetas, setenta y dos institutos en el año mil novecientos noventa y siete -setenta y dos-, y su tasa de fecundidad es de las más bajas de España -por aquello del argumento que ustedes han empleado, y que ya hemos entendido muy bien, y es que la crisis demográfica afecta a los centros públicos, pero no afecta a los centros privados-, pues, en Cataluña: 15.000 millones de pesetas, setenta y dos institutos -eso es lo que estoy diciendo, setenta y dos

institutos-; y en Castilla y León: no se pueden crear institutos; menos 33% en inversión. Y, el señor Lucas, callado, como se puede comprobar.

Hasta el señor Fraga dice que tiene un acuerdo con el señor Rato -hasta el señor Fraga-, para negociar la enseñanza no universitaria de Castilla y León, la enseñanza no universitaria de Castilla y León. Pues, para negociar, el señor Fraga dice que tiene un acuerdo con el señor Rato, no lo conocemos; él dice que tiene un acuerdo y, por lo tanto, será verdad. El señor Lucas no tiene ningún acuerdo: menos 33%; eso es lo que tiene.

Y el señor Lucas se calla cuando los muchachos y muchachas de Castilla y León, a los que ustedes llevaron de la mano en las vísperas de las elecciones a unos centros de primaria sin plantilla especialista de secundaria, sin aulas específicas de secundaria; ustedes engañaron a esos padres, engañaron a esos muchachos... Ustedes, cuando les engañaron y les dejaron allí, ahora, cuando llega la hora de la verdad...

*(Voces. Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...el señor Lucas, que había negociado con la Ministra, que había negociado un acuerdo: "he llegado a un acuerdo con la Ministra: no hay problema, se pueden quedar", ahora se calla. Y cuando ellos ahora van a las Direcciones Provinciales... van a las Direcciones Provinciales en Villanueva del Campo, en Fermoselle, en tantos pueblos de la Comunidad, a decirle que ¿qué pasa?, que los suyos, que los del PP les dijeron que no sé qué, les dicen que eso sólo se podría conseguir si se suspende la aplicación de la LOGSE; pero que, como es posible, que sigan en la situación en la que están. ¡De vergüenza! La mayor vergüenza que en esta Legislatura yo he podido comprobar.

*(Murmullos. Aplausos.)*

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Ustedes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le ruego concluya, señor...

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...no han defendido... (Termino, señor Presidente.) ...no han defendido a Castilla y León cuando tenían que defenderla en el recorte del noventa y seis, en los Presupuestos del noventa y siete. Y ustedes no quieren ahora dar la cara, decir qué estrategia tienen de negociación en el traspaso, porque ustedes no van a negociar el traspaso; le van a

decir al Gobierno del señor Aznar que como nos lo dé, esté bien hecho, porque tenemos un Presidente como el señor Lucas.

*(Aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tengamos la fiesta en paz. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. Vamos a ver, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

*(Murmullos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: veintiuno. Y en contra: cuarenta y seis. Queda, por lo tanto, rechazada la Propuesta del señor Cuadrado sobre materia educativa.

Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al decimotercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimotercer punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de Declaración de la Reserva Natural del Valle de Iruelas (Ávila)".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si no es necesaria la presentación del Proyecto en nombre de la Junta, pasamos al debate de las enmiendas. Se mantienen a este Proyecto por el Grupo Parlamentario Socialista un grupo de enmiendas, para cuya defensa tiene la palabra.

EL SEÑOR MESÓN SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Señorías. Es éste el segundo Proyecto de Ley de declaración de un espacio natural protegido de la Comunidad que se presenta en estas Cortes en lo que llevamos de esta IV Legislatura. El primero fue la Declaración del Parque Regional de la Sierra de Gredos y ahora le toca el turno a la Reserva Natural del Valle de Iruelas.

Señor Consejero, le quedan a usted aún veintiséis espacios naturales por declarar, según los incluidos inicialmente en la Ley de Espacios Naturales de... la Ley 8/91. Deberá usted, señor Consejero, agilizar el ritmo o nos iremos a medio siglo más para poder cumplir con lo que está legislado en la Ley 8/91. Pero vayamos al Proyecto de Ley que nos ocupa.

Al igual que ocurriera con el Proyecto de Ley de la Sierra de Gredos, el Grupo Parlamentario Socialista no ha presentado Enmienda a la Totalidad; lo que no significa -como ya ocurriera con aquella Ley 3/96- que estemos plenamente conformes con el texto de este Proyecto de Ley.



Señor Consejero, este Proyecto de Ley que hoy debatimos, aparte de facilitar –como ya viene siendo habitual en todos los que el Ejecutivo presenta– la mejora del texto desde el punto de vista gramatical y semántico, no contiene –como ya ocurriera con la Ley 3/96–, salvando las diferencias lógicas de parque regional y reserva natural, más que finalidades y objetivos dirigidos a establecer limitaciones y prohibiciones para los afectados y posibles usuarios de la reserva. Ello se desprende, fundamentalmente, de lo que se recoge en el Plan de Ordenación de Recursos Naturales. Limitaciones y prohibiciones que –como ha ocurrido en Gredos– estoy seguro se pondrán en marcha de inmediato, si bien en ocasiones, probablemente, con criterios arbitrarios, y en ocasiones también con medidas poco efectivas.

Sin embargo, de nuevo, no observamos compromiso alguno para la Administración Regional ni en tiempo ni en financiación que haga medianamente posible cumplir con los fines y objetivos que el Proyecto describe. En el Artículo 1º, sobre la finalidad, se habla de contribuir a la conservación; y en el Artículo 2º, sobre objetivos, se habla de garantizar, proteger y regular. Y ello nos parece correcto. Pero también se habla de restaurar, conservar, promover, impulsar y programar; y no encontramos nada que nos pueda hacer pensar que esto se pueda llevar a cabo en un plazo razonable de tiempo, al no existir compromiso concreto para su financiación.

Por todo ello, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado veintinueve enmiendas parciales a este Proyecto de Ley. De ellas, después de su paso por la Ponencia y la Comisión correspondiente, hoy aún quedan trece. Obvio es decir que las restantes –las aprobadas– han supuesto, a nuestro criterio, la mejora del texto desde el punto de vista gramatical. Ése era uno de nuestros objetivos. Y así lo entendió el Grupo Parlamentario Popular al aceptarlas. Como obvio es decir que quedan las enmiendas que, bajo el punto de vista de éste que... Procurador, son de contenido.

Por un parte, las que pretenden establecer plazos concretos, aunque luego no se cumplan, como ocurre con la Ley 3/96, en relación al nombramiento del Director-Conservador del Parque y en relación a la constitución de la Junta Rectora. Después de casi un año de la promulgación de aquella Ley 3/96, ni el primero está nombrado, ni la segunda está constituida. Le recuerdo, señor Consejero, que en aquella Ley se establecía un plazo de seis meses. Ha pasado ya casi un año.

Por otra parte, las que van encaminadas a comprometer a la Junta en la financiación de los gastos necesarios para la puesta en marcha de la Reserva y en la financiación de los gastos necesarios para el desarrollo de las actividades de conservación y de usos públicos. Sin olvidar las enmiendas presentadas a la Exposición de Motivos, con las que se pretende que quede reflejado el espíritu del texto legal; y las presentadas al Artículo 2, en el sentido de incluir la promoción –que no solamente

la protección– del patrimonio de la Reserva y promocionar y fomentar –que no sólo regular– el conocimiento y disfrute de sus valores.

Así, mantenemos las Enmiendas números 15 y 16 al Artículo 2 en sus puntos sexto y séptimo, porque entendemos, primero, que no es suficiente con proteger el patrimonio histórico, cultural y paisajístico de la Reserva, sino que además, como objetivo básico, debemos mantener y fomentar este patrimonio, a través de su promoción, de cara a contribuir en la consecución del desarrollo socioeconómico de la zona, como se reconoce en la finalidad de este Proyecto de Ley.

Y entendemos, en segundo lugar –y con similares criterios–, que el conocimiento y disfrute público de los valores de la Reserva no sólo deben ser regulados, sino que deben ser promovidos y fomentados. Y así también se recoge en el propio Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en su Artículo 10.3, donde dice: "Se fomentará el intercambio de conocimientos...", etcétera, etcétera.

En relación a nuestra Enmienda número 22, lógicamente mantenemos el criterio de que, sin poner fecha –que luego no se cumplen–, simultáneamente a la aprobación del Plan de Conservación de la Reserva Natural a que hace referencia el Artículo 28 de la Ley 8/91, de Espacios Naturales, sean aprobados un Plan de Ayudas Técnicas y Financieras y el Programa de Mejoras a que hacen referencia los Artículos 42 y 43 de la misma Ley 8/91.

Fíjese, señor Consejero, que el compromiso no es a corto plazo, antes deberán estar constituidos los órganos asesores de la Reserva, y, por la experiencia que tenemos ya de Gredos, la cosa –a nuestro entender– va para bastante largo.

En cuanto a la Enmienda número 25, aparte de considerar necesario que todos los municipios afectados y las Juntas Vecinales que existan tengan representación en la Junta Rectora, en este caso su número no es excesivo, por lo que el argumento de operatividad entendemos que no tiene mucho fundamento. Y además evitaría, su Consejería, los problemas que ahora se le están presentando en la constitución de las Juntas Rectoras de Gredos.

Las Enmiendas números 26 y 27 son de contenido... de contenido económico, y con ellas no se pretende más que la Junta refleje cada año en los Presupuestos Generales de la Comunidad, mediante partidas individualizadas, las cantidades correspondientes y suficientes para atender las necesidades derivadas de esta Ley, del propio Plan de Ordenación de Recursos Naturales, del Plan de Conservación de la Reserva, del Plan de Ayudas Técnicas y Financieras y del Programa de Mejoras, conforme se establece en el Artículo 57 de la Ley 8/91 sobre finan-

ciación de los espacios naturales. Y, por otra parte, se pretende que la Junta adopte las medidas necesarias para dotar de un fondo suficiente destinado a sufragar los costes de puesta en marcha de la Reserva.

Paso por alto nuestra Enmienda número 20 por entender que debería ser obvio el establecer criterios objetivos para el nombramiento del Director-Conservador de la Reserva. El Grupo Popular no lo entiende así. Y además entendemos que, aunque lo comprendiera, no lo cumpliría, como ya ha demostrado en el caso de Gredos.

Para terminar, con las Enmiendas números 1, 2 y 3 a la Exposición de Motivos pretendemos mejorar la redacción y la calidad del texto, conscientes de que la Exposición de Motivos no forma parte del texto articulado de una ley y, por tanto, no es vinculante, aunque sí entendemos que debe reflejar el espíritu de ella. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Mesón Salvador. Tiene la palabra para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora San Segundo, Pilar.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para debatir las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que subsisten después de la Ponencia y el Dictamen de la correspondiente Comisión.

Quiero manifestar, en primer lugar, al señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la satisfacción de este Grupo por tener en esta Cámara la correspondiente Declaración de Reserva Natural para el espacio del Valle Iruelas, en cumplimiento de la Ley 8/91, de Espacios Naturales, si Sus Señorías -como es de prever- tienen a bien aprobarla.

Le he escuchado atentamente, señor Mesón, y me pregunto una vez más, como tantas otras, y en relación a la Ley de Gredos -a la que usted también ha hecho referencia-, qué intencionalidad puede tener Su Señoría o su Grupo, al que usted representa, ya que sus enmiendas son reiterativas respecto a otras declaraciones de espacios naturales. Le voy a citar como ejemplo... -ahora les diré, ahora les diré, no se preocupen-, les voy a citar como ejemplo: las Enmiendas números 6, 22, 24, 25, 26 y 27 y 20 de esta Ley son idénticas, incluso en su redacción, a las Enmiendas 14, 23, 25, 28, 30 y 31 que su Grupo formuló en la Declaración de Parque Regional de Gredos. Deben de trabajar ustedes mucho, o deben de dar a la tecla del ordenador y así ni siquiera se molestan en tener a las enmiendas...

(Murmullos.)

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...que deben poner en cada momento. La recuerdo, la recuerdo

especialmente, la recuerda de forma especial, sin argumentario, porque ya en aquella ocasión usted y yo fuimos también Ponentes de esa Ley. En aquella ocasión nuestro Grupo le expuso los motivos, suficientemente razonados, para oponerlos a ellas. Y nuevamente en esta Declaración de Reserva volvemos a utilizar los mismos argumentos, simplemente porque son ajustados a Derecho, según lo dispuesto en la Ley 8/91, que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara.

Respecto a sus enmiendas a la Exposición de Motivos, nuestro Grupo se opone porque en su descripción se apunta brevemente al procedimiento seguido, y tampoco creemos que deba eliminarse la reseña de que se ha hecho con la participación del Consejo Regional de Espacios Naturales, y la aprobación del PORN por Decreto -al que usted parece que le tiene tanto... tanta fobia- señala fehacientemente los pasos seguidos en el procedimiento, así como la participación de las Entidades Locales. Y, desde luego, nuestro Grupo -como se ha hecho así- no tiene por qué ocultarlo.

En cuanto a sus enmiendas a los Artículos 1º y 3º de esta Ley, reiteramos de nuevo -como le he dicho tantas veces- que proteger no es necesariamente prohibir, sino que para nuestro Grupo proteger es sinónimo de ordenar y promover. Y cuando se protege el paisaje no se hace solamente una parte de él, sino que se hace en toda su integridad. Promover para nuestro Grupo debe tener un límite: el... el fomento sin límites y sin restricciones, que son las que usted no quiere, puede ser en algunos momentos agresivo; por lo que para nosotros el fomento del... y el límite tiene que ser armonizado y ordenado para que el espacio sea lo que con esta Ley estamos pretendiendo. Desde luego, siempre con el más escrupuloso respeto por los derechos tradicionales de la población asentada, que no son otros que los que esta población ha venido siempre desarrollando.

Y ahora paso a replicarle las enmiendas que, según usted, tienen contenido -las otras no lo tenían-. ¿Contenido de qué? Contenido en la Ley 8/91, de Espacios Naturales Protegidos, que es la única Ley que debe decir las normas que tienen que tener todos los espacios -y que, desde luego, esta Ley todavía, Señoría, está en vigor-.

Sus enmiendas a los Artículos 3º y 5º demuestran nuevamente esa obstinación. Y aunque nuestros argumentos le han demostrado que se ajustan a Derecho, por ello -su reiteración es manifiesta- le repito que nos ocupamos de una declaración de espacio, que es la Reserva Natural del Valle de Iruelas, y que lo que usted pretende que se haga será un arduo trabajo que deberá realizar la Junta Rectora una vez que se haya constituido, y que siempre es posterior a la aprobación de esta Ley -conforme al Artículo 28 de la Ley 8/91-, que -como Sus Señorías saben- tendrán que intervenir en la elaboración

de los planes de mejora las Entidades Locales de la Reserva, aunque usted, señor Mesón, quiera obviarlo.

El órgano asesor será el que elabore el Plan de Mejoras, que deberá ser aprobado por la Junta de Castilla y León. Será presentado a la Consejería a través del Consejo Regional. Y una vez elaborado y consensuado –y estará de acuerdo en las inversiones necesarias en el Espacio–, será el momento de consignar las ayudas económicas pertinentes con criterios de prioridad para aplicación de fondos y de las inversiones compensatorias en las áreas de influencia socioeconómica de la Reserva.

En cuanto al Artículo 5º, me deja estupefacta. Que pretenda usted incorporar los contenidos del PORN en el Anexo Tercero de esta Ley, y quiera que se elimine de la Exposición de Motivos siquiera la alusión o procedimiento seguido según Decreto por el... del PORN.

Quiero hacer mención a algo que manifestó usted en la Comisión, que era referente a la inclusión del contenido del PORN en el Anexo Tercero de esta Ley, alegando que, como se aprueba –y, si no, mire usted el Diario de Sesiones– por Decreto, entiende usted que se deja al margen la labor de este Parlamento. Y ahora yo me pregunto, de verdad: ¿dónde dejaría Su Señoría la participación de las Entidades Locales y de los habitantes de la zona? ¿Tendrían que venir a manifestarse y a consensuar este Parlamento? ¿Es así como entiende Su Señoría la forma de recoger el peso específico de la mayoría de la población local, que para nuestro Grupo tiene un valor primordial? Porque el PORN, señor Mesón, resume el trabajo y las opiniones de muchas personas y organismos públicos y privados, así como también de la mayoría de los habitantes de la Reserva, que ahí es donde tienen la oportunidad de manifestarse, no aquí, en estas Cortes.

Los protagonistas principales de su Grupo creen que merece la pena compatibilizar el esfuerzo de la naturaleza con el desarrollo socioeconómico del medio rural, y contando como protagonistas principales a los habitantes de la Reserva Natural que ahora nos ocupa.

Yo no entiendo la sensibilidad que dice usted tener con esas gentes, si de verdad en el único órgano que tienen de participación quiere usted que venga también aquí, a las Cortes, y que a ellos no pueda oírseles.

Respecto a las enmiendas a las Disposiciones Transitoria Tercera en el Espacio que ahora nos ocupa, como son pocas las Entidades Locales, estoy segura que esta vez –no como en Gredos– formarán parte todas ellas de la Junta Rectora. Pero no hay que cambiar las normas para no sentar precedentes. Porque para ello habría que modificar la Ley 8/91, que está en vigor, porque ella es la que dice de qué forma tienen que juntar y cuál es la composición de esas Juntas Rectoras.

A este Grupo le parece poco riguroso que se establezca una cantidad arbitraria –como suelen hacer ustedes todas las veces– sin especificar en qué partida se va a invertir. Esto deberá hacerse después de un estudio riguroso de las necesidades y plazos por la Junta Rectora y por el Director de la Reserva; eso es lo serio, señor Mesón. El Espacio deberá entenderse como un todo en el que estén implicados todos los departamentos, todas las Administraciones; y que una vez que todos hayan diseñado las directrices de gestión por los instrumentos de planificación establecidos por la Ley, se aporten los recursos necesarios para el desarrollo de las acciones que se vayan a realizar.

Itero, nuevamente, en cuanto a su Enmienda número 26, que no se ha hecho en otros espacios, ni es posible hacerlo en este caso, porque no se puede condicionar la estructura de los presupuestos futuros. Ya sabe usted que la Ley de Presupuestos y las consignaciones solamente pueden hacerse a través de esa Ley, votada en esta Cámara. Usted no ignora, también, que, aparte de los fondos de la Comunidad, hay otros fondos de otras Administraciones, hay otras actuaciones financieras, pero que son comunes, señor Mesón, no a este Espacio, sino a todos; comunes a todos los Espacios Protegidos, y con destino a la zona de influencia socioeconómica: transferencias de créditos, fondos procedentes de programas europeos, etcétera.

De todos modos, yo me pregunto muchas veces que por qué poner números absolutos a la acción que se regula. Porque a mí me parece que esto es menospreciar el rango de una Ley.

Y en cuanto a que se nombre al Director de la Reserva mediante pruebas objetivas, le recuerdo que no será necesario, porque se regulará por el concurso normal de los funcionarios de la Junta de Castilla y León.

Por todo ello, quiero manifestar que nuestro Grupo Parlamentario aprobará este Proyecto de Ley en los términos en que queda redactado, oponiéndonos a sus enmiendas, señor Mesón. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora San Segundo. Señor Mesón, para replicar, tiene la palabra.

EL SEÑOR MESÓN SALVADOR: Gracias, señor Presidente. Señorías. La verdad es que no sé muy bien por dónde empezar, si aplicarle lo del ordenador a usted o algo similar.

Me resulta, en principio, bastante evidente el salir a defender unas enmiendas y traer el... digamos –de alguna manera–, transcrita la intervención. Lo que me sorprende es que la respuesta me la dé usted ya trayéndola escrita.

Por otra parte, me hace alguna referencia... me hace algunas referencias, como el Diario de Sesiones de la

Comisión, que... o usted tiene otras vías u otros conductos... porque yo, a fechas de hoy, no tengo el texto. Me lo citaba aquí.

En cuanto a las enmiendas reiterativas, quizá lo confunde usted con la coherencia. Si estamos hablando de la misma cosa, o similares –salvando las distancias y las diferencias de parque regional a reserva natural, como le dije en mi intervención–, pues parece que es bastante coherente el mantener criterios similares. Pero usted sí es coherente al rechazarlas todas ellas, es coherente al rechazarlas sistemáticamente.

Pero mire, le voy a decir algunas cuestiones, bueno, sobre las que no ha mantenido esa coherencia. Y se me viene a la mente en estos momentos una Enmienda que se presentó al Proyecto de Ley de Declaración de Parque Regional de Gredos, donde su compañero de Grupo puso bastante hincapié en rechazarla. Y me estoy refiriendo a aquella que decía "restaurar en lo posible". No recuerdo exactamente... Artículo 2 apartado b), quizás, ¿no? Curiosamente, aquellos argumentos, que fueron contundentes para rechazar aquella Enmienda, curiosamente, en este Proyecto de Ley, simplemente cambiando el texto de lugar, hemos hecho desaparecer la palabra de "lo posible", y usted lo ha aceptado. Es una cuestión de coherencia, de descuido o no sé.

Bien. En cuanto a lo del Plan de Ordenación de Recursos Naturales y a ese calificativo que le pone de "fobia", no es así, no es así; y usted lo sabe bien. Nosotros no tenemos ninguna fobia con lo del Decreto; sí sabemos que la fórmula de gobernar mediante Decreto es una fórmula manifiesta de hurtar el derecho a este Parlamento en el debate de las cuestiones. Eso es así de claro.

Entonces, ustedes... nuestra intención, la única intención es incluir ese Decreto en el texto de la Ley, para que... una vez que ya está redactado, ¿para qué? Para evitar... o, mejor dicho, para facilitar, en caso de modificación, el debate parlamentario y no dejar en manos del criterio de quien tiene la facilidad de decretar para modificar lo que su criterio considere conveniente.

En cuanto a la argumentación en relación con las ayudas técnicas, aquellas enmiendas que yo he denominado "de contenido económico" –que se lo he dicho así: de contenido económico–, que usted me hace referencia a que tiene... la Ley 8/91 establece los cauces, y es el órgano asesor el que tiene que proponer y demás... Le hice referencia en la primera intervención a que hace un año que se promulgó la Ley 3/96; en ella se establecía, en las Disposiciones Transitorias, el plazo de seis meses para nombrar tanto al Director Conservador del Parque como la Junta Rectora; han transcurrido once meses y no hay nada ni de uno ni de lo otro: no hay nada ni de uno ni de lo otro. Ha pasado un año y, lógicamente, el órgano asesor tiene poca capacidad para poder elaborar ningún tipo de plan ni de proyecto, cuando ni siquiera está constituido. ¿Entiende usted ya por qué... por qué el Plan

de Ordenación debería estar incluido en el texto de la Ley? ¿Entiende usted ya por qué se deben de acortar plazos? ¿Entiende usted ya...? Que al final se los saltan, si lo sabemos, ¿no? ¿Por qué lo alargan? ¿Por qué queremos incluir estas medidas de carácter económico? A ver si, de alguna manera, la Junta cumple con lo que el Presidente ordena y manda –que lo pone la coletilla al final de la Ley–; pero no cumple nunca.

Entonces, nuestra intención: que se doten fondos económicos. ¿Para qué? para que se contribuya a las finalidades y a los objetivos que establece la Ley, que no se hacen así.

Pero siguiendo en esa misma línea... Y lo de la reiteración, le diré: mire, ustedes han mejorado en relación... esta Ley en relación a la de Gredos, siquiera en ponerle un artículo más; la han ampliado, han incluido un artículo más, que también se lo demandábamos en aquel entonces. Y han incluido como otro anexo, u otra enmienda que nosotros presentamos a la Ley de Gredos, que en aquel entonces fue rechazada y que ahora la han incluido en el texto. Y me estoy refiriendo al Anexo II. O sea, que algo vamos consiguiendo.

Probablemente, cuando terminemos de debatir todos estos... o cuando se debatan aquí, en estas Cortes, las diferentes leyes de los veintiséis espacios que quedan aún por declarar, pues seguramente, aquel último Proyecto de Ley se acomode más a las enmiendas que nosotros presentamos tanto en Picos de Europa como en la Ley de Gredos, seguramente. Será fruto, sin duda, del trabajo del Grupo Parlamentario Socialista, y que ustedes, con el tiempo, irán reconociendo que hay que hacer las cosas un poquito mejor.

Voy a ir terminando ya, porque me parece que el tema está visto. Simplemente hacer referencia a una última cuestión. La Ley 8/91, de Espacios Naturales, en el Artículo 57 establece las vías de financiación. Se lo voy a leer, porque alguien me dijo que si no lo había leído yo. Pues se lo voy a leer, dice: "Los créditos previstos cada año en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en una cuantía que, a partir del momento en que estén declarados todos los espacios..." –todos, todos–, a partir de entonces será cuando podamos decir que no cumplen la Ley, no cuando la cumplan; sino cuando podamos decirle que no la cumple.

Le decía en mi primera intervención: quedan veintiséis. Desde el noventa y uno hasta el noventa y siete se han declarado tres; eche usted cuentas. Nos quedan cincuenta años, a este ritmo, para que el Consejero tenga declarados todos los espacios naturales. Será entonces cuando le podamos decir: no cumple usted con la Ley 8/91. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Mesón. Para dúplica, señora San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Mesón, acaba de tranquilizarme usted. Estaba pensando que si había tenido yo largas vacaciones parlamentarias o seré tan distraída que no me había enterado de la abolición 8... de la Ley 8/91. Pero me acaba de tranquilizar: la Ley 8/91 sigue en vigor. Y si la Ley 8/91 sigue en vigor, yo no sé por qué ustedes no la consideran válida, quieren cada vez fragmentarla y que la volvamos a someter trozo por trozo, en cada uno de los espacios que se declaran, a votación en esta Cámara, como si todos esos artículos no hubieran estado votados, y volver otra vez a traerla aquí en esta Cámara.

La Ley 8/91, señor Mesón, es instrumento obligado -con todo lo que ella dice, y aprobado por todos los Parlamentarios, por unanimidad, en esta Cámara- para todos y cada uno de los veintinueve espacios que están enumerados en el Artículo 18 de esta Ley.

De todas formas, ustedes no hacen más que meterse con el Artículo 57.2, el 42, el 43 y etcétera; y no entiendo cómo un compañero suyo de escaño el día de Gredos afirmó -y ahí también lo pueden ustedes mirar, que eso también lo pueden ustedes tener en el Diario de Sesiones- la bondad de la Ley 8/91, y dijo que era una Ley buena. ¿Pero sabe usted por qué decía que era buena? Porque solamente había sido obtenida -siempre según su compañero, que en estos momentos no está; no le voy a decir el nombre, pero hoy no me podría contestar por alusiones, porque en este momento no está-, pero sólo obtenida -y siempre según su compañero- por el impulso del entonces Consejero de Medio Ambiente, señor Sagredo. Se conoce que el señor Sagredo le gustaba más. Y ahora, todas las leyes de declaraciones de espacio que se contemplan en dicha ley, con todos los requisitos de la misma, según ustedes, son, absolutamente todos los que traemos, malos de solemnidad.

Pues mire, yo voy a aclararles algo que parece que ustedes han olvidado en el momento de presentar las enmiendas. La Ley 8/91 establece un régimen jurídico de protección de los recursos naturales, que está en consonancia con el Artículo 45 de nuestra Constitución y la Ley 4/89. Nos dice la finalidad, nos describe las directrices generales de todos los espacios de protección general, de utilidad pública, de protecciones cinegéticas, de protección de los procesos urbanísticos. Así como las características que tienen que tener los espacios, y las figuras de los espacios que podemos contemplar en alguna de ellas.

En el Capítulo III los PORN están descritos con todos y cada uno de los pasos que hay que seguir anteriores, y lo dice la Ley 8/91 -aprobada- de la elaboración de los mismos y con toda serie de pormenores. También viene descrito todo como tiene que ser los PRUG, los planes de conservación, las normas de protección, la zoonificación, el ámbito, los instrumentos de planificación, etcétera, etcétera: usos prohibidos, usos permitidos, autorizables, organizaciones administrativas. Todo eso se pre-

vé. La Ley 8/91 prevé las ayudas técnicas. Lo que ustedes confunden es que las ayudas no tienen por qué, para las zonas, estar especificadas por una Ley, sino que son de todas las Administraciones de todas las Consejerías. Y se podían ustedes tomar la molestia de, cuando hacen los presupuestos, ver cuánto se gasta en cada espacio, en cada zona y en cada uno de los declarados. Y verían ustedes como supera los millones que ustedes dicen que se marcan en el Artículo 57.2. Usted lo sabe perfectamente, y, por otra parte, le digo que son comunes a todos los espacios.

De todas maneras, señor Mesón, con habilidad, como usted la tiene -y no se la voy a negar-, pues es muy fácil en cualquier texto imputar a otro una opinión contraria a la que el interesado quiera expresar en realidad, sin dejarse por ello de basarse en citas reales; porque un enunciado aislado de su contexto no posee exactamente el mismo contenido que capta el oyente, como un todo en un momento determinado, ni despierta en él las mismas asociaciones o representaciones. De todos modos, no sé si será por eso por lo que ustedes quieren fragmentar la Ley. Pero no voy a repetirlo, por innecesario, ninguna de sus enmiendas.

Solamente voy a terminar con unas palabras que se han repetido mucho en esta Cámara: obstinación, contumacia, señor Mesón, no. Coherencia. Porque todo lo que usted alude en ellas, las enmiendas que usted quiere poner, son de obligado cumplimiento, pues están en la Ley 8/91 en vigor, para éste y para cualquiera de los espacios enumerados en ella. Por lo tanto, si ustedes no están de acuerdo con la Ley 8/91, yo creo que el conducto más adecuado jurídico sería que ustedes presentaran una Enmienda a la Ley 8/91, porque todos los espacios que se declaran están totalmente de acuerdo con ellos.

En cuanto a la Junta Rectora de Gredos a lo que usted ha hecho alusión, usted sabe perfectamente que están reuniéndose todos los Alcaldes. Y a lo mejor usted tampoco, o también tendría usted que ayudar a la zona y al espacio, si se pusieran de acuerdo en el número de representación con criterios de lo que fuera, pero el caso es que funcionara la Junta Rectora; no el señor Consejero, usted que está en la zona sur.

Por todo ello, nuestro Grupo, le repito, apoyará siempre, en tanto no se deroguen los contenidos de las Leyes aprobadas en esta Cámara y, por ello, consideramos innecesario repetirlo continuamente en cada una de las declaraciones de espacios que traemos a este Parlamento. Nada más y muchas gracias.

*(Breves aplausos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Las Enmiendas números 1, 2 y 3 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida han sido retiradas. En consecuencia, podemos entrar en votación.

Al Artículo 1 del Proyecto de Ley se mantiene la Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista, que se somete a votación. ¿Votos a favor de esta Enmienda? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y ocho. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda, por lo tanto, rechazada.

Se vota el Artículo 1. ¿Votos a favor? Cuarenta y ocho... Perdón, cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Veintitrés. Queda aprobado el Artículo 1.

Al Artículo 2 subsiste y se someten a votación las Enmiendas 9, 15 y 16 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. Quedan rechazadas.

Y se somete a votación el Artículo 2. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Veintitrés. Queda aprobado el Artículo 2.

Al Artículo 3 no existen enmiendas. ¿Se aprueba por asentimiento el Artículo 3? Se aprueba.

Artículo... Enmienda número 22 que se mantiene por el Grupo Parlamentario Socialista. Votación. ¿Votos a favor? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. Queda rechazada esta Enmienda.

Y se somete a votación el Artículo 4 que no mantiene enmiendas. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Artículo 5. Subsiste la Enmienda número 24 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de esta Enmienda? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. Queda rechazada la Enmienda.

Y se vota el Artículo 5. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Veintitrés. Aprobado el Artículo 5.

La Disposición Transitoria Primera no mantiene enmiendas, puesto que ha sido retirada la que mantenía Izquierda Unida. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

La Transitoria Segunda mantiene las Enmiendas números 25 y 26. Se someten a votación estas dos Enmiendas. ¿Votos a favor? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. Quedan rechazadas.

Se vota, entonces, la Transitoria Segunda. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿Y en contra? Veintitrés. Queda aprobada.

A la Transitoria Tercera se mantienen y se votan acumuladas las Enmiendas 20 y 27 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. Quedan rechazadas.

Se vota la Transitoria Tercera. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Veintitrés. Queda aprobada la Transitoria Tercera.

La Disposición Final no mantiene Enmiendas. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Del mismo modo, no se mantienen Enmiendas, puesto que han sido retiradas las de Izquierda Unida, al Anexo I y al Anexo II que se someten a votación de forma conjunta. ¿Se aprueban por asentimiento? Se aprueban.

La Exposición de Motivos mantiene las Enmiendas 1, 2 y 3 del Grupo Socialista que, de forma acumulada, se someten a votación. ¿Votos a favor? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. Quedan rechazadas.

Se vota la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿En contra? Veintitrés. Queda aprobada la Exposición de Motivos.

El Título de la Ley no mantiene Enmiendas. ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba.

Concluidas, pues, las votaciones, queda aprobada la Ley de Declaración de Reserva Natural del Valle de Iruelas en Ávila.

Y ruego al señor Secretario de lectura al último, decimocuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Presidente, si me permite.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sí, perdón, no había visto... El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, muy breve, señor Presidente. Pero yo creo que es un acto de rigor parlamentario, de cortesía parlamentaria, agradecer a la Cámara la Ley que hoy se ha sometido a votación y que ha sido aprobada, con lo cual ocho mil doscientas hectáreas más que se suman a Espacios Naturales Protegidos en esta Comunidad, cerca de doscientos setenta mil hectáreas son las ya protegidas. Y yo, me gustaría darle satisfacción a los Grupos de la Oposición en el sentido de hacerlo más deprisa, pero es que la Ley 8 habla de consultar con la población y eso necesariamente obliga a la lentitud.

Y decirles, además, que me gustaría darles también satisfacción en esas nuevas Proposiciones No de Ley que hay para incluir nuevos espacios a proteger. Esta tierra es tan bonita -están reconociéndolo ustedes con este debate- que merece la pena cualquier rincón que se analice con detenimiento. De manera... Trataremos de hacer que Castilla y León entera sea Espacio Natural Protegido, porque bien se lo merecen los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Secretario, decimocuarto punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimocuarto punto del Orden del Día: **"Asignación de sustitutos de los Consejeros Generales de las Cajas Ahorro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Los Grupos Parlamentario Socialista y de Izquierda Unida han comunicado a esta Presidencia las siguientes sustituciones de Consejeros Generales designados en Caja de España de Inversiones, Cajas de Ahorros y Monte de Piedad. Por el Grupo Parlamentario Socialista se propone que don Juan Carlos Tomás Domínguez sustituya a don Francisco López Chillón, fallecido hace unos días, Procurador que fue de esta Cámara y al que hago una especial referencia para que conste en Acta nuestro sentimiento por su fallecimiento.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida se propone que don José Campo Guardiola sustituya a don Antonio Herreros Herreros. De acuerdo con las normas que rigen la designación a realizar por esta Cámara de Consejeros Generales de Cajas de Ahorro, se someten a votación las sustituciones anunciadas. ¿Se aprueban por asentimiento? Sí, gracias. En consecuencia, quedan designados como nuevos Consejeros Generales de Caja España don Juan Carlos Tomás Domínguez y don José Campo Guardiola, en representación de estas Cortes de Castilla y León. Gracias.

Y se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta minutos.)*